

Mar

Nº 487
Noviembre 2009

Tras un secuestro de 47 días
**Liberados los
36 tripulantes
del "Alakrana"**

El Centro Radiomédico
del ISM atendió a los
marineros durante y
después del secuestro



Propuesta de cuotas de pesca 2010

La Comisión plantea una política más responsable en el sector

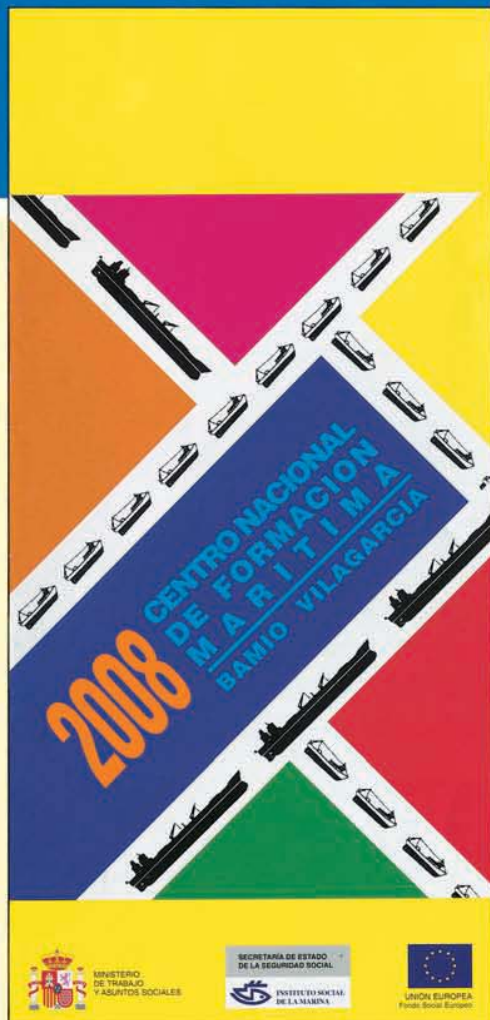
Plan para la protección de las aves marinas

Centro Nacional de Formación Marítima de

BAMIO

**Cerca de 30.000
alumnos han pasado
por las aulas de este
Centro de Formación
dependiente del
Instituto Social de la
Marina en sus quince
años de existencia.**

**El 75 por ciento de
los participantes en
cursos han
encontrado empleo**



**Centro de Formación
Marítima de Bamio**
El Salgueiral, s/n.
Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)
Tel.: 986 51 02 55
Fax: 986 50 61 11

*También puede encontrar
información del Centro en
cualquiera de las Direcciones
Provinciales del ISM*

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



Pescar por lo derecho

La Comisión de la Unión Europea acaba de presentar sus propuestas de Total Admisible de Capturas (TACs) y cuotas para el próximo año en una línea marcada por la prudencia y a la vez, haciendo una llamada a la responsabilidad del sector para que se cumplan las reglas de juego como el mejor instrumento para lograr unos caladeros con unas pesquerías sostenibles.

Sin dejar a un lado los análisis negativos sobre la situación de los caladeros comunitarios, la última propuesta, que se aprobará en la primera quincena de diciembre, contiene más de un dato positivo que es una llamada a la esperanza. Hay medidas que funcionan. Para los responsables comunitarios en materia de pesca, de la evolución de las pesquerías en aguas comunitarias en los últimos años, se puede deducir que se ha producido una ligera mejoría de las mismas. Los expertos señalan que los planes para la recuperación de algunas especies, no todas, cuando se lleva a cabo un buen nivel de cumplimiento, se traducen en una recuperación de los caladeros y con ello, la posibilidad de aumentar de forma

prudente las capturas. Esta circunstancia es lo que anima a los responsables comunitarios a extender a otras especies el sistema de planes de mejora de caladeros a medio y largo plazo aplicados a especies como la merluza, bacalao, anchoa o la cigala.

Con la mirada puesta en el mantenimiento y en una evolución positiva de los caladeros, pero también en los intereses de los pescadores, Bruselas mantiene su estrategia de no desarrollar políticas de

grandes vaivenes a la hora de aprobar posibilidades de pesca. No es comprensible, desde el punto de vista técnico y también político que, salvo situaciones excepcionales, un caladero pueda tener un año un aumento en las posibilidades de pesca de un 20% y el siguiente proceder al cierre del mismo. En ese contexto, se mantiene la política de que, tanto los incrementos como los recortes se modifiquen en unos niveles al alza o a la baja del 15% de una campaña a otra.

Frente a las pretensiones en muchos casos de los países miembros, Bruselas insiste nuevamente un año más en su propuesta de que a la hora de negociar y asignar los TACs, por encima de los intereses políticos se impongan los criterios técnicos y de los científicos. La Comisión reconoce que en algunos casos pueden existir datos no suficientemente contrastados o fiables,

pero, en caso de duda, es preferible quedarse por debajo que pasarse en las capturas.

Para los responsables comunitarios de pesca, aunque es necesario seguir haciendo mejoras en las diferentes normativas, las actualmente en vigor son más que suficientes para la sostenibilidad de los caladeros si las

reglas de juego se cumplieran por parte de todo el sector. En esa línea, al margen de las nuevas medidas de sanciones y controles previstas en la futura reforma de la Política Pesquera Común y las contempladas en la reglamentación sobre control, es importante que se impulse en el sector la cultura sobre la necesidad de cumplir las leyes establecidas. Y, el mejor ejemplo es que "cuando un barco rebasa su cuota, abandone el caladero" señala la Comisión. ■



ABC DE LA NAVEGACIÓN Cómo situarse en el mar

Autor: Sara Hopkinson. Edita: Noray

Todo lo que hay que saber sobre corrientes, mareas, rumbos, gps, cartas, estima, electrónica... lo ofrece este libro del que es autora Sara Hopkinson, experta navegante e instructora de la Royal Yatching Association. Gracias a la materia que aporta este trabajo, un navegante podrá conocer en todo momento su situación. La pregunta que podemos realizarnos es la de qué sentido tiene, en la época del GPS, toda esta enseñanza para conocer los pormenores del trabajo de un navegante. Según reza en la cubierta del libro, por dos motivos. Una, por la seguridad que proporciona el poder calcular la posición por uno mismo, por los métodos tradicionales, sin depender de una tecnología y unos sistemas de navegación que, si fallan, siempre suelen hacerlo en el peor de los momentos. Además, estas travesías serán más seguras gracias a haber tenido en cuenta las corrientes y las mareas.

Así pues, el objetivo de este libro es transmitir las habilidades de la navegación. Y la autora domina la mecánica para transmitir estas habilidades, convirtiendo los temas más áridos en divertidos y fáciles de entender.

Para facilitar el uso de este libro, los diferentes temas se han separado en colores y la dificultad de la información evoluciona gradualmente. Desde el estudio de las cartas de náutica, pasando por cómo calcular nuestra posición, a las mareas, planificación de la travesía hasta aspectos generales de electrónica. Dedicó, por ejemplo, un apartado sobre cómo planificar un viaje, lo que compara a estudiar con detenimiento los catálogos de las agencias de viaje para decidir las vacaciones, y qué se debe de tener en cuenta.

Sara Hopkinson, coautora del libro "Book of navigation exercises", de la Royal Yatching Association, es también autora de ejercicios para prácti-



cas de navegación y de dos libros sobre utilización del VHS. Experta navegante, instructora y examinadora para las pruebas de navegación costera, colabora con el Almirantazgo como auxiliar de Guardacostas y correctora de cartas.

El libro de Sara Hopkinson "ABC de la navegación. Cómo situarse en la mar", tiene 96 páginas y numerosos gráficos, puede adquirirse al precio de 19 euros en librerías o a través de la página web de la propia editorial www.noray.es. ■

Editor:



e n este número

Nº 487 - noviembre 2009

Directora general:

Pilar López-Rioboo Ansorena.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo.

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 - Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/ Albareda, 1 - Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. - Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, S/N. Santander - Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena (Murcia) - Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón - Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/ Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. - Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/ León y Castillo, 322 - Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/ Churruca, 2 - Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen) - Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/ Fernando IV, 1 - Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/ Francisco Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 - Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) - Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 MADRID.
Teléfonos 91 591 99 20
y 91 591 99 07. Fax 91 591 99 19.
revista.mar@ism.seg-social.es

Imprime: GRAFOFFSET, S.L.
C/ Los Herreros, 14. Pol. Ind.
Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).

Depósito Legal: M. 16516/1963.

NIPO: 793-09-001-1

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Ministerio de Defensa



48

LEY DE PUERTOS. El proyecto de ley de Puertos ha iniciado su tramitación en el Parlamento.

6

LIBERADA SANA Y SALVA LA TRIPULACIÓN DEL "ALAKRANA". Los 36 tripulantes del pesquero "Alakrana" secuestrado por piratas somalíes fueron liberados tras 47 días de cautiverio.

10

CUOTAS PESQUERAS 2010. Bruselas hizo su propuesta de cuotas pesqueras para 2010 desde una política de prudencia en las capturas.

- 6 Liberado el pesquero "Alakrana"
- 10 Bruselas opta por la prudencia en la propuesta de Capturas 2010
- 14 Océana y la política de cuotas
- 20 Las Cofradías debaten el futuro de la PPC
- 26 La pesquería del atún en Cádiz
- 34 Salón Náutico
- 38 Premio al centro radiomédico
- 40 Jornadas Federación Europea de Transportes
- 42 Ley de Extranjería
- 44 Red Trabajo
- 46 Plan Salvamento Marítimo
- 48 Cuenta atrás para la ley de Puertos
- 52 Reunión de directores del ISM
- 54 La acuicultura sostenible
- 60 Proyecto para proteger las aves marinas
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Noticias breves

Los 36 tripulantes del barco atunero español "Alakrana", 16 españoles, ya se hallan en sus casas "sanos y salvos". Tras un secuestro de 47 días por los piratas somalíes, el pasado 17 de noviembre se produjo la liberación cuando el barco se hallaba a menos de dos millas de la localidad somalí de Haradhere que es uno de los puertos refugio más importante de estas bandas. La liberación puso fin a un largo proceso de negociaciones de la empresa armadora Echebaster Fleet con los representantes de los piratas con el apoyo diplomático del gobierno español ante las autoridades de ese país.



Los tripulantes del "Alakrana"

VOLVIERON "sanos y salvos"

Desde el secuestro del barco el pasado uno de octubre a más de 400 millas de la costa y su posterior traslado del mismo por los piratas hasta poco menos de dos millas de la costa, el barco ha estado vigilado a distancia por la fragata española "Canarias" en el marco de la operación comunitaria "Atalanta". Aunque en algún momento se barajó utilizar la fuer-

za para liberar la embarcación, los responsables de Defensa descartaron esa posibilidad ante los riesgos que ello podría entrañar para la integridad física de los tripulantes ya que, en todo momento que ha durado el secuestro se ha tenido como principal objetivo garantizar la vida de los mismos.

El presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero fue el primero en comunicar que los tripulantes estaban siendo liberados.

Nada más abandonar los piratas el buque, el pesquero fue escoltado por las fragatas "Canarias" y "Méndez Núñez" hasta el puerto Victoria en las Islas Seychelles, así como por un helicóptero para evitar, como ha sucedido en otras ocasiones, que el barco pudiera ser nuevamente secuestrado por otras bandas de piratas. Desde la fragata "Canarias" salió un helicóptero en persecución de la última lancha de los piratas que abandonaban el barco hacia tierra para detener a los tripulantes sin lograr el objetivo ante la escasa distancia entre el atunero y la playa.



SEGURIDAD A BORDO

Con el barco "Alakrana" en poder de los piratas somalíes, el sistema para lograr una mayor seguridad de los barcos atuneros frente a los ataques de las diferentes bandas de forajidos que operan en esas aguas ha constituido el debate más importante ante la posición tajante de la Administración, con el apoyo del Parlamento, de rechazar embarcar militares de Marina en los barcos como se pedía desde las filas del Partido Popular y del PNV.

Descartada esa opción, el gobierno dio inicialmente luz verde para que los barcos atuneros españoles que operasen bajo bandera de las Islas Sechelles pudieran embarcar personal de seguridad para prevenir y hacer frente en su caso a los ataques de los piratas. En base a esa decisión, los barcos que se hallaban bajo esas circunstancias, procedieron a embarcar personal adiestrado para este tipo de misiones procedentes del Reino Unido, los denominados "Soldados Fortuna".

En una segunda fase, ante las peticiones del sector, el gobierno español procedió a modificar un Real Decreto de 1994 por el que se regulaba la normativa sobre seguridad privada introduciendo algunas modificaciones que posibilitaran embarcar

este tipo de personal en los barcos atuneros bajo pabellón español que faenen en aguas internacionales. Este nuevo Real Decreto se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 31 de octubre y, desde esa fecha se dio luz verde para la contratación de ese personal en los barcos. En el mismo se añadía una nueva situación en la que se podía prestar el servicio de seguridad privada con armas: "Los buques mercantes y buques pesqueros que naveguen bajo bandera española en aguas en las que exista grave riesgo para la seguridad de las personas o de los bienes o para ambos". En esa misma línea, la nueva normativa contempla la posibilidad de que los vigilantes de seguridad privada puedan portar y usar armas de guerra, previniendo y repeliendo ataques, con las características, en las condiciones y con los requisitos que se determinen de forma conjunta por los Ministerios de Defensa e Interior. Esas armas de fuego o sistemas de armas de fuego deben tener un calibre inferior a los 20 milímetros y podrán ser fusiles de asalto, rifles o ametralladoras.

Para la contratación de este servicio de seguridad se dispuso que deberían ser empresas españolas las que proporcionarían personal preparado para este tipo de operaciones. El acuerdo para el desarrollo



Ministerio de Defensa



de este sistema de seguridad privada contempla que el armador corra con el 50% de los gastos de la contratación, una cuarta parte el gobierno vasco por ser allí donde están matriculados los barcos y la otra cuarta parte la Administración central que correría igualmente con el coste del traslado del armamento hasta la zona donde operan los pesqueros.

Abierta esta posibilidad, los barcos atuneros que están operando en el Índico bajo bandera española se hallan ya en la actualidad con este personal de seguridad a bordo.

SOLUCIONES EN TIERRA

Con los tripulantes del "Alakrana" en casa, desde la Administración española el objetivo más importante es la búsqueda de salidas y soluciones duraderas para asegurar la seguridad en esa zona, no solamente para los barcos pesqueros, sino para todo el tráfico marítimo que utiliza esas aguas y que son más de 20.000 unidades cada año. Para el gobierno español, se trata de un debate que se puede plantear a nivel nacional, pero que donde se debe desarrollar es fundamentalmente en la Unión Europea e incluso a nivel de Naciones Unidas al ser un problema que afecta a todos los países como lo pone de manifiesto en número de barcos secuestrados por los piratas, las diferentes características de los mismos y los países de abanderamiento.

España mantiene la necesidad de que se produzca un refuerzo con la colaboración de todos los países de la "Operación Atalanta" cuya presencia en esas aguas ha sido calificada por el sector como positiva,

pero insuficiente para hacer frente al problema, dada la magnitud del mismo en un país donde en la práctica no hay un Estado frente al poder de las bandas tribales. La Administración española plantea igualmente la necesidad de buscar soluciones, no solamente en lo que afecta a la seguridad en el mar, sino también en tierra, en una doble dirección,

Por un lado, inyectando fondos al gobierno de transición de ese país para desarrollar la formación de unos cuerpos y fuerzas de seguridad que sean capaces de tener un mayor control sobre un territorio dominado por grupos tribales o señores de la



Ministerio de Defensa



Ministerio de Defensa



Ministerio de Defensa

guerra. Otra línea de actuación planteada es la posibilidad de disponer de mayores controles en la costa para conocer mejor el sistema de operaciones de los piratas y evitar que los mismos puedan salir a la mar con la facilidad con la que lo hacen en la actualidad.

Desde las instancias judiciales, se plantea finalmente la apertura de la vía de la investigación para determinar cuáles son los mecanismos que puedan tener en este negocio de la piratería los despachos de abogados, al parecer ubicados en Londres, que trabajan como negociadores en nombre de los piratas y los destinos de parte de los millones de fondos recaudados por esas bandas y que no se quedan en tierras somalíes.

Al cierre de este número se mantenían los interrogantes sobre el futuro de los dos presuntos piratas "Willy" y Raageggesey detenidos y trasladados a España y que siguen pendientes de una decisión de la Audiencia Nacional.

La flota atunera española que opera en el Índico se halla en esas aguas desde hace un cuarto de siglo y la misma está compuesta en la actualidad por 33 barcos de los que 18, 15 atuneros y tres buques auxiliares tienen pabellón español. Hay ocho atuneros más y 12 barcos auxiliares que lo hacen bajo bandera de las Islas Seychelles.

Las capturas de las flotas se sitúan en unas 200.000 toneladas por valor estimado en unos 160 millones de euros. ■

VIDAL MATÉ

PARTICIPACIÓN DEL ISM

El Instituto Social de la Marina ha prestado atención médica a los tripulantes del "Alakrana" no sólo al desembarcar en Puerto Victoria sino también a través de las consultas que desde el buque se hicieron al Centro Radiomédico de Madrid.

Francisco Antonio Fernández Jiménez, médico adscrito a la Dirección Provincial de Sevilla, está sustituyendo temporalmente a uno de los doctores del centro médico que el ISM tiene en las Seychelles para atender a la flota que habitualmente faena en la zona. El fue el encargado de atender a los tripulantes del atunero vasco nada más desembarcar.

Según declaró a la Revista MAR sólo seis de los pescadores pidieron asistencia médica. Tres de ellos fueron remitidos al hospital de la ciudad, aunque ninguno precisó ingreso y fueron dados de alta tras el chequeo médi-

co que les hicieron los facultativos. Se trataba de tres personas aquejadas por enfermedades crónicas que padecían anteriormente y se vieron agravadas por la situación vivida: dos de ellos por problemas urológicos "ya que no les permitían ir al baño" y uno por patologías cardiovasculares.

En cualquier caso, el doctor Francisco Fernández se sorprendió de la entereza que mostraron todos los tripulantes al llegar a tierra, aunque no descarta que alguno de ellos necesite, en las próximas semanas, tratamiento psicológico por depresión o estrés postraumático. Si les encontró "indignados" pero al mismo tiempo "agradecidos" por el apoyo ofrecido desde la fragata "Canarias" y desde el Centro Radiomédico del ISM por la atención sanitaria que les prestó en todo momento.

ANA DÍAZ



Bruselas opta por la prudencia en la propuesta de CAPTURAS 2010

La Comisión de la Unión Europea presentó su propuesta sobre las posibilidades de capturas en 2010 en aguas comunitarias (TACs), así como del esfuerzo pesquero para los barcos comunitarios que operan fundamentalmente en aguas el Mar del norte y del Océano Atlántico.

Para los responsables comunitarios, se trata de una propuesta que pretende responder a una política de sostenibilidad de los caladeros y, a la vez, para mantener la actividad de las flotas. Las oscilaciones de las posibilidades de pesca en relación con el ejercicio anterior, en la mayor parte de los casos, son del 15% como máximo, tanto en la mejora de las capturas como para los

ajustes. Esta propuesta será aprobada en la reunión de los ministros de Pesca en la primera quincena de diciembre.

“Hemos trabajado duro para garantizar que propuestas sean sólidas, razonables y sensatas. Hemos consultado a los sectores industriales y hemos atendido sus preocupaciones. Sé que muchos profesionales del sector de la pesca son partidarios de una explotación sostenible de las poblaciones de peces, lo que redundará en beneficio de la industria pesquera y de la sociedad en su conjunto” señalaba el comisario de Pesca Joe Borg

La propuesta de la Comisión para fijar las posibilidades de pesca en 2010, se enmarca en el contexto del panorama de los caladeros comunitarios donde Bruselas tiene como principal objetivo recuperar la sostenibilidad de los mismos. El documento comunitario, trata de responder a la actual situación de los mismos, donde efecti-

vamente se ha notado un cierto clima de mejora tras las medidas que se vienen adoptando en los años precedentes, pero sin llegar a lo niveles que serían deseables para poner en marcha otra política de pesca.

La Comisión reconoce que se ha notado una ligera mejoría en la evolución de diferentes poblaciones de peces desde el año 2005, aunque esta mejoría, en muchos casos es muy lenta. Sin embargo, la realidad apunta hacia el optimismo. En 2005, 32 de cada 34 poblaciones de peces evaluadas sufrían un problema de sobre pesca. Cuatro años más tarde han bajado esos niveles de sobre explotación al afectar los mismos a 30 de cada 35 poblaciones. Los datos manejados por los científicos apuntan igualmente en esta dirección cuando hablan de cierres de caladeros. Hace cuatro años aconsejaban el cierre de 24 pesquerías. En la actualidad, esas recomendaciones afectan a 17.

A pesar de estas cifras sobre la evolución de los caladeros comunitarios, la Comisión señala en su propuesta que en la actualidad sigue existiendo un gran vacío a la hora de conocer la situación de los caladeros. Bruselas reconoce no tener datos fiables sobre un total de 57 poblaciones, bien por la insuficiencia de los estudios científicos o por escasa información que se obtiene de los mismos en base a los datos manejados por las flotas.

Las medidas de recuperación de caladeros han funcionado, pero no se hallan al nivel de sostenibilidad

A la hora de defender su propuesta, Bruselas justifica la misma como una apuesta no en el corto sino para el medio y largo plazo, tratando de recuperar los caladeros que en años precedentes fueron sobre explotados por el no funcionamiento de los mecanismos fijados por la propia Unión Europea.

Bruselas reconoce haber hecho importantes esfuerzos a la hora de ajustar las posibilidades de capturas en unos caladeros en crisis a la estructura de su flotas. Pero, en medios comunitarios se estima que las flotas de los países miembros no se han logrado adaptar con la rapidez exigida a las nuevas posibilidades de pesca establecidas por los científicos.

En la propuesta sobre TACs para 2010 y en conjunto, para todas las posibilidades de pesca, la propuesta comunitaria señala la necesidad de adaptar las mismas a la situación real de los caladeros. Bruselas lamenta que en muchos casos, frente a los informes de los científicos, se



Joe Borg, comisario de Pesca de la Unión Europea.

han impuesto al final las posiciones de los políticos o los intereses de cada país, lo que se ha traducido en el deterioro de los caladeros y el cierre de los mismos. Bruselas reconoce que en los últimos años, cuando se cumplen las exigencias comunitarias y funcionan los mecanismos de control, se ha conseguido una recuperación de diferentes caladeros, lo cual constituye un dato positivo. De cara a la propuesta para 2010, los responsables comunitarios señalan su compromiso de defender unas cifras basadas en los datos científicos y, a la vez, hacen un llamamiento a los Estados para que apuesten por el futuro a medio y largo plazo de los caladeros frente a las capturas del momento.

Como un mecanismo para lograr un cierto equilibrio entre las posibilidades de los caladeros y los intereses de los pescadores, en la mayor parte de las propuestas por especies, las oscilaciones se sitúan con un tope al alza o a la baja del 15%. De esta forma, se pretende lograr una cierta estabilidad en las pesquerías frente



al desánimo en el caso de caída de capturas o euforia por la existencia de datos sobre una recuperación.

Esta propuesta, a diferencia de otras campañas donde, junto a la cifras sobre las posibilidades de pesca se incluían otras medidas técnicas como el uso de artes de pesca, política de descartes, uso de mallas, vedas etc... sólo se habla de cifras, mientras todo lo demás es objeto de discusiones en otro ámbito.

Dentro del interés que tienen para la flota comunitaria las capturas en aguas propias, en conjunto se podrían destacar tres pesquerías por lo que suponen de pero económico, así como,

Se mantiene cerrada la pesquería de la anchoa en el Golfo de Vizcaya

en otros casos, por los planes y los debates sobre la recuperación de caladeros: anchoa, bacalao y merluza..

En el caso de la merluza, la propuesta sobre posibilidades de pesca en aguas comunitarias ha sido objeto de polémica entre armadores y la propia Comisión. Bruselas reconoce que la aplicación de los planes de recuperación han ofrecido unos buenos resultados en aguas comunitarias. Esa opinión es compartida en su totalidad por los armadores, pero no por los científicos desde donde se indica que esa recuperación no ha sido general e igual en todas las aguas. Y, en base a ese planteamiento, se ha propuesto un ajuste del 10% en los mares del norte, mientras se plantea un incremento del 15% en aguas al sur, incluidas las españolas. Para los armadores, los datos científicos no oficiales avalaban no reducir las posibilidades de pesca en las aguas al norte, debate que con seguridad estará presente en la mesa de los ministros de Pesca a la hora de fijar los TACs para 2010.

En la pesquería de la anchoa en el Golfo de Vizcaya, frente a las peticiones de los pescadores, incluidos los españoles, Bruselas se mantiene firme en su decisión de mantener cerrado el caladero hasta no disponer de datos científicos mucho



más seguros sobre la recuperación del mismo. Se trata de una postura que es compartida por la Administración española.

El bacalao es una pesquería de gran interés para el conjunto de los países comunitarios y constituye una preocupación en las autoridades de Bruselas ante el progresivo deterioro de los caladeros. Según los datos manejados por la Comisión, los cierres, los planes y las medidas adoptadas en los últimos años para lograr una recuperación de las posibilidades de pesca, no han funcionado. Las medidas adoptadas en aguas del Mar del Norte, Mancha Oriental y en Skagerrak no han dado los resultados que se esperaban y, consecuencia de ello, la situación de los caladeros en 2008 ha sido mucho peor de lo que estaba antes. Los datos de los científicos señalan que no hay suficientes peces maduros, en edad de reproducirse y no son suficientes los alevines que se suman a las poblaciones desde 2005.

Para mejorar esta situación, las autoridades comunitarias se inclinan por aplicar el plan puesto en marcha el pasado año, lo que supone una menor presión sobre el caladero y, consecuencia de ello, menos capturas. De acuerdo con ese planteamiento, en la propuesta inicial se contemplan recortes del 25% en todos los caladeros, porcentaje que será objeto de debate por los ministros de Pesca.

Recorte del 10% de las capturas en aguas de los mares del norte y aumento del 15% en aguas españolas para la merluza

Bruselas mantiene su planteamiento de que los planes de gestión en algunos de los caladeros más importantes han funcionado correctamente con la mirada en el medio y largo plazo y, por este motivo, apuesta por seguir en esa dirección. Consecuencia de esa política de sostenibilidad, para 2010 se contempla seguir aumentando las posibilidades de pesca para el lenguado en el Mar del Norte tras un incremento el pasado año del 7%. Para el lenguado en el Golfo de Vizcaya, el incremento se ha situado en el 2% y del 12% para la arenque al oeste de Escocia.

En la parte negativa de las posibilidades de pesca propuestas para 2010 cabrían destacar las siguientes: para la mielga, los TACs se reducen en un 90% y sólo se podrán utilizar los mismos para capturas accesorias; se propone elevados recortes para especies como la cigala en Irlanda, el lenguado en el Canal de la Mancha, el eglefino al norte de Escocia. Por encima de ese 15% que se fija como tope general de variación,

la propuesta contempla reducciones del 25% para las especies que en este momento se consideran como más vulnerables como el rape meridional, la bacaladilla en el Mar de Irlanda y al oeste de Escocia, la maruca azul, el lenguado en el Mar de Irlanda y el arenque al norte y al oeste de Irlanda.

Bruselas mantiene el compromiso de seguir avanzando para el desarrollo de medidas encaminadas a eliminar o al menos reducir los descartes que suponen una media superior al 20% de todo lo que se pesca, pero que en algunos casos llega hasta un 50%. Para la Comisión, es indispensable, además de cumplir las reglas de juego marcadas para cada campaña y en cada caladero, un mayor desarrollo de las tecnologías selectivas para evitar capturas indeseadas y, con ello, contribuir a la sostenibilidad de los caladeros.

En este esfuerzo para recuperar las pesquerías comunitarias, desde la Comisión, a la hora de plantear su propuesta, se indica la necesidad de que los pescadores asuman también su responsabilidad en el mantenimiento y la mejora de los caladeros volviendo a puerto una vez hayan agotado sus cuotas. ■

VIDAL MATÉ



En la mayor parte de los caladeros, las oscilaciones al alza o a la baja no son superiores al 15%

Lo informes científicos siguen levantando divisiones entre la Comisión y el sector

Análisis de Oceana sobre su establecimiento y control

En apoyo del sistema de

TACs y cuotas

Las medidas de gestión pesquera llevadas a cabo desde la Política Pesquera Común (PPC) están ofreciendo unos paupérrimos resultados. Tanto que la propia Comisión Europea ha alertado sobre el futuro de la actividad pesquera. El constante deterioro de la mayoría de los stock en aguas europeas es uno de los signos más visibles de esa falta de funcionamiento de la gestión pesquera. Hace falta un control eficaz que abarque todos los niveles y garantice el cumplimiento de las normas de la PPC. La Reforma impulsada por la Comisión, y el debate público abierto, llevará a una nueva PPC en 2013. La organización ecologista Oceana se muestra preocupada "por la contaminación de este debate con ideas y medidas que ya parecían sobrepasadas". La crítica y las propuestas de desmantelamiento del sistema de totales admisibles de capturas, TACs, está siendo, ajuicio de Oceana, una de las más repetidas. Y sobre ello versa el análisis elaborado por esta organización.



Jesús Ramón Vidal Cabrera



Las pesquerías europeas deberían estar gestionadas, según la Política Pesquera Común, de acuerdo a un doble sistema de control sobre el esfuerzo pesquero y las capturas realizadas. Se establecen, además, una serie de medidas técnicas para restringir el uso de determinados artes, las tallas mínimas de algunas especies, etc. La gestión del sistema de TACs y cuotas ha demostrado una evidente ineficacia en la mejora del estado de los recursos. Mientras las críticas al sistema *per se* se multiplican, los factores que están minando el correcto funcionamiento de los TACs no son suficientemente considerados, a pesar de que sí son conocidos.

Tras analizar estos factores, es difícil comprender algunas de las conclusiones que parecen culpabilizar al sistema TAC del grado de sobreexplotación al que están siendo sometidas las pesquerías de la UE.

Tres importantes factores que deben ser revisados:

1. TACs establecidos por encima de las recomendaciones científicas

Cada año muchas de las propuestas de TACs presentadas por la Comisión Europea sobrepasan las recomendaciones realizadas por las comisiones científicas. A su vez, un nuevo incremento se produce entre las propuestas de la Comisión y los TACs aprobados por el Consejo Europeo. En el último Consejo para aprobar los TACs y cuotas para 2009, se incrementaron las capturas por encima de la propuesta de la Comisión en más de 50 casos.

El Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) realizó, a petición de la UE, más de 1.500 recomendaciones sobre capturas entre 1986 y 2006. Según un estudio realizado por Oceana, en el 78% de



los casos no se siguieron dichas recomendaciones ⁽¹⁾.

A nivel de biomasa, los análisis de la Comisión reflejan que los TACs adoptados por el Consejo son significativamente mayores al volumen de capturas establecido por los científicos como sostenible ⁽²⁾. En 2009 este exceso se ha situado en un 48%, pero la práctica es sistemática, siendo del 51% (2008), 59% (2005) y 49% (2004).

Por otra parte, menos de la mitad de los stock en aguas europeas es capturado teniendo en cuenta informes científicos que avalen y regulen su explotación. La UE debe marcarse una fecha tope para que ninguna pesquería que se desarrolle en Europa o por flotas europeas en cualquier parte del mundo se realice sin la necesaria evaluación científica. Cuando un TAC analítico no pueda ser establecido -por falta de datos como la mortalidad exacta por pesca, la distri-

bución de edades, el reclutamiento o la biomasa de reproductores- un TAC cautelar debe imponerse siguiendo el principio de precaución si el conocimiento científico disponible lo permite, en caso contrario la pesquería debe permanecer cerrada.

Muchos de los stock europeos explotados al margen de evaluaciones científicas y siendo gestionados, por el momento, sin un sistema de TACs y cuotas, están fuera de los límites biológicos de seguridad y pueden catalogarse como sobreexplotados ⁽³⁾.

2. TACs no respetados, capturas realizadas por encima de las cuotas

No sólo los TACs son establecidos sistemáticamente por encima de las recomendaciones científicas sino que, en muchos casos, las capturas realizadas son significativamente mayores que los TACs impuestos. Según el estudio de Oceana, basado en los



datos de ICES, las especies con mayores volúmenes de captura por encima de los TACs establecidos en aguas europeas serían el bacalao, el eglefino y la caballa.

Pero las infracciones son continuas. Ejemplos claros pueden verse en casos como el de la merluza norte, donde las capturas han sobrepasado sistemáticamente el TAC acordado durante los doce años analizados por otro estudio ⁽⁴⁾; o en el lenguado del Mar del Norte, donde los TACs han sido excedidos en 9 de los 12 años examinados. Según el citado estudio, en el 63% de los *stock* analizados se sobrepasó el TAC impuesto al menos en uno de los años examinados. Considerando que solamente se trata de capturas declaradas, la proporción real podría verse incrementada de forma notable.

En el periodo examinado por Oceana ⁽⁵⁾, las flotas europeas superaron en más de 22 millones de toneladas las capturas aconsejadas por los científicos. A pesar de ello, los totales admisibles de captura han sido tan elevados que en muchos casos la flota no ha podido capturar el volumen de toneladas que tenía asignado, de forma que aún ejerciendo una importante sobrepesca, se capturaron unos 13 millones de toneladas menos de las previstas en los TACs aprobados.

Un análisis publicado en 2007 sobre los desembarques realizados muestra que, con la excepción de los casos en los que ICES recomienda disminuciones muy importantes del nivel de capturas (25%), la correlación entre los desembarques y las recomendaciones ICES es muy baja, de forma que los cambios en los TACs no tienen apenas efecto en los niveles de desembarque ⁽⁶⁾.

3. TACs basados exclusivamente en capturas desembarcadas

Uno de los mayores fallos estructurales en el establecimiento de los TACs radica en la falta de inclusión de los descartes en los datos de captura. De esta forma, al considerar las capturas, se trabaja solo atendiendo a las capturas desembarcadas, sin tener en cuenta la biomasa que es descartada y que, por tanto, debe incluirse entre la mortalidad por pesca asociada a esa pesquería. Las diferencias entre las estimaciones oficiales y la biomasa realmente extraída del caladero pueden ser muy grandes.

Dadas las enormes cantidades de descartes generadas en muchas pesquerías europeas, el hecho de que no sean consideradas afecta de forma importante al funcionamiento del sistema TAC al realizarse

evaluaciones de poblaciones sin los datos reales y afectando indirectamente al estado de los recursos.

Oceana defiende la necesidad de que los TACs sean realmente las capturas máximas admisibles y no los desembarques máximos admitidos, como ocurre actualmente.

Mientras para algunas especies el volumen de descartes empieza a introducirse en los modelos de evaluación, esta no parece ser la norma en la mayoría de los stock a pesar de que la recopilación de los descartes con fines de evaluación científica ha sido recogida mediante Reglamento comunitario en 2008 (7). La inercia en el mantenimiento del modelo de gestión y el alto grado de incertidumbre en los datos de descartes pueden ser la causa.

Incluso en especies sometidas a planes específicos de recuperación, se suceden situaciones de descontrol difícilmente explicables. Es el caso del bacalao. Para el stock de la división IIIa (Kattegat) ICES reconoce que “no espera que la evaluación que realiza pueda ser realista en una situación en la que las extracciones de biomasa pueden ser hasta cinco veces mayores que el TAC”, apuntando a los descartes de juveniles y al *high grading* como mayores fuentes de incertidumbre (8).

Para esa misma especie, ICES asume en el Mar del Norte y Canal de la Mancha, que las clases de edad se están agotando más rápidamente de lo previsto e indica que la fuente de ello debe de ser la actividad pesquera no documentada, fundamentalmente los descartes que no se contabilizan en las cuotas. Entre 2005 y 2008 sólo el 30%-55% de las extracciones de biomasa han sido documentadas, indicando la baja efectividad en el control de las capturas (9).

La falta de credibilidad de muchas de las capturas oficiales declaradas es, según un informe de la Comisión Europea, uno de los factores que minan el sistema TAC (10). En las conclusiones de ese informe se abogaba por la lógica necesidad de mejorar los sistemas de control de las pesquerías.

UNA IMPORTANTE CARENCIA

Ausencia de control / Ausencia de voluntad de control

Culpabilizar al sistema TAC del fracaso en la gestión de los recursos tendría sentido en la medida en la que todos los instrumentos disponibles para su aplicación hubieran sido correctamente aplica-

dos. La realidad demuestra que no ha sido así.

El Libro Verde identifica, como uno de las 5 deficiencias estructurales de la política pesquera “la falta de voluntad política para garantizar el cumplimiento de la norma y un escaso cumplimiento por parte del sector”(11).

En el último informe anual sobre infracciones de las normas de la Política Pesquera Común, la Comisión advierte que no se ha producido mejora real en el nivel de acatamiento de las reglas de la PPC y que persisten las deficiencias en el control y la aplicación de las sanciones comprometiendo la efectividad de la PPC, de forma que se subraya que los países miembros no están cumpliendo con sus obligaciones. La mayor parte de las 10.362 infracciones reportadas por los países están relacionadas directamente con el sistema TAC (12).



Realí Gutiérrez

En un informe publicado a finales de 2007 por el Tribunal de Cuentas Europeo, tras analizar las numerosas deficiencias del sistema de control de la pesca en la Unión Europea, se asegura que los sistemas de inspección no garantizan la prevención y detección eficaz de las infracciones (13). Concluye que “los datos sobre capturas no son completos ni fiables, por lo que no es posible tener un conocimiento real del volumen de la pesca ni aplicar correctamente el sistema de TAC y cuotas”.

Mientras la flota persiste en incumplir los TACs y cuotas establecidos, los gobiernos optan por no cumplir con sus obligaciones de control y permitir o encubrir las irregularidades. Este enfoque simplista impide no sólo la recuperación de los stock europeos sino también la mejora en las condiciones socioeconómicas del sector extractivo. El cumplimiento de

las normas de la PPC podría registrar, según un informe de la Comisión, unos beneficios netos de unos 10.000 millones de euros en diez años por disponer de unas poblaciones de peces recuperadas y mejor protegidas⁽¹⁴⁾.

Un Reglamento para establecer un nuevo régimen de control comunitario que garantice el cumplimiento de la PPC entrará en vigor en 2010 ⁽¹⁵⁾. Sin embargo, en la medida en que la voluntad manifiesta de incumplimiento de los países persevere, el estado de los recursos pesqueros no será mejorado.

REFLEXIONES

El sistema de TACs y cuotas está siendo señalado como responsable del mal estado de los recursos pesqueros. En estas valoraciones no hay análisis de los factores que han motivado este mal funcionamiento.

Existen deficiencias muy graves en el establecimiento y aplicación de los TACs y cuotas. Las recomendaciones científicas son ignoradas de forma continua.

Existen deficiencias muy graves en el control de las capturas realizadas que condicionan irremediablemente el funcionamiento del sistema TAC.

Estas graves deficiencias ponen en duda la voluntad política de los estados miembro de mejorar el sistema y, por tanto, de mejora del estado de los recursos.

Casi cuarenta años después del establecimiento de las primeras directrices pesqueras comunes en la UE, y siete tras la última reforma de la PPC, la incapacidad del sector extractivo para operar de forma sostenible es manifiesta.

SOBRE LAS PROPUESTAS DE ELIMINAR EL SISTEMA TAC

Sin tener en cuenta los factores analizados en este documento, algunas instituciones están mostrando su apoyo a un cambio hacia un sistema basado exclusivamente en la gestión del esfuerzo, eliminando los TACs. La razón argumentada parece ser la creencia de que esto comporta un modelo más sencillo, donde el control podría ser más efectivo.

Respecto a la facilidad sobre el control del esfuerzo, la Comisión Europea señala en su web que “mientras el control del esfuerzo pesquero puede parecer una solución lógica, es más fácil decirlo que hacerlo”⁽¹⁶⁾. Igualmente la Comisión advierte que mientras es sencillo conceder licencias, controlar el nivel de esfuerzo real es complejo; de forma que “mas allá de los problemas de control y aplicación general a la gestión pesquera, el control del esfuerzo pesquero es mucho más complicado”⁽¹⁷⁾.

Informes solicitados por la Comisión sobre el funcionamiento de la Política Pesquera Común señalan la utilidad del control del esfuerzo como suplemento



a la gestión a través de los TACs, pero su ineficacia como alternativa solitaria ⁽¹⁸⁾. El control del esfuerzo es un instrumento de gestión que debe de ser mejorado, pero que no puede ser visto como una panacea.

A pesar de estos informes, el Comisario de Pesca y Asuntos Marítimos, Joe Borg, ha declarado recientemente que reemplazar el sistema de TACs y cuotas por una gestión de los *stock* realizada sólo a través del esfuerzo es una posibilidad ⁽¹⁹⁾. Esta idea ya la ha expresado con anterioridad: “Podemos pensar, por ejemplo, en un sistema que funcione completamente mediante la asignación de esfuerzo pesquero para los *stock* o grupos de *stock* que son pescados conjuntamente. Este sistema podría funcionar asignando a cada barco una cantidad de días en el mar, que el propietario gestionaría a lo largo del año, y de ese modo permitir al patrón desembarcar todas las capturas” ⁽²⁰⁾. España también parece haber optado por defender esta postura ⁽²¹⁾.

La facilidad supuestamente argumentada para controlar el esfuerzo choca no solo con la opinión de expertos sino también con la realidad pesquera española y europea. En la UE, la flota pesquera ejerce una



Oceana

presión que supera en dos a tres órdenes de magnitud la considerada sostenible ⁽²²⁾. En los últimos años, “la flota ha experimentado por término medio una reducción de sólo un 2% anual, quedando contrarrestada por el progreso técnico que ha experimentado la eficiencia pesquera (que se estima en un 2% a 3% anual)”⁽²³⁾.

Sería deseable que, tras el grado de irresponsabilidad constatado que se desprende de la situación por la que pasan los recursos y el sector pesquero en general, se evalúen adecuadamente las razones e intereses que han motivado estado.

Atacar de forma gratuita una de las medidas fundamentales de conservación sobre las que se asienta la PPC no parece la forma correcta de afrontar el periodo de debate que se acaba de abrir en la UE para reformar el sistema de gestión de las pesquerías.

La defensa de las recomendaciones científicas relativas a los TACs y cuotas en las distintas instancias y gobiernos de la UE durante el proceso de toma de decisión que se lleva a cabo para el establecimiento de cuotas se hace, a juicio de Oceana, más necesaria que nunca. ■

- 1 Oceana, elaboration from ICES database (1986-2006) and TAC's agreed by the Council of Ministers of the EU in that period. December 2007.
- 2 COM(2009) 224. Consultation on Fishing Opportunities for 2010. Brussels, 12 May 2009.
- 3 Sissenwine, M., and Symes, D. 2007. Reflections on the Common Fisheries Policy. Report to the General Directorate for Fisheries and Maritime Affairs of the European Commission.
- 4 Villasante, S. Gonzalez-Laxe, F. Gracia-Negro, M. Global assessment of the Common Fisheries Policy through TAC regulation.
- 5 Oceana, elaboration from ICES database (1986-2006) and TAC's agreed by the Council of Ministers of the EU in that period. December 2007.
- 6 Patterson, K., and Résimont M. 2007. Change and stability in landings: the responses of fisheries to scientific advice and TACs.
- 7 Reglamento (CE) No 199/2008 del Consejo de 25 de febrero de 2008 relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.
- 8 ICES Advice 2009, Book 6. Cod in Division IIIa East (Kattegat)
- 9 ICES Advice 2009, Book 6. Cod in Subarea IV (North Sea), Division VIII (Eastern Channel) and IIIa West (Skagerrak)
- 10 COM(2007) 167 final. Report from the Commission to the Council and the European Parliament on the monitoring of the Member States' implementation of the Common Fisheries Policy 2003-2005. Brussels, 10.4.2007
- 11 COM(2009)163 final. Green Paper: Reform of the Common Fisheries Policy. Brussels, 22.4.2009
- 12 COM(2008) 670. Reports from Member State son behaviours which seriously infringed the rules of the Common Fisheries Policy in 2006. Brussels, 4 November 2008.
- 13 Tribunal Europeo de Cuentas. 2007. Informe Especial No 7/2007 sobre los sistemas de control, inspección y sanción relativos a las normas de conservación de los recursos pesqueros comunitarios, acompañado de las respuestas de la Comisión.
- 14 COM(2008) 721 final. Resumen de la Evaluación de Impacto. Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen de control comunitario para garantizar el cumplimiento de las normas de la Política Pesquera Común. Bruselas, 14.11.2008.
- 15 COM(2008) 721 final. Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen de control comunitario para garantizar el cumplimiento de las normas de la Política Pesquera Común. Bruselas, 14.11.2008.
- 16 http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/management_resources/conservation_measures/fishing_effort_en.htm
- 17 European Commission. 2009. The Common Fisheries Policy: An use's guide 2009.
- 18 Sissenwine, M., and Symes, D. 2007. Reflections on the Common Fisheries Policy. Report to the General Directorate for Fisheries and Maritime Affairs of the European Commission.
- 19 Speech by Commissioner Borg at a meeting of the European Parliament Fisheries Committee, Brussels, 1.09.2009.
- 20 European Commissioner Borg (SPEECH/ 09/343 – 15 July 2009). Reforming the Common Fisheries Policy: the journey ahead Plenary session of the European Economic and Social Committee.
- 21 http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=25054_AT090709.
- 22 Commission Working Document. 2008. Reflections on further reform of the Common Fisheries Policy.
- 23 COM(2009)163 final. Green Paper: Reform of the Common Fisheries Policy. Brussels, 22.4.2009



La bajura REIVINDICA SU PAPEL en la Política Pesquera de Europa

Representantes de la bajura se reunieron el pasado 7 de noviembre en Madrid para conocer y evaluar el papel que la pesca artesanal tiene en la reforma que se lleva cabo de la Política Pesquera Común. Durante la jornada el director de Política de Desarrollo y Coordinación de la Dirección General del Mar de la Unión Europea (UE), César Debén, y el secretario general del Mar del ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), Juan Carlos Martín Fraguero explicaron y debatieron con los pescadores sobre sostenibilidad pesquera, rentabilidad y

relevo generacional. Pero los temas que centraron el debate fueron la definición de la pesca artesanal, el papel de las cofradías en esta reforma y, especialmente, los derechos transferibles de pesca. Este concepto, sobre el que gravita la Reforma y la cultura de la Pesca que se quiere implantar, provoca mucho recelo entre los pescadores que lo ven como el punto de partida de una carrera por acumular cuota de pesca en la que sólo participarán grandes empresas que no se preocuparán por mantener el tejido social de las localidades de nuestro litoral.



Genaro Amigo, presidente de la Federación Nacional de Cofradías y público asistente a la Jornada.

Abrió la reunión el presidente de la Federación Nacional de Cofradías, Genaro Amigo, recordando la situación por la que atraviesan los tripulantes del atunero *Alakrana* secuestrados en las costas de Somalia. Los pescadores se solidarizaron con sus familias y pidieron la intensificación de las gestiones para que los pescadores sean liberados lo más rápidamente posible. En la inauguración Amigo, tras presentar a los ponentes que a continuación hablarían sobre el Libro Verde, la definición de la pesca artesanal y el modelo de Derechos Individuales Transferibles, subrayó la importancia de la constitución de la Asociación Nacional de Lonjas gestionadas por Cofradías como instrumento para reivindicar con más fuerza ante las administraciones un mayor control sobre el pescado de importación que con frecuencia compite con el producto capturado de forma artesanal y para paliar el efecto nocivo que la compra directa del pescado a los armadores pueda tener en las cofradías a corto y medio plazo. El presidente de la FNCP mostró su preocupación por la insistencia con que representantes de la pesca de altura descalifican el funcionamiento de las lonjas tachándolo de "arcaico" y afirmando que "hay que cambiar el sistema de venta". Para el presidente de los pescadores *este discurso descalificativo podría ser el principio para acabar con las lonjas de venta de pescado y, consecuentemente, a medio plazo, con las cofradías.*

Es necesario que haya mayor control sobre el pescado de importación. (Genaro Amigo)

José Manuel González y Gil de Bernabé, secretario general de la FNCP.



LIBRO VERDE

Los principios de la Reforma de la Política Pesquera (PPC) recogidos en el texto denominado el Libro Verde subrayan los errores de la política de pesca que desde el 2002 viene realizando la UE. Esta política ha producido un exceso de la capacidad de la flota y una normativa compleja y alejada de la realidad. Por tanto, la reforma en marcha tiene los siguientes objetivos: reducir la capacidad de la flota; potenciar la descentralización de los mecanismos de decisión; involucrar al sector en la gestión de los recursos y en la aplicación de la PPC; crear una "cultura de la pesca" en el sector (respeto de las normas); y elaborar una normativa más simple, menos costosa y más cercana a las zonas sobre las que legisla.

Esta implicación del sector en la PPC, de acuerdo con las directrices de la Reforma, produciría un escenario de pesca sostenible con una rentabilidad que haría la pesca atractiva para los jóvenes posibilitando el relevo generacional y el mantenimiento del tejido social en las localidades del litoral. Para el secretario general de la FNCP y ponente en la jornada, José Manuel González y Gil de Bernabé, este escenario futuro recogido en la Reforma, debiera haberse retrotraído al pasado haciendo constar el escaso papel que ha tenido la pesca artesanal en las políticas pesqueras de la UE. Además, criticó el hecho de que el presente documento *subraya las cuantiosas ayudas públicas que recibe el sector (directas: del Fondo Europeo para la Pesca, o indirecta: excepción del pago del impuesto sobre combustible); pero no haga ninguna referencia a la importancia social y económica de un sector*



primario que en el Tratado Constitutivo de la UE se reconoce que hay que potenciar. González, por otro lado, como representante de la bajura alabó que el documento recoja los conceptos como el “pescar para vender”; es decir, pesquemos menos pero incrementemos el precio en primera venta y el de “potenciar la calidad”. En este ámbito, reiteró la necesidad de controlar las importaciones de pescado que en la UE suponen más del 50 por ciento de producto consumido en los hogares de nuestro país.

DEFINICIÓN DE PESCA ARTESANAL

En la segunda ponencia el secretario de la Cofradía de Pescadores de Castellón, Manuel Albiol, tras detallar la composición de la flota artesanal del Mediterráneo, expuso la importancia que tienen en las localidades costeras las cinco cofradías agrupadas en la federación provincial. Estos pósitos cuentan con 218 embarcaciones de un tonelaje medio de 30 TRB que crean mil empleos directos. Albiol antes de dar una definición de la pesca artesanal destacó la importante labor que las cofradías realizan para la flota artesanal en tres ámbitos. El primero, la seguridad en el cobro de las capturas por parte de los armadores; el segundo, el control en materia sanitaria y trazabilidad de las capturas; y tercero, la labor que estas corporaciones llevan a cabo en todo lo concerniente a temas fiscales y de altas y bajas en la seguridad social de las gentes del mar.

Para Albiol se debería tener en cuenta para definir a la flota artesanal otras características o

factores a parte de la eslora del barco. El Reglamento europeo establece que el único requisito para que los barcos formen parte de la flota artesanal litoral es tener 12 metros o menos de eslora y no utilizar las artes de arrastre.

Entre los factores a tener en cuenta para decidir si una embarcación forma parte de la flota artesanal habría que valorar el hecho de que barcos con más eslora estuvieran acogidos a planes de autorregulación. Estas embarcaciones, al formar parte de un plan de regulación, pescarán lo regulado aunque sobrepasen los 12 metros de eslora. Puso como ejemplo el ya clásico Plan Experimental del Mediterráneo de los años sesenta que, según sus palabras, es la base de la





Manuel Albiol, secretario de la Cofradía de Pescadores de Castellón

política pesquera actual cuyo objetivo es garantizar el futuro de la pesca en el Mediterráneo.

De acuerdo con Albiol, la flota que él representa, aunque muchas embarcaciones tengan más de 12 metros, es una flota artesanal ya que desde hace décadas ha autorizado vedas, ha reducido el esfuerzo (tanto acortando las horas diarias de pesca como los días en que se sale a faenar), ha rebajado del cupo de capturas de forma voluntaria y ha aumentado la malla del copo. Todas estas medidas han sido tomadas con el fin de realizar una pesca sostenible y rentable que ha permitido mantener activa a la flota de bajura. El ponente preguntó a los representantes de las administraciones nacional y europea: *de verdad, ¿ustedes creen que este tipo de*

medidas las tomaría una flota no artesanal?

Otros factores a tener en cuenta antes de definir la pesca artesanal, según el ponente, son el económico y socio-cultural. La rentabilidad económica de estas embarcaciones permite vivir a la familia y crear empleo en zonas que no disponen de otras alternativas laborales. Por tanto, para Albiol, la definición de pesca artesanal debería añadir a la eslora de la embarcación otros factores como la cultura de la sostenibilidad y auto-regulación o las circunstancias socio-económicas de la zona donde faenan esas embarcaciones.

Terminó señalando que Europa no puede admitir una industrialización de la pesca en el Mediterráneo; por consiguiente, sólo queda apoyar y respetar la pesca artesanal si de verdad quiere mantener un mar sostenible productivo y con futuro.

DERECHOS TRANSFERIBLES DE PESCA

Los recelos que experimentan los pescadores ante el sistema que permite que la cuota pesquera individual sea transferible de una persona o entidad fueron expuestos por Manuel Peinado, secretario de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores. De acuerdo con el Libro Verde, los derechos de pesca transferibles son un instrumento de mercado que podría ser un medio más eficiente y menos costoso para reducir el exceso de capacidad, y, al mismo tiempo, una forma de hacer asumir al sector mayor responsabilidad. Este sistema, según el documento, puede ir acompañado de una cláusula de sal-





vanguardia para evitar la excesiva concentración de la propiedad o los efectos negativos sobre las pesquerías artesanales y las comunidades costeras; aunque como señaló Peinado, *el texto no da ejemplos de qué tipo de salvaguardias se pondrán en marcha*. Para el representantes de los pescadores andaluces la reforma de la PPC entiende los recursos pesqueros no como un bien común, que mediante autorización se pesca—como hasta ahora—, sino como un bien mercantil que se reparte entre los pescadores. Con esta propuesta, en la que se hace una participación de los recursos entre los pescadores, el bien común queda determinado por conceptos comerciales y de rentabilidad. Puso como ejemplo de pesquerías en las que ya se utiliza este sistema de derechos transferibles el atún y el pez espadas, que según el ponente, *se han detectado una incesante compra-venta entre armadores e intermediarios*.

Para argumentar su posición contraria a este modelo de gestión pesquera puso como ejemplo a la flota artesanal de la Cofradía de Tarifa. Una flota compuesta por 70 embarcaciones y unos 330 tripulantes dedicada al voraz (besugo) que se ha autorregulado para llevar a cabo una explotación sostenible y rentable. Estos barcos tienen un tope de 150 kilos de pescado por día y han reducido los días de pesca a 145 al año. Mediante este modelo de gestión el precio que obtienen por el pescado en primera venta está entorno a los 25 euros el kilo. De acuerdo con Peinado, la implantación de los derechos trans-

Manuel Peinado,
secretario de la
Federación Andaluza de
Cofradías de Pescadores.



feribles llevaría a corto o medio plazo a la acumulación de buena parte de la cuota pesquera en pocas manos. Es decir, que unos cuantos barcos grandes capturarían toda la cuota de voraz. Estos barcos darían trabajo a un reducido número de marineros fomentado la desaparición del tejido social de estas sociedades costeras.

Para Peinado, no es necesaria la implantación de forma general de estos derechos transferibles, que llevaría en muchos casos a la desaparición de la población costera dependiente de la pesca, cuando en esas zonas ya se han puesto en marcha sistemas de gestión pesquera que permiten una pesca rentable y sostenible.

LA REFORMA A DEBATE

El representante de la UE, César Debén, explicó, a modo de contestación a las exposiciones que le precedieron, que la Comisión no se pronuncia en el Libro Verde sobre la pesca sino que se plantea preguntas dirigidas a los gobiernos, al sector, a los científicos, a la academia. Estas cuestiones abren un debate que, durante un período de seis meses, buscará propuestas, ideas, alternativas, análisis diferentes que mejoren la situación del sector. La apertura de esta discusión se debe a que la Comisión Europea ha realizado un diagnóstico nega-

tivo que muestra un peligro grande de que la situación del sector quiebre. Y el Libro Verde recoge de forma abreviada este análisis.

El objetivo ahora, según el director de la Dirección General del Mar, es buscar la viabilidad del sector asentada en la rentabilidad económica de una explotación sostenible que haga atractivo al sector para futuras generaciones. Con este objetivo, afirmó, que hay que debatir a fondo los problemas del sector para realizar una reforma global de la política.

La Reforma, para la Comisión, se tiene que asentar en la adopción de unas cuestiones básicas. La primera, diferenciar entre pesca artesanal y pesca industrial ya que ambas tienen problemáticas diferentes. La segunda, adaptar el proceso de decisión a la realidad del terreno. La tarea de la Comisión es definir la política proponiendo planes de gestión y que las decisiones se adapten regionalmente para que las normas sean respetadas por el sector. La tercera, mejorar la gestión de los fondos. Debén, aquí subrayó que no se van a reducir los fondos, sino que serán mejor gestionados. Y la última, responsabilizar al sector para que juegue un papel importante en el control y la autorregulación de la pesca.

La estructura que la Comisión quiere dar a la Reforma se basa en cuatro pilares: 1/. Modificar la forma interna de toma de decisiones descentralizando el sistema e implicando al sector en cada una de las regiones. 2/. Nuevo modelo de gestión de los recursos. Aquí entran el sistema de Derechos Transferibles de Pesca; el tema de las 12 millas. 3/. Diferenciar la pesca artesanal de la pesca industrial y 4/. Sistema para mejorar la gestión de los recursos pesqueros.

Cesar Debén también explicó a los asistentes los pasos incluidos en el Libro Verde para controlar las importaciones de pescado a través de negociaciones con países que abanderan flotas de conveniencia; para exigir la trazabilidad del pescado en el punto de venta diferenciando el producto fresco del congelado y el capturado por la flota industrial o por la artesanal; y para incrementar la seguridad a bordo y condiciones de vida a bordo. En este apartado, señaló que será posible aumentar los GT del barco siempre y cuando sea para aumentar la seguridad a bordo.

Como contestación a las críticas expuestas por Peina respecto a los Derechos Individuales Transferibles, el representante europeo argumentó que el origen de esta herramienta de gestión es el exceso de flota y, por tanto, la sobre explotación del recurso. Al no dar la política de desguaces el resultado requerido, hay que poner en práctica este sistema de gestión que —según



César Debén, director de la Política de Desarrollo y Coordinación de la Dirección General del Mar de la Unión Europea.

Será posible aumentar los GT del barco siempre y cuando sea para aumentar la seguridad a bordo. (César Debén)

las experiencias realizadas en más de treinta países— es la mejor alternativa para obtener tanto viabilidad económica como ecológica de la pesca ya que otras políticas como la de desguace no han dado los frutos deseados. Además, estos derechos sobre una parte de un recurso son un activo que puede ser utilizado en el sector bancario para pedir una hipoteca o un crédito y son un activo que permite asegurar su papel de gestor. Y son un concepto que considera el mar y sus productos como un bien público administrado por las administraciones públicas, pero al que hay que regular la concesión. Esto no es privatizar es un derecho de uso—enfatizó Debén. Este derecho de uso en concesión hará que no se utilice dinamita o artes de pesca ilegales. Se hará una pesca responsable por que el pescador se sentirá comprometido.

Reconoció que se han cometido errores en alguna de las experiencias, pero subrayando que el balance final de este sistema de gestión, que se ha introducido primero en las flotas industriales y después en las artesanales, es positivo.

Terminó afirmando que no existe un modelo único sino modelos que se adaptan mejor en determinadas zonas y por ello se ha abierto este período de debate de la Reforma.

J.M.S.

Fotos: JULIO PALOMAR

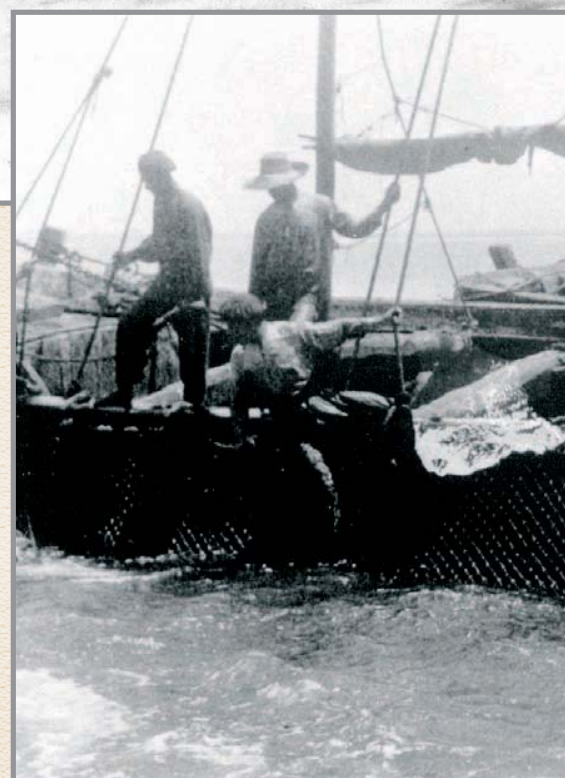
Las cofradías asocian las lonjas

Los representantes de la bajura aprobaron en la misma jornada los estatutos para la creación de la Asociación Nacional de Lonjas, que será gestionada por las cofradías. Esta asociación de lonjas es la respuesta de los pescadores a la modificación que prepara el Gobierno a la ley de pesca que permitirá a los compradores adquirir el pescado sin pasar por la lonja.

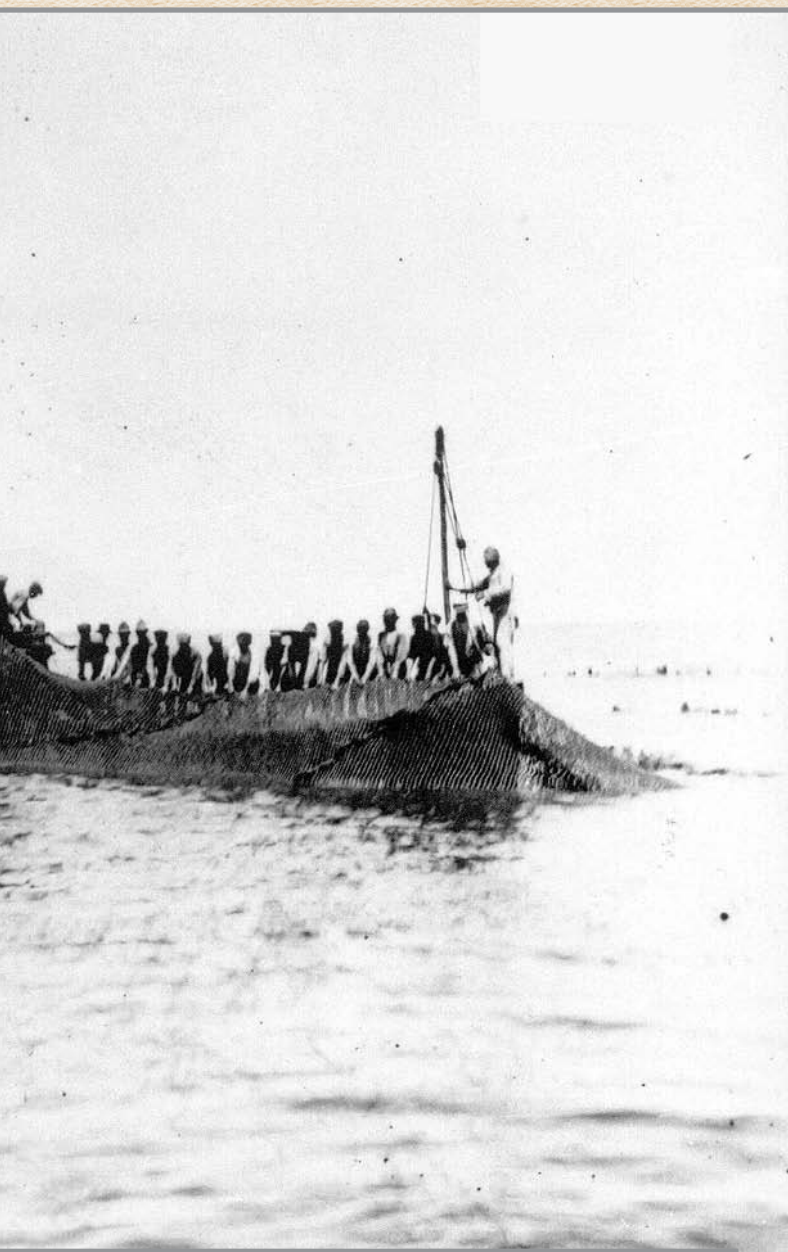
El Anteproyecto de Ley de Pesca Sostenible señala de forma provisional que la primera venta de los productos pesqueros se realizará a través de los compradores, lonjas y demás organismos autorizados". Mientras que hasta ahora, la vigente Ley de Pesca Marítima del Estado afirma que la primera venta de productos pesqueros se realizará a través de las lonjas pesqueras de los puertos. No obstante, las comunidades autónomas podrán autorizar centros para la primera venta... De esta forma, la modificación del anteproyecto supone que los compradores autorizados podrían evitar la subasta pública. Esta circunstancia colocaría a las cofradías en una difícil situación económica ya que perderían parte de los ingresos que reciben por la venta del pescado en lonja.

Para el presidente de la FNCP, Genaro Amigo, la Asociación de Lonjas va a permitir una mejor gestión de la primera venta logrando incremento en los precios de venta del pescado y, en consecuencia, mayores ingresos para armadores y pescadores.

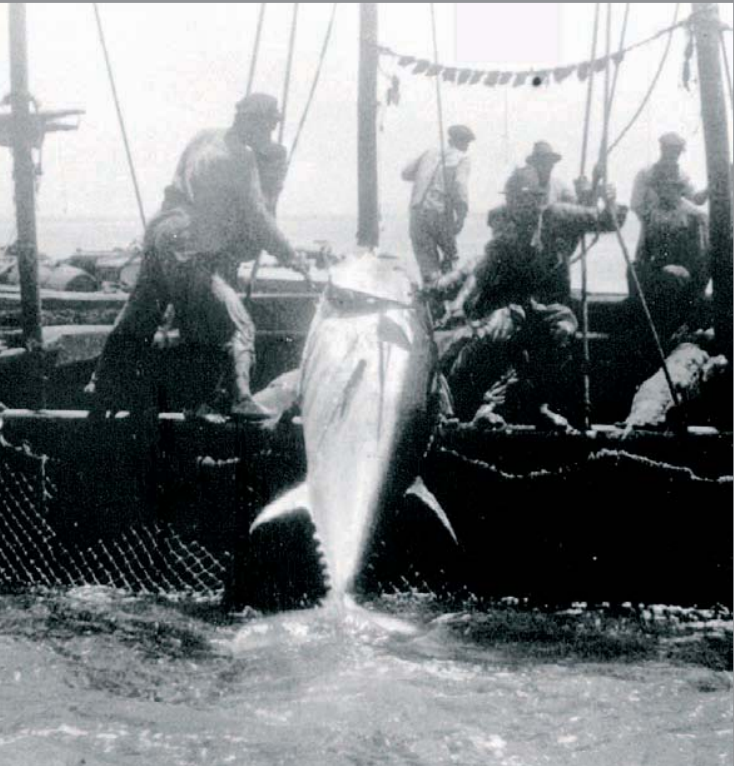
LA PESCA DEL ATÚN EN EL SIGLO XX en Sancti Petri, Cádiz



La escasez de atunes que en la actualidad presentan las aguas del Estrecho tiene en vilo a los pescadores; y no sólo a los del Sur, que de forma tradicional los han capturado por millares. Las almadrabas han tenido una enorme importancia económica y social en el Golfo de Cádiz durante milenios, como lo prueban los hallazgos arqueológicos relacionados con la pesca del Atún que salpican toda la costa Gaditana, así como en su Numismática con la iconografía de los atunes original de Gadir. Juan José López Amador, del Servicio de Arqueología y Conservación del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cádiz, nos refiere esos antecedentes milenarios en la que fue una almadraba tradicional gaditana, la de Sancti Petri, hace menos de cien años.



Archivo General de la Administración



Archivo General de la Administración

A finales del siglo XIX, la almadraba de Sancti Petri ya estaba funcionando como una gran industria de uso temporal. Desde 1928, y hasta su cierre en 1972, la explotación de la almadraba recayó en el Consorcio Nacional Almadrabetero, S.A.

Factorías dedicadas a la pesca las encontramos en el seno de la Bahía de Cádiz al menos en el siglo VI a. C., situadas entre la desembocadura de dos ríos, el Guadalete y el Salado, en el término municipal de El Puerto de Santa María. O las ciudades-factorías de época romana, como las de Baelo Claudia, en Tarifa, o Carteia, en el Campo de Gibraltar, dependiendo desde entonces, y hasta época moderna, la mayoría de las poblaciones situadas en la costa, como Rota, Barbate, Conil, Zahara ...

Pero no será de restos arqueológicos de los que queremos tratar aquí, como ya hemos hecho en otras ocasiones (ver MAR números 265 y 332). La intención es dar a conocer una serie

de documentos procedentes del Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid); de los fondos de Obras Públicas, signatura-141-96-95-; y Agricultura, signatura-888-887-886-834-833-832, que tratan, entre otras cosas, lo que fue una almadraba tradicional gaditana, Punta de la Isla, como es llamada la pesquería situada en Sancti Petri, hace menos de cien años.

El atún se desplaza anualmente desde el Atlántico al Mediterráneo para desovar, y en las costas gaditanas lo han capturado de manera tradicional desde siempre. Sin duda, la escasa presencia que en la actualidad tienen estos magníficos peces afectará en un futuro cercano a oficios muy antiguos, que desaparecerán, junto a una infinidad de bienes tradicionales, insustituibles, que desgraciadamente pasarán a formar parte de las vitrinas de un museo, como ya ha ocurrido en muchos países de la ribera del Mar Mediterráneo.

En el gráfico 1 podemos observar el número de obreros empleados temporalmente en las almadrabas españolas entre los años 1919 y 1927, tanto embarcados como en tierra.

POBLADO-FACTORÍA DE SANCTI PETRI

La mayor parte de estos documentos se refieren al atún, reflejando cómo ha sido la captura de esta especie para las almadrabas, aunque no era la única, pues siempre se capturaban otras especies menores. Y podemos comprobar cómo a partir de unos años determinados, las especies menores adquieren mayor impor-



tancia hasta el cierre definitivo del poblado-factoría de Sancti Petri en 1972.

Para aproximarnos a las necesidades de esta factoría pesquera, hemos escogido el año 1923, del que más datos tenemos. A pesar de la aparente cercanía temporal, los medios que se utilizan apenas han podido variar de los más antiguos, incluidas las áreas del calamento histórico de las almadrabas, sean de buche o tiro, en el Sur de Europa, Norte de África y Mar Negro.

Sancti Petri, un poblado con características de sociedad urbana, surge de la necesidad de los recursos humanos que tiene esta gran industria conservera derivada de esta pesquería, capturando especies según la estación. Para ello ofrece viviendas y servicios a los trabajadores, algo que no estaba al alcance de todos los marineros de la época.

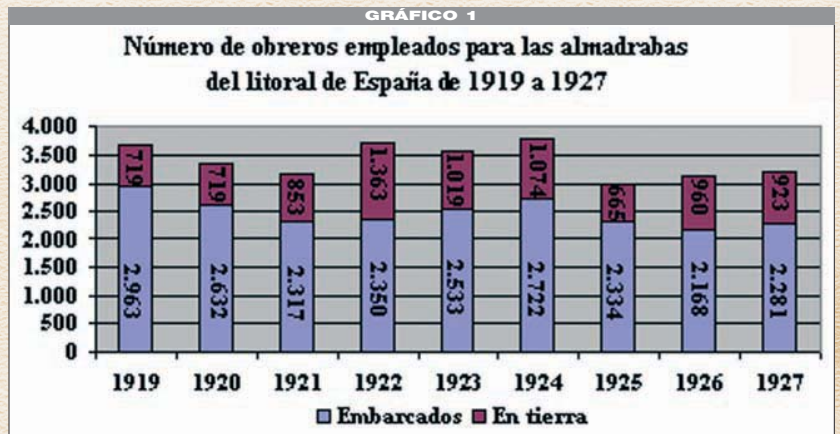
La factoría pesquera de Sancti Petri está situada en la desembocadura del Caño, llamado como la factoría, y frente a la isla de donde toman el nombre el poblado-factoría y el caño Sancti Petri. En esta isla se encontraba ubicado el mítico templo de Hércules. En el Diccionario Enciclopédico de la Provincia de Cádiz, la isla está definida de la siguiente forma: "Islole rocoso, situado al sureste de Cádiz, frente al Caño del mismo nombre. En él estuvo situado el antiguo templo de Melkart-Hércules o Herakleion, cuando formaba el extremo oriental de la isla mayor gaditana. Los embates del oleaje y la formación de canchales le han aislado en todo su perímetro, y sólo conserva un castillo moderno

La situación de explotación y de carencias que sufrían los obreros fue denunciada en un informe por el sindicato de pesca de Cádiz y firmado por su responsable, Ignacio Cuvillo, en 1948. Las quejas no se tuvieron en consideración

arruinado y un faro. Debió dedicarse en época cristiana primitiva a San Pedro, ya que el nombre de Sancti Petri es utilizado ya por los cronistas islámicos medievales".

No está claro desde cuándo se están explotando los recursos de este calamento almadrabero, pero

en este caño, que actualmente no refleja el brazo de mar que era en la antigüedad, hay una serie de yacimientos arqueológicos -como El Estanquillo, San Fernando- que aportan pro-



ductos del mar desde el Neolítico; o los alfares púnicos y romanos dedicados a la fabricación de los envases para productos gaditanos de salazón, también en San Fernando, Cádiz. La factoría de Sancti Petri está situada frente a la almadraza llamada de Hércules, reflejada en tantos grabados históricos. Cada una se ha ubicado a uno y otro lado de la desembocadura del caño. Sin embargo, es posible que el caladero de atunes y otras especies fuese el mismo para ambas pesquerías.



Obreros cociendo el pescado para hacer conserva en Sancti Petri a comienzos del siglo XX. Las fotos de la levantá son de la misma época.

A finales del siglo XIX, concretamente en 1870, tenemos testimonio de trabajos ejecutados por la Comisión Hidrográfica en la almadraza de Sancti Petri. Así pues, ya estaba funcionando en aquellos años como una gran industria de uso temporal. Anualmente se subastaba su arrendamiento hasta 1928, momento en el que la explotación de la almadraza se otorgó por períodos de 20 años al Consorcio Nacional Almadradero S.A. (CNA). La explotación por parte del CNA, permanecerá hasta el cierre definitivo de la factoría en 1972.

A partir de 1928, la nueva dirección de la industria almadradera amplía las capturas y la producción conservera. En 1931 se presenta a la Dirección General de Puertos un proyecto de Reformado de la Barra del Caño de Sancti Petri, por el ingeniero encargado del Puerto de Sancti Petri. Como consecuencia, aumenta la mano de obra necesaria y la consiguiente ampliación del poblado. El caño es dragado y se

fabrican nuevos muelles y espigones que facilitan la descarga de las barcas y se construye un buen número de viviendas. La ampliación continuará hasta los años cincuenta. Se convierte en una pequeña ciudad, cuyos habitantes dependen económicamente durante todo el año de los productos derivados de la almadraza, de las conservas y del guano.

DENUNCIAS DEL SINDICATO DE PESCA

Tras toda esta pantalla de prosperidad, el sindicato de pesca redacta en 1948 un informe donde se denuncia punto por punto la explotación y las carencias que sufren los obreros, aconsejando que el Estado no renueve al CNA el contrato de arrendamiento. El informe está firmado por Ignacio del Cuvillo, Jefe del Sindicato Provincial de Pesca en Cádiz. Naturalmente, no se le hace caso. Es más, el informe es acompañado de un escrito sin firma en el que no se consideran aceptables las propuestas y, por consiguiente, aconseja que se desestimen.

Se convierte en una gran industria conservera que nos recuerda en las estructuras portuarias, industriales, en los edificios públicos, en la ostentación de las viviendas, etc., a las ciudades-fábricas de época romana, como Baelo, Sexi, o Lixus. La ventaja está en que en la actualidad el poblado de Sancti Petri se conserva casi completo. Las instalaciones que aún quedan en pie del poblado-factoría de Sancti Petri permiten reconstruir los espacios escénicos, donde se han ejecutado las labores tradicionales relacionadas con la industria conservera, almacenes,

GRÁFICO 2

Nº de obreros empleados para el servicio de temporada en la almadraza de Sancti Petri en los últimos años.





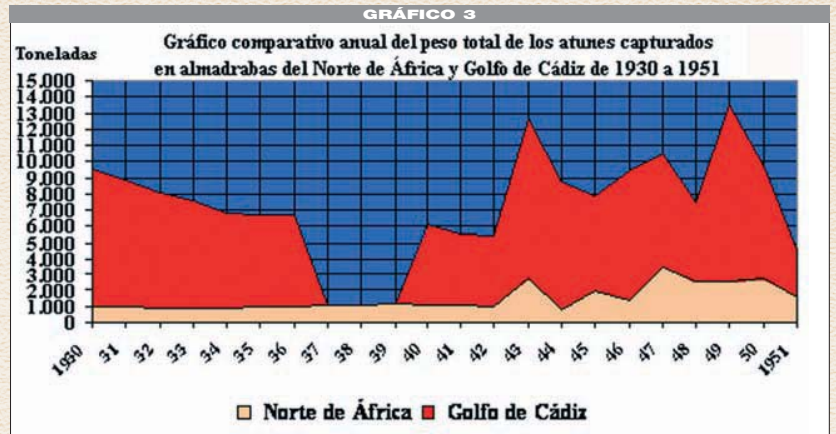
piletas, hornos, etc... Es un espacio único en todo el Estrecho y el Mediterráneo, para el desarrollo de actividades educativas y de ocio, que crea nuevos yacimientos de empleo de primera magnitud de cara a su explotación económica.

Para comprobar cómo funcionaba una de estas grandes factorías en la época que tratamos, tomemos la siguiente descripción que hemos encontrado en la www.revistaiberica.com, Conil, Arte de Atún 1923:

“Los trabajos están dirigidos por un capitán o arráez; un segundo capitán y un tercero llamado sota-arráez. Cada barco lleva un patrón y dos hombres y, a veces, un patrón y un proel. Un administrador de mar cuenta el material y los atunes que se cogen diariamente, mientras tres o cuatro varillas o ayudantes del administrador cuentan los peces que se cargan en los barcos.

Entre el personal se distinguen varios cargos que cobran diferentes participaciones, aunque se trabaja a la parte y a sueldo, es decir, se percibe un tanto por ciento de la pesca y un pequeño jornal. Así el capitán recibe 2,50 Pts. diarias para el plato y el 3% bruto de la pesca. El segundo y tercer capitán cobran 2,50 Pts. diarias y el 1 ½%. El administrador 10 Pts., los varillas 7 Pts., los patrones 5,50 y los marineros de 4 a 5 Pts., disfrutan de 2% de la pesca, unas 5 pesetas por cada cien atunes. Además, patrones y marineros se llevan el 2% en fresco, o sea, dos atunes de cada cien y que suelen comprar los mismos dueños de las almadrabas. Aparte de jornales y participaciones, desde el capitán al último marinero tienen 980 gramos de pan diarios llamado teleras.

La mayoría de la gente que trabaja en esta industria procede de las provincias de Huelva Sevilla y Cádiz. Sin embargo, la necesidad de reparar redes, acarrear sal, pescado, aceite y carbón y los empleos en las fabricas hace que se aproxime a diez mil la cifra de personas de ambos sexos ocupadas en las 32 artes. Las factorí-





as de conservas sostienen por término medio, a 4.000 hombres, con jornales de 4 a 15 Pts., y 920 mujeres, que cobran de 1,50 a 3 Pts.

De las chancas, destacan las de Arroyo Hondo, Torre Atalaya y San Fernando (Sancti Petri). La primera está en Rota o Punta Candón, procesa todo el atún que pesca, produce su propia electricidad; hace los envases; construye y repara los barcos y hace guano con los desperdicios. Tiene una colonia para obreros, con médico, botica y hospital y pescó, en 1922, unos 7.000 atunes de paso y 2.000 de retorno, vendidos a 250 pesetas cada uno (las fotografías 14 y 15 pertenecen al traslado de los atunes, y a la chanca de Arroyo Hondo en Rota, Cádiz, a principios del siglo XX, ambas del Centro Municipal de Patrimonio de El Puerto de Santa María, Cádiz). La de Conil, llamada Torre Atalaya, es la almadraba mas cara de España, pues se cala en un sitio de muchas corrientes y precisa muy buenos mate-

riales (sólo en anclas invierte 350.000 Pts.). Y la de San Fernando, en Cádiz, pesca muchos atunes, marcando la máxima producción de estas artes hasta el momento".

Este interesante documento recoge una forma de pago a los pescadores que se ha mantenido hasta la actualidad, nos referimos "a la parte": Una porción de la pesca realizada, que es distribuida entre los pescadores. Por ejemplo, en el año 1922 en Arroyo Hondo, Rota, le hubiesen correspondido 140 atunes a los pescadores, de los 7.000 capturados. No sabemos desde cuándo se practica esta forma de pago, pero lo que es evidente es que proporcionaba tanto un aumento en el jornal como un aliciente para la captura.

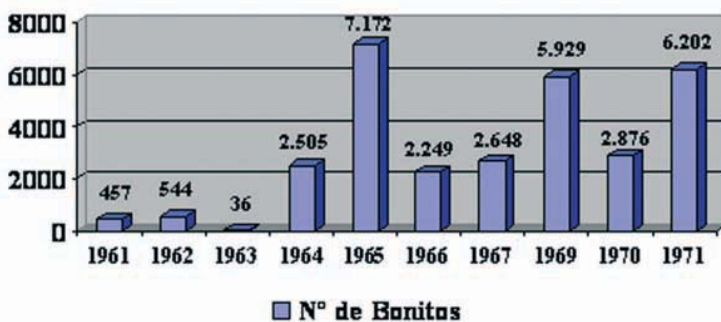
No cabe duda que hoy es impensable poder pescar en nuestras costas esas cantidades. Que esta especie se encuentre en la delicada situación actual, por su escasez, no lo hubiese pensado en ningún momento cualquier pescador que participara en alguna de las muchas almadrabas que estaban caladas, y que tenían un promedio de más de 10.000 atunes por temporada.

ELEMENTOS DE UNA ALMADRABA

Varios documentos de 1923 nos permiten conocer los medios necesarios para montar una almadraba, en los que podemos atisbar la complejidad de su desarrollo. Los recursos necesarios que se citan son inmensos, y sólo pertenecen al uso exclusivo de las faenas de la almadraba, y no de las faenas que de éstas se derivan en tierra.

GRÁFICO 5

Evolución de la captura de bonito en los últimos años de la almadraba Sancti Petri.





En 1914, el atún vendido en cuarto y sin sangacho se expedía al público a 1,50 y 2 pesetas. En 1936 se vendía limpio y sin hueso a 5,25 pesetas el kilo. En 1945 el precio subía a 8 pesetas el kilo. En 1953 alcanzaba ya las 10 pesetas el kilo

En cuanto a las embarcaciones necesarias para montar el arte, se citan una Sacada, una Testa, cinco de Acopejar, seis Lanchas, tres Atajillos, un Atajo y dos Botes pequeños. Un total, como vemos, de 19 embarcaciones de diferentes tamaños. Las embarcaciones para el transporte del pescado al puerto para su manufactura, parece que son, aproximadamente, del un tamaño similar, según el listado con los nombres de las embarcaciones que estaban en Sancti Petri en el año 1923.

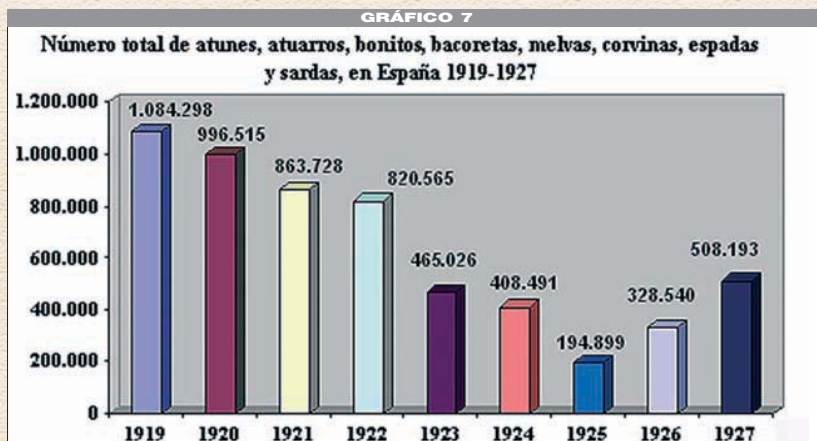
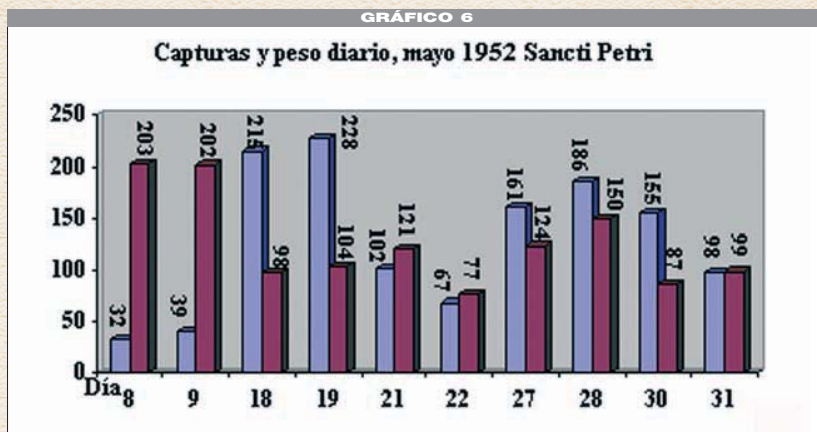
Mosaico de la iglesia construida a mediados del siglo XX, uno de los edificios construidos en la ampliación del poblado de Sancti Petri.

La importancia de la captura de peces de menor tamaño que el atún durante la primera mitad del siglo XX, en las distintas almadrabas, queda reflejada en los gráficos que hemos realizado. En el gráfico 5 se puede observar cómo el bonito, en la década final del caladero, muestra el efecto contrario al atún. El atún disminuye de forma drástica, como vemos en el gráfico 4, mientras aumenta el bonito representado en el gráfico 5. Sin duda, queda claro que éstas capturas no son rentables para el mantenimiento de una infraestructura de esta magnitud, motivando el abandono total de la población de Sancti Petri.

gráfico sobre las almadrabas. El capitán de la almadraba, Ramón Flores, ya nos advirtió de la posibilidad de que no hubiese atunes. Efectivamente, no los hubo. Sin embargo, el copo se levantó ese día con una captura sorprendente para nosotros y para ellos: miles de melvas y bonitos. Les salvó la jornada.

EL PRECIO DEL ATÚN

Algunos documentos tratan sobre el aprovechamiento del atún, los productos manufacturados y el alto precio que alcanza la carne del atún en algunos mercados. Nos centramos en documentos del año 1955. El porcentaje aproxi-



En la actualidad comprobamos algo que ya se barrunta desde la Antigüedad. Estas especies menores son de vital importancia para el mantenimiento de las pocas almadrabas que se calan en el Golfo de Cádiz. De no ser por su captura, éstas ya habrían desaparecido hace tiempo, pues son muy pocos los atunes por una temporada (a veces cientos y, en la actualidad, no sobrepasan decenas, en multitud de ocasiones). En el gráfico 4 se puede observar claramente cómo en los últimos años el número de atunes capturados en Sancti Petri desciende de forma alarmante hasta el punto de cerrar la factoría pesquera.

Hemos vivido la experiencia de ver una levanta sin atún alguno. En el año 1986, a mediados del mes de junio, fuimos invitados a pasar unos días en Barbate para realizar un reportaje foto-



mado que de cada atún se dedica a los diversos productos es el siguiente: el 55% a conservas de aceite, el 45% -cabeza, huesos, tripas, etc.-, a harina y guano. Del 55% dedicado a conserva se obtiene un rendimiento de un 60% a 70% perdiéndose el resto en la cocción y en los productos derivados como huevas y mojamá. El peso del atún elaborado puede estimarse en un 30% del peso en fresco.

En un informe de la alcaldía de la capital, Cádiz, comunicado del Comandante Militar de la Marina, Manuel de la Puente, en 1955, se puede observar cómo suben los precios del atún: en 1914, el atún vendido en cuarto y sin sangacho se expedía al público a 1,50 y 2 pesetas. En 1936 se vendía limpio y sin hueso a 5,25 pesetas el kilo. En 1945 el precio subía a 8 pesetas el kilo. En 1953 el precio alcanzaba ya las 10 pesetas el kilo.

En 1955, en el mercado central de abastos, el precio era de 11 pesetas el kilo, mientras que en San Fernando, durante la temporada de pesca de la almadraba de Punta de la Isla (Sancti Petri), el precio del atún en el mercado fue de 12 pesetas el kilo, suministrado directamente por el Consorcio a vendedor sin pasar

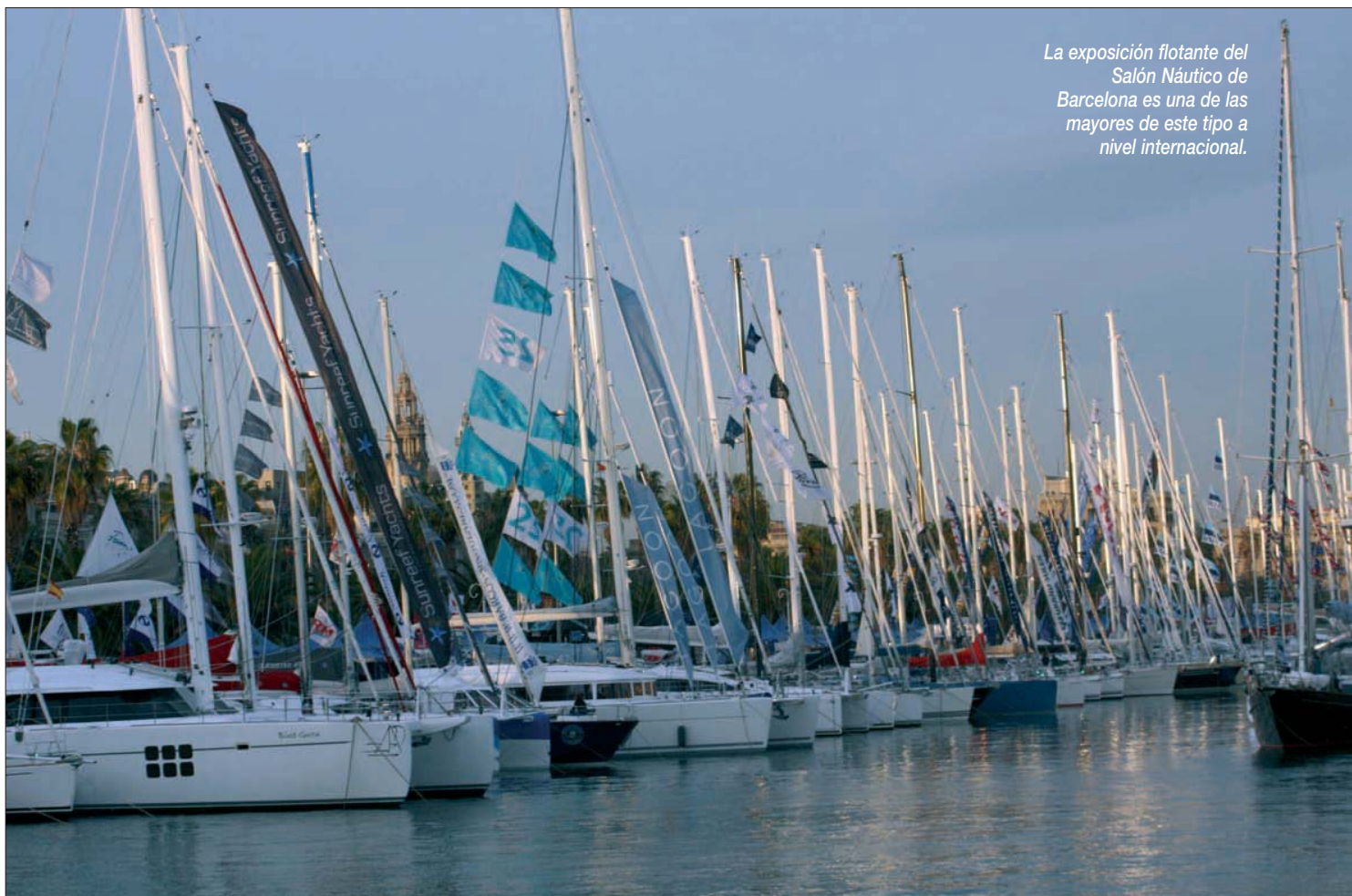
N. del A. *La primera intención de este trabajo es dar a conocer algunos de los datos que ofrecen una infinidad de documentos que, tratados de forma más profunda e historiográfica, permitirían ampliar nuestro conocimiento sobre auténticas sociedades ya desaparecidas. Agradecer las facilidades dadas por la Dirección y todo el personal del Archivo General de la Administración; al capitán de la almadraba de Zahara, Ramón Flores, por su colaboración, al igual que a la almadraba Cabo de la Plata; y a José Ignacio Delgado Poulet. Así mismo, dar las gracias a la señora Paloma Bueno Serrano, que colaboró en la recopilación de datos en el archivo, pero sobre todo a uno de mis maestros y amigo, a José Antonio Ruiz Gil, del que aprendo cada día.*

por lonja. También en ese mismo año, en Barbate -entonces de Franco-, no se vendió ningún atún en la lonja del puerto. Sólo durante la campaña de derecho de la almadraba "Ensenada de Barbate", el Consorcio Nacional Almadrabe-ro entregaba diariamente 2 atunes que eran retirados por personas que designaba el ayuntamiento de Barbate y Vejer, para la venta en los respectivos mercados, con el fin de que el atún tuviera un precio asequible, vendiéndose a 6 pesetas el kilo.

Para finalizar, reseñar que es verdad que por muchos atunes que se capturasen hace años no llenarán hoy nuestras Chancas, pero, otra intención es aportar conocimiento. Es posible que si nos llenamos de él entendamos mejor el futuro. Que este esplendor pasado no volverá, lo sabemos. Capturar en una sola almadraba más de mil atunes diarios no tenía una continuidad de futuro. Nosotros tenemos las directrices, si las seguimos, estoy convencido que generaciones venideras disfrutarán de estos magníficos y rentables peces. ■

JUAN JOSÉ LÓPEZ AMADOR

- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (1985). Caja de Ahorros de Jerez, tt. II y III.
- LÓPEZ AMADOR, J. J.; RUIZ GIL, J. A.; PÉREZ FERNÁNDEZ, E. (1989): "La salazón del pescado en el Cádiz antiguo", Revista Mar, nº 265, pp. 26-29, Madrid.
- LÓPEZ AMADOR, J. J.; BUENO SERRANO P. (1995): "Un hueso de corvina, amuleto popular"; Rev. Mar, nº 332, 46-49. I.S.M. Madrid.
- LÓPEZ AMADOR, J. J.; RUIZ GIL J. A. (2003); La ciudad de El Puerto de Santa María a través de la arqueología. Biblioteca de tema portuenses nº 18, Concejalía de Cultura, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cádiz.
- LÓPEZ AMADOR, J. J.; RUIZ GIL, J. A. (2007): "Arqueología de la vid y el vino en El Puerto de Santa María"; Revista de Historia de El Puerto, nº 38, pp. 11-36.
- RUIZ MATA, D., RUIZ GIL, J. A. y LÓPEZ AMADOR J. J. (2006): "La pesca en época Prerromana en la Bahía de Cádiz"; En Historia de la pesca en el ámbito del Estrecho, Tomo I, pp. 269-337, Junta de Andalucía, Sevilla.
- RUIZ GIL, J. A. y LÓPEZ AMADOR J. J. (2000): "Sobre el origen prehistórico de la industria pesquera gaditana", Revista de Arqueología, 232, 24-33, Zugarto Ediciones, Madrid.



La exposición flotante del Salón Náutico de Barcelona es una de las mayores de este tipo a nivel internacional.

48º edición del Salón Náutico Internacional de Barcelona

Menos curiosos, MÁS COMPRADORES

El pasado noviembre, los muelles de Barcelona se engalanaron para acoger el Salón Náutico Internacional, el más importante de España y uno de los más célebres a nivel internacional. Un espacio en el que fabricantes, curiosos, compradores y, en general, amantes del mar se dan cita para conocer las últimas ofertas en náutica deportiva y de recreo y, cómo no, para mostrar y analizar las inquietudes del sector. Si por algo se ha caracterizado la muestra de este año ha sido por su clara apuesta por la innovación, la protección del medio ambiente y por el anuncio de las reformas que va a impulsar la Dirección General de la Marina Mercante. Queremos que la náutica de recreo tenga una normativa más moderna y desvinculada del ámbito de la marina mercante, ha afirmado la directora general, Isabel Duránte.

Una ligera brisa de alivio ha recorrido el recinto ferial Gran Vía y el Port Vell durante los días en que se ha celebrado la 48º edición del Salón Náutico Internacional de Barcelona. La coyuntura económica, que sorprendió al sector de la náutica deportiva y de recreo en 2008, le ha dado en esta ocasión un respiro. *El año pasado fue realmente duro. Se montaron grandes stands, con las expectativas de 2007, que se habían vendido muchos barcos, fue terrible. En esta ocasión, el sector se ha preparado, ha estructurado sus empresas. No es que haya sido un año extraordinario, pero nos podemos mostrar relativamente optimistas,* comentaba Alejandro Landaluce, director general de la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (Anen).

A pesar de que en esta Feria se inicia el 70% de las compras del año en España, el realismo a la hora de prever las ventas ha supuesto que, entre el 7 y el 15 de noviembre, acudieran a la cita catalana casi la mitad de expositores que el año pasado -380, frente a los 600 de 2008-,



Esta edición del salón han recibido menos visitantes que la del año pasado, aunque con más intención de comprar.



EL 70% de las ventas que se realizan en España, se inician en este Salón.

aunque su procedencia era más variada que en la edición de 2008. Más de 35 países estaban representados a través de fabricantes de todo tipo de accesorios relacionados con la náutica.

También el número de visitantes en esta edición, alrededor de 125.000, ha disminuido en 25.000 personas con respecto al año pasado. En este sentido, Luis Conde, presidente del Salón, no se mostraba preocupado: *Ha habido menos curiosos y más público comprador*, llegando en algunos casos a superarse las ex-

Las embarcaciones de esloras inferiores a los 8 metros han pasado de representar el 68% del mercado al 84%, en los primeros nueve meses de este año

pectativas de los expositores.

Pero la crisis afecta a cualquier empresa y sector del país y, está claro, que este sector está sufriendo especialmente. Así, tanto los organizadores de la muestra, con medidas para facilitar la participación de los expositores, como la Generalitat de Catalunya, a través de descuentos especiales en el impuesto de matriculación para los barcos adquiridos en la muestra, han arrimado el hombro y renovado su apoyo al sector *para animar las ventas y ofrecer las mejores condiciones para el que desee comprar un barco en el Sa-*

lón, según afirmó Conde, manteniéndose así fieles al lema elegido para este año: "Un mar de oportunidades". En la misma línea, una conocida entidad financiera ofrecía una oferta exclusiva a los clientes del Salón, con condiciones de crédito preferentes respecto al mercado, que estarán vigentes hasta el 1 de enero de 2010.

MEDIO AMBIENTE E INNOVACIÓN

La apuesta por las gamas medias y, sobre todo, por las esloras inferiores a los 8 metros, que actualmente suponen el 84% de la flota española, sigue siendo constante en el mercado español. Pese a ello, no faltan los fabricantes y astilleros que siguen apostando por las nuevas tecnologías, especialmente enfocadas en la protección del medio marino.

Los motores y proyectos ecológicos presentados en el Salón respondían también a un mercado cada vez más concienciado con el respeto al medio ambiente. Prueba de ello es que la exposición dispuso de un área específica, el "Espacio de Innovación", en que se podían contemplar todo tipo de ingenios enfocados a cuidar el medio ambiente.

En esta zona, la propulsión híbrida, las baterías ión-litio y los motores eléctricos eran algunas de las aportaciones a las que nos pudimos acercar. En el stand de la Fundación Innovamar charlamos con los responsables de promocionar el prototipo de catamarán "Eco-cats" que con propulsión eléctrica pura o híbrida, placas solares, cableado digital y gestión automática de la energía se botará en enero de 2010, en Valencia y realizará una ruta por varios puertos españoles para que los interesados puedan co-



Las embarcaciones de pequeña eslora son las favoritas del mercado español.

nocer "in situ" sus excelencias. Jaime Capell, gerente de la empresa "Motores ecológicos", diseñadora del catamarán, se mostraba realmente convencido del potencial de estos motores, de las posibilidades que ofrecen en espacios en los que los motores convencionales no están permitidos, por lo que *pueden ser un re-ulsivo para dinamizar el sector.*

En este espacio, uno de los cinco en que estaba estructurada la muestra, se mostraba también la plataforma para la detección de hidrocarburos en el medio marino mediante boyas, o los proyectos presentados por la Fundación Mar, centrados en las aplicaciones industriales que se pueden lograr tras el reciclaje de residuos náuticos, como la fibra de vidrio, en el ámbito de la energía. Además, pudimos comprobar cómo evoluciona el Proyecto Mar y Sostenibilidad, que la citada Fundación realiza con la Asociación Nereo y el propio Salón Náutico, y que fue presentado el año pasado. Esta iniciativa contempla la implantación de un sistema de gestión medioambiental dirigido a las pymes, así como el desarrollo de programas de formación destinados a fomentar buenas prácticas en la gestión de residuos, dirigido a los trabajadores, entre otras medidas.

Al igual que en ediciones anteriores, el Salón contó con el área Fun Beach, destinada al público joven y a su iniciación a los deportes náuticos; el área dedicada a la marina tradicional, una apuesta por la recuperación de la memoria histórica de la náutica y por la conservación del patrimonio marítimo; el Espacio del Pescador,

La directora general de la Marina Mercante, Isabel Durántez, se ha comprometido a acabar con la dispersión normativa y simplificar los trámites administrativos que ahora se exigen

donde se podía adquirir cualquier accesorio relacionado con la pesca y el Espacio del Mar, en el que se han realizado más de cien actividades, entre ellas, entregas de premios, seminarios, presentación de regatas, etc.

SINTONÍA CON LA ADMINISTRACIÓN

Igualmente, el Salón constituye la plataforma ideal para que el sector se deje oír, una industria en torno a la cual hay unos 115.000 empleos en España. En esta ocasión, si algo se podía constatar, fue la sintonía existente entre el sector y las representantes de la Administración, que se materializó

con la presencia de la Secretaria de Estado de Transportes, Concepción Gutiérrez, y de la directora general de la Marina Mercante, Isabel Durántez, entre otras responsables del sector náutico español. *Estamos realmente contentos, ha afirmado Alejandro Landaluce, cuando se le preguntaba sobre el estado de las relaciones con el nuevo equipo y, en concreto, con la nueva Directora General de la Marina Mercante. Siempre he pensado que era positivo colocar ahí a una persona que viniera de fuera del sector,*



La empresa española Motores Ecológicos presentó la maqueta del modelo Eco-Cats que se botará el próximo enero.

porque no tiene una mala herencia.

Landaluce se mostraba especialmente satisfecho por la intención manifiesta de acabar con la dispersión normativa y simplificar los trámites administrativos que ahora se exigen, cuestiones en que se ha comprometido la nueva directora general. *En los próximos meses se va a abordar la reforma que escuchará lo que tenga que decir el sector y que tratará de armonizar y homologar nuestra normativa con la de países como Francia e Italia que, en los últimos años, asumieron reformas en este sentido. Queremos que la náutica de recreo tenga una normativa más*

moderna y desvinculada del ámbito de la marina mercante, apuntó Isabel Duránte.

El compromiso de la Dirección General de la Marina Mercante, según Landaluce, es que este Real Decreto esté publicado en junio. Va a tocar todos los cimientos de la náutica de recreo: radiocomunicaciones, titulaciones, registro... Se trata de agilizar los requisitos para que el que se quiera comprar o cambiar de barco lo haga sin tanta dificultad.

Aunque no compete a la directora general de la Marina Mercante resolver las dificultades impositivas que viene denunciando esta industria en España, sí que se muestra proclive a apoyarla moralmente. *El sector debe tratar de poner como ejemplo lo que ocurre en otros países similares al nuestro, ya que a lo mejor vale más "muchos pocos que pocos muchos" afirmó Duránte. Se trata de un tema en el cual no contamos, evidentemente, con una normativa específica de náutica de recreo sino que compete a todo el Estado, señaló a "MAR" el director de Anen. Si el Gobierno va a subir los impuestos va a ser difícil que nos los bajen a nosotros. Pero, en todo caso, se trata de algo sobre lo que estamos trabajando.*

BARCOS A MOTOR

En cuanto a la situación general de este sector, los últimos datos facilitados por la ANEN en el Salón, relativos a los nueve primeros meses del año, no invitan al optimismo, especialmente si tenemos en cuenta que las matriculaciones han caído cerca del 36%, respecto



En el muelle España se encontraban amarradas las embarcaciones a motor, yates y superyates.

El Real Decreto que, según Alejandro Landaluce, de Anen, va a tocar todos los cimientos de la náutica de recreo, es posible que esté listo para junio

a 2008. Por el contrario, de esta circunstancia parece que se deriva la ralentización de la pérdida de cuota de mercado de la náutica española frente a la de importación. Así, en el segmento de las embarcaciones a motor, las matriculaciones de barcos españoles cayó cerca de un 37% frente a los de importación, que perdieron más de un 40% respecto a 2008. Los barcos a motor suponen el 58% del mercado, si bien han retrocedido tres puntos respecto a 2008.

En el mismo período enero-septiembre se habían matriculado 5.415 embarcaciones, mientras que, en todo 2008, se vendieron más de 10.000. La demanda en España se decanta por embarcaciones de esloras inferiores a los 8 metros, un segmento que ha aumentado su presencia en el mercado respecto al año pasado, cuando constituían el 68% de las embarcaciones vendidas.

El 61% de los puertos de amarre de los barcos de recreo se encuentran en el Mediterráneo, por lo que no es extraño que Cataluña, con Barcelona a la cabeza, sea la Comunidad Autónoma con mayor número de nuevas matriculaciones: más del 20% del total nacional.

Por el contrario, el número de títulos expedidos el año pasado y las licencias deportivas sí arrojan resultados esperanzadores. Concretamente, las licencias de vela, remo, piragüismo, surf, motonáutica y subacuáticas, con 133.000 licencias, son los deportes más demandados después del fútbol, baloncesto, caza y golf. ■

TEXTO Y FOTOS: A. MUNGUÍA

El Centro Radio Médico recibe el “ANCLA DE PLATA” 2009

El Centro Radio Médico, servicio del Instituto Social de la Marina, y Mohammed Drissi, responsable operativo del centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Marruecos, han sido distinguidos con el “Ancla de Plata 2009” que otorga Salvamento Marítimo y Radio Nacional de España a personas o instituciones que se hayan distinguido por su contribución al salvamento marítimo y a la protección de la vida humana en el mar.



La peculiaridad del trabajo en el mar, la mayor parte de las veces a muchas millas de distancia y la exposición de las gentes del mar a múltiples riesgos inherentes a su trabajo dan idea de la relevancia del Centro Radio Médico del Instituto Social de la Marina, un servicio que, el mayo pasado, cumplió 30 años.

Un servicio en el que un profesional de la medicina, 24 horas al día, todos los días del año, se ha encontrado y se encuentra a la espera para atender cualquier contingencia, en cualquier momento. Una atención no sólo médica que ofrece un experto en diagnosticar dolencias a través de las ondas de la radio sin ver al paciente sino, en muchas ocasiones, psicológica, dando apoyo cuando hay dificultades en alta mar. *La voz del médico en el mar es como un analgésico*, nos comentan.

LA SENCILLEZ NO ESTÁ REÑIDA CON LA EFICACIA

Desde que se puso en marcha el Centro Radio Médico, en 1979, más de 34.000 personas embarcadas han recurrido al servicio en busca de un diagnóstico médico que diera solución a sus dolencias a bordo, y se han atendido cerca de 110.000 consultas, con una estructura y equipamiento se-

Pilar Tejo, directora general de SASEMAR, Pilar López Rioboo, directora general del ISM y Santiago Navarro, médico del Centro Radio Médico, en la entrega del “Ancla de Plata”.

mejante al que existía cuando se creó. Sorprende que, con la sencillez de medios empleados: un despacho en la calle Génova de Madrid, donde se ubican los servicios centrales del Instituto Social de la Marina; varios teléfonos; un mapamundi de coordenadas; un ordenador, con un banco de datos sanitarios de los tripulantes de nuestros barcos y la “Guía Sanitaria a bordo” sea posible ofrecer un servicio tan valioso para la marinería.

Prueba de ello, es el amplio reconocimiento con que cuenta el Centro Radio Médico, tanto para el sector marítimo-pesquero, como para otras instituciones. A nivel internacional, como miembro del grupo de centros radio médicos pioneros en Europa, ha participado en la elaboración de importantes proyectos comunitarios de los que luego han partido muchas de las iniciativas más importantes adoptadas por la Comisión Europea en materia de comunicación entre los distintos centros radio médicos europeos.

Con el Centro Radio Médico, el segundo creado en Europa después del de Roma, se ponía en marcha un sistema que, a través de la onda corta y, con los últimos avances tecnológicos –como el teléfono vía satélite– da respuesta a las necesidades que en materia sanitaria se producen a bordo.



LA LABOR DE LOS PROFESIONALES DEL CRM

La actividad del Centro Radio Médico comienza con una llamada de consulta y no termina hasta que el paciente es dado de alta o ingresado en un centro hospitalario. Un trabajo en el que se tiene que diagnosticar sin ver al paciente y sin el instrumental médico pertinente y que precisa de habilidad y especialización para lograr el éxito de la intervención.

Para ello, los facultativos y los embarcados cuentan con la ayuda de la "Guía Sanitaria a bordo", en cuya elaboración participan también los y las profesionales médicos del ISM. Hablamos de un manual, gratuito y obligatorio, que deben llevar todos los barcos que navegan bajo bandera española y en la que, entre otras cuestiones, se incluyen orientaciones sobre cómo proceder a la hora de realizar la consulta radio médica.

Sobre los sanitarios del Centro Radio Médico recae también la responsabilidad de decidir si se evacua o no al paciente. Un error en esta decisión puede poner en peligro la vida del auxiliado o llegar a movilizar medios de salvamento innecesariamente. Pero los momentos más difíciles se viven cuando no es posible la evacuación o la distancia a puerto es considerable y se teme no llegar a tiempo.

En este punto, hay que resaltar la permanente colaboración del Centro Radio Médico con el Servicio de Salvamento Marítimo. Una sola llamada facilita la evacuación de los enfermos o la localización de las instalaciones sanitarias más próximas en tierra, tanto si el buque se encuentra en aguas territoriales como fuera de ellas. Sólo en

*Pilar Tejo,
Mohammed Drissi,
Isabel Durántez, Pilar
López-Rioboo, Luis
Conde y Santiago
Navarro tras recoger
el "Ancla de Plata".*

Un instrumento fundamental para llevar a buen puerto las consultas con el Centro Radio Médico es la utilización de la "Guía Sanitaria a bordo"

los últimos tres años, el Centro Radio Médico ha decidido evacuar a 995 pacientes, es decir, el 25% de las consultas ha concluido con la evacuación de Salvamento.

Los médicos del Centro Radio Médico atienden a todos aquellos buques que demandan su ayuda, independientemente de la nacionalidad del buque o de la tripulación. Así, el 74% de los buques atendidos tenían bandera española, el 10% de la Unión Europea y el 16% del resto de los países. En cuanto a la nacionalidad de los tripulantes que ha realizado consultas radio médicas, un 70% eran españoles, un 5% ciudadanos de la Unión y un 25% de países extracomunitarios.

En la labor asistencial que viene realizando el Centro Radio Médico con las gentes del mar participan también: el buque hospital "Esperanza del Mar", distinguido con el "Ancla de Plata" en el año 2000, el buque hospital "Juan de la Cosa", los centros de los que dispone a nivel nacional así como los centros asistenciales en el extranjero con que cuenta el ISM. Concretamente, en Mauritania, Senegal, Seychelles y Namibia.

MOHAMMED DRISSI, UNA VOZ AL OTRO LADO DE LA COSTA

El otro galardonado con el "Ancla de Plata 2009", ejerce como responsable operativo del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Marruecos, concretamente en Rabat. Desde que este marino mercante comenzó su trabajo ha actuado como interlocutor del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo facilitando una comunicación ágil y eficaz. Además, su actitud personal, ha contribuido al acercamiento humano entre los profesionales de los Centros de Madrid y Rabat. ■

TEXTO Y FOTOS : A. MUNGUÍA

Octavio Granado asistió a la reunión de directores provinciales del ISM en Segovia

“**EI ISM SEGUIRÁ GESTIONANDO** las acciones dirigidas a los trabajadores del mar”

Los directores provinciales del Instituto Social de la Marina celebraron los pasados 21 y 22 de octubre en Segovia unas jornadas de trabajo para analizar la gestión realizada a lo largo del presente ejercicio así como los objetivos a cumplir para el año que viene. Como es costumbre, a la reunión asistieron los altos cargos del organismo y el Secretario de Estado para la Seguridad Social, Octavio Granado, quien afirmó que cuando se cree la Agencia Española de Seguridad Social, el ISM seguirá gestionando y aplicando las acciones del Gobierno dirigidas a los trabajadores del mar.



Octavio Granado, Secretario de Estado para la Seguridad Social mostró su preocupación por la economía sumergida que se da en el sector marítimo-pesquero.

“El Instituto Social de la Marina es una entidad gestora de la Seguridad Social encargada de administrar el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (REM) por lo que le corresponde ejecutar todas las acciones que el Gobierno dirija al sector marítimo”, señaló el Secretario de Estado, Octavio Granado, en la reunión que mantuvo con los directores provinciales de la institución en Segovia. Un ejemplo de estas acciones es la tramitación de las ayudas dirigidas a la flota por paralización temporal de la actividad. El ISM está encargado de gestionar estas subvenciones mediante una encomienda de gestión específica para cada especie. No obstante, se pretende que el Instituto Social de la Marina reciba al respecto una encomienda permanente.

Octavio Granado opina que habría que empezar a discutir con las organizaciones representativas del sector marítimo-pesquero que la inclusión en el Régimen Especial del Mar no se base en la actividad que realizan las empresas sino los trabajadores. De este modo, cuando un empleado forme parte del personal encargado de tareas administrativas en oficinas deberá inscribirse en el Régimen General de la Seguridad Social y cuando realice una actividad en el mar pertenezca al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Según adelantó el Secretario de Estado, en un futuro no muy lejano se va a constituir un grupo de trabajo para analizar estas cuestiones y dar así cumplimiento a lo previsto en el Pacto de Toledo.

En cuanto a la tramitación del proyecto de Ley de creación de la Agencia Española de Seguridad Social, Octavio Granado explicó que el

“El proyecto de Ley de creación de la Agencia española de Seguridad Social puede llegar a las Cortes en los primeros meses de 2010”

“Dada la situación económica por la que atravesamos, es primordial contener el gasto”

proyecto se encuentra en fase de informe en el Ministerio de Economía y Hacienda y se prevé que pueda llegar a las Cortes en los primeros meses de 2010.

Una vez creada, el Instituto Social de la Marina seguirá gestionando todas las prestaciones y aplicando las acciones que el Gobierno dirija a los trabajadores del mar. La recaudación de las cotizaciones las gestionará la Agencia y el reconocimiento de las prestaciones lo hará el ISM, aunque su pago corra a cargo de la Agencia. El Instituto Social de la Marina gestionará el desempleo, la prestación de cese de actividad y otras acciones dirigidas al sector. Según Octavio Granado, “el ISM seguirá existiendo y actuará en colaboración con la Agencia como una entidad gestora de la Seguridad Social”

AÑO COMPLICADO

Las cifras no cuadran. Como consecuencia de la crisis que estamos viviendo este año se producirá un déficit en las cuentas de la Seguridad Social algo que, a juicio de Octavio Granado, no supone un gran problema ya que desde que se creó la Seguridad Social sólo ha habido quince años de superávit.

De acuerdo con las previsiones de la Secretaría de Estado, el año 2010 será complicado para



Pese a la creación de la Agencia Española de la Seguridad Social, el ISM seguirá gestionando las políticas del Gobierno para la gente del mar

las finanzas de la Seguridad Social: la afiliación tenderá a la baja durante gran parte del año y sólo empezará a repuntar en el cuarto trimestre.

Más preocupado se muestra Octavio Granado por el crecimiento que la crisis está provocando de la economía sumergida, algo que afecta sensiblemente en el descenso de las cotizaciones. Desde el mes de agosto, sólo han solicitado la prestación de 421 euros del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción unas 50.000 personas. Detrás de ello está la economía sumergida ya que la nueva prestación obliga al beneficiario a participar en un itinerario activo de inserción laboral.

En el sector marítimo, este crecimiento es fácilmente detectable. Cuando se produce algún naufragio o accidente en el mar es frecuente encontrar que algún tripulante no esté dado de alta en la Seguridad Social o cobra alguna prestación.

Según el Secretario de Estado de la Seguridad Social es necesario extremar el control para evitar el crecimiento de la economía sumergida en el sector marítimo. En este sentido, explicó que en la agricultura se ha avanzado en el establecimiento de un sistema de fijación de módulos por el cual a un productor se le exige un número determinado de contratos en función del tamaño de la finca y el tipo de cultivo. Para Octavio Granado debería realizarse algo similar en la pesca: asignar un mínimo de traba-

“La crisis está provocando un repunte de la economía sumergida en el sector marítimo-pesquero”

jadores en función del tamaño del barco y del tipo de pesca; es decir, una estandarización de las cargas de trabajo, con el fin de normalizar el sector y prevenir la economía sumergida.

En su intervención, el Secretario de Estado para la Seguridad Social también se refirió a la extensión de la acción protectora mediante la prestación de los 421 euros del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción; la prestación por cese de actividad de los autónomos y los bonus de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por mantener planes de prevención de riesgos. La extensión de la acción protectora afecta directamente al Instituto Social de la Marina al estar encargado de su gestión. La prestación por cese de actividad de los autónomos será voluntaria para aquellos trabajadores que opten por cubrir las contingencias profesionales; por lo que habrá una contribución específica para esta prestación.

La Directora General del Instituto Social de la Marina, Pilar López-Riobóo, destacó la necesidad de mejorar los resultados de la gestión por parte de las Direcciones Provinciales y de continuar con la política de contención del gasto, que ya se ha venido desarrollando a lo largo del presente año, debido a la situación económica por la que atravesamos. ■

ANA DÍAZ

Luz verde A LA REFORMA de la Ley de Extranjería

El Congreso de los Diputados ha aprobado el proyecto de Ley de reforma de la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros y de su Integración Social, con los votos a favor de PSOE, CiU, PNV y Coalición Canaria. Ahora será discutido en el Senado, donde volverá al Congreso para su aprobación definitiva.

El texto, aprobado por mayoría en la cámara baja, mantiene las prioridades incorporadas en el proyecto gubernamental y fruto de una negociación parlamentaria, refuerza los instrumentos para fomentar la convivencia y la integración social por parte de las administraciones públicas, el régimen de atención a los menores inmigrantes no acompañados y la garantía de los derechos en los procedimientos sancionadores.

Tras pasar el trámite parlamentario, Consuelo Rumí, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración manifestó que "la Ley ha sido aprobada gracias a la voluntad de diálogo del Gobierno que ha contado con un amplio apoyo parlamentario". También consideró que es moderna e integradora y el texto refleja la política de inmigración que se ha llevado a cabo en los últimos cinco años. Por este motivo no hay razones de contenido para no apoyarla ya que está basada en la cooperación del Gobierno con las comunidades autónomas, respetando las competencias reconocidas en la Constitución". Por último Consuelo Rumí anunció que el Reglamento que desarrolla la norma, será redactado antes de un año.

Con la reforma, la Ley de Extranjería mantiene las prioridades del Ejecutivo, ya que garantiza los derechos fundamentales de todos los inmigrantes que lleguen a España, de acuerdo con las indicaciones del Tribunal Constitucional, a la vez que proporciona una canalización legal y ordenada de la inmigración, incorporando aspectos como el obligar al empleador irregular a asumir los costes de la repatriación. Hasta ahora ese gasto recaía sobre los contribuyentes, a través de los Presupuestos Generales del Estado.

“

“La Ley ha sido aprobada gracias a la voluntad de diálogo del Gobierno y contar con un apoyo amplio”.

**(Consuelo Rumí,
Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración)**

”





REAGRUPACIÓN E INMIGRACIÓN IRREGULAR

Por otra parte la nueva norma refuerza el estatuto de los reagrupados ya que, entre otras novedades, incluye a la pareja de hecho en el núcleo familiar reagrupable y aumenta la eficacia en la lucha contra la inmigración regular al prevenir las llegadas de inmigración clandestina. También permite el desarrollo de las directivas europeas, impulsando la competitividad de nuestra economía, como es el caso de la previsión de la autorización de residencia y trabajo para las personas especialmente cualificadas, reflejadas en la llamada "tarjeta azul".

Además se establece el marco de desarrollo de las competencias autonómicas en materia de autorización de trabajo en plena coordinación con la política estatal de inmigración.

La Ley de Extranjería desarrolla al máximo las garantías de los extranjeros en el procedimiento administrativo y en situaciones de privación de

El texto ha sido aprobado en el Congreso con los votos del PSOE, CiU, Coalición Canaria y PNV

libertad. Mantiene las condiciones de eficacia de las políticas de control y repatriación, e introduce un marco normativo completo de atención a los menores extranjeros no acompañados, en igualdad con los españoles y de impulso a las Administraciones Públicas, mediante convenios entre las Comunidades Autónomas que permitan distribuir la tutela de modo adecuado a las capacidades de cada Administración, mejorando las posibilidades de acceso a la residencia y trabajo para los menores que han sido acogidos en nuestro país.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Las extranjeras "sin papeles" que denuncien una agresión y obtengan una orden de protección podrán percibir una autorización provisional de residencia y trabajo hasta que se dicte la sentencia correspondiente.

INFRACCIONES

Se castiga con multa de hasta 10.000 euros a quienes permitan o promuevan la permanencia irregular tras haber facilitado una carta de invitación para viajar a España.

TRATA DE MUJERES

Las víctimas de trata de mujeres dispondrán de un periodo de reflexión de 30 días para decidir si colaboran con las autoridades en la lucha contra los traficantes. Si aceptan esa condición, obtendrán una autorización de residencia.

INTEGRACIÓN

Las Comunidades Autónomas acreditarán el esfuerzo de la integración de los inmigrantes como complemento para suplir la carencia de otros requisitos a la hora de renovar sus documentos de residencia

PERMISO LABORAL

Los familiares reagrupados de un inmigrante que se encuentren en edad para trabajar recibirán una autorización de trabajo junto al de residencia.

INTERNAMIENTO

Aumenta el periodo máximo de internamiento de los inmigrantes irregulares de 40 a 60 días.

REAGRUPACIÓN

Se limita la reagrupación familiar de los ascendientes de los inmigrantes a los mayores de 65 años, aunque se establecen razones humanitarias para llevarla a cabo en casos concretos. También exige al reagrupante cinco años de residencia en España. ■

Con efectos retroactivos al 1 de enero

Ayuda de 420 euros a los parados **QUE HAYAN AGOTADO** su prestación

Desde mediados de noviembre, los parados que hayan agotado la prestación por desempleo a partir del 1 de enero de este año, podrán percibir una ayuda de 420 euros mensuales durante 6 meses. En principio esta medida se aplicó a los que terminaron la prestación el 1 de agosto y, fruto del diálogo social, se ha ampliado la retroactividad al 1 de enero. A esta medida se podrán acoger unas 250.000 personas más, que se sumarán a las 340.000 previstas inicialmente.



Para atender al notable incremento de solicitudes los Servicios de Empleo Estatal y Autonómicos han implantado una serie de medidas para agilizar la información, tramitación y cobro de la nueva ayuda.

En primer lugar el Servicio Público de Empleo ya ha comenzado a enviar a todos los desempleados y desempleadas, que reúnen inicialmente los requisitos para ser beneficiarios, un impreso en el que ya figuran sus datos, a falta únicamente de la firma del solicitante, lo que asegura una mayor fluidez en la tramitación.

Además, estas medidas incluyen la distribución de un total de 1.640.000 euros a las Comunidades Autónomas, de acuerdo al porcentaje de beneficiarios que corresponde a cada una de ellas. Esta partida irá destinada a reforzar a los usuarios que acuden a las Oficinas.

Con el fin de facilitar la incorporación al mer-

Con la ampliación de la retroactividad se podrán acoger 250.000 parados más, que se sumarán a los 340.000 previstos inicialmente

cado laboral, los perceptores deberán participar en programas de formación que mejorarán sus capacidades y competencias profesionales. El programa facilita una cobertura que asciende a 420 euros mensuales, y se dispone de dos meses para solicitarla.

Pueden ser beneficiarios de este programa los desempleados menores de 65 años que hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo desde el día 1 de enero de 2009 y no tengan derecho al subsidio, siempre que carezcan de rentas superiores al 75 por ciento del Salario Mínimo Interprofesional, en la actualidad es de 624 euros, así como aquellos que hayan extinguido por agotamiento, incluidas las prórrogas, los subsidios por desempleo.

REDTRABAJ@

Una dirección en Internet: www.redtrabaja.es
Una nueva herramienta para quienes ofrecen y demandan trabajo y, por primera vez, para ob-

tener el reconocimiento de la prestación por desempleo.

Durante la presentación, Maravillas Rojo, Secretaria General de Empleo resaltó "el cambio tecnológico y cultural que representa esta nueva herramienta, que se convertirá en la web de referencia para personas y empresas usuarias de la Servicios Públicos de Empleo".

Redtrabaj@ supone una apuesta por lo modernización de los Servicios Públicos de Empleo, que van a poder equipararse a los contenidos y tecnología a los servicios públicos de empleo europeos.

Entre las múltiples ventajas que ofrece, hay tres que constituyen una auténtica novedad:

- Tramitar por Internet el reconocimiento y cobro de las prestaciones por desempleo.

- Ofrecer y buscar trabajo de manera directa, libre y sencilla. Un punto de encuentro entre quienes ofrecen y quienes buscan trabajo.

- Disponer de una amplia gama de contenidos y recursos multimedia que permiten al ciudadano informarse y formarse sobre distintos aspectos relacionados con el empleo.

De esta extensa gama de contenidos podrán beneficiarse más de 20 millones de potenciales usuarios entre los que se cuentan las personas en paro, las empresas, los trabajadores y trabajadoras en activo y los ciudadanos emprendedores.

UTILIDADES

La página www.redtrabaja.es, se actualiza diariamente y es compatible con otras aplicaciones en Internet desarrolladas por las Comunidades Autónomas. Los usuarios tienen acceso a cinco grandes áreas:

- La página de inicio muestra en formato multimedia una presentación de redtrabaj@, el mapa y la guía de uso, una selección de videos sobre el empleo y, además, permite el acceso directo a las ofertas de trabajo, la solicitud de prestaciones y la oferta formativa.

- El empleo lo generan las empresas y éstas las crean los emprendedores. Con esta filo-

redtrabaj@

EL TRABAJO ESTÁ EN LA RED

www.redtrabaja.es, la nueva web de los Servicios Públicos de Empleo de España



Los Servicios de Empleo Estatal y Autonómicos implantan medidas para agilizar la información, tramitación y cobro

www.redtrabaja.es, una herramienta para buscar empleo y solicitar prestaciones

sofía, el área de autoempleo ayuda a quienes desean crear su propio negocio. En este sentido ofrece la posibilidad de evaluar su capacidad, la viabilidad de su futuro negocio, una conexión directa con el sistema del Ministerio de Industria que permite crear una empresa en 24 horas, así como de las ayudas públicas y las redes de emprendedores.

- Para facilitar la gestión de las ofertas y contratos de trabajo, el área de empresa permite la búsqueda de profesionales, la situación de las ofertas de trabajo de la empresa, con los candidatos inscritos en ellas y la posibilidad de comunicar la contratación e informar de qué tipo de contrato se ajusta más a sus necesidades y acceder a los trámites de la empresa con los Servicios Públicos de Empleo.

- Gestionar correctamente la información ayuda a obtener los objetivos. Para ello la página electrónica dispone de una serie de videos explicativos sobre cualquier respecto relacionado con el empleo, la formación y las prestaciones. ■

Salvamento **MULTIPLICÓ POR 90** su capacidad de recogida de contaminación marina

El pasado noviembre, el ministro de Fomento, José Blanco, acudió al Consejo de Ministros con las directrices de lo que será el próximo Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2010-2018 e hizo un balance del Plan que finaliza este año. El conjunto de medidas puestas en marcha entre 2006 y 2009

ha supuesto, según Pilar Tejo, responsable de la Sociedad Española de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación (SASEMAR), un vuelco en la capacidad de los recursos materiales y organizativos de la Sociedad y ha situado a España entre los países de referencia en este ámbito.

El Ministerio de Fomento ya está “manos a la obra” con el nuevo Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación. Este nuevo paquete de medidas, que es probable que se apruebe el próximo mes enero, cubrirá el período 2010-2018 y tomará el relevo del iniciado en 2006 que termina este año. Desde que se pusieran en marcha los Planes Nacionales de Salvamento Marítimo, los medios dedicados por nuestro país a la protección de la vida humana en el mar y la lucha contra la contaminación se han incrementado considerablemente. Especialmente, gracias al Plan que ahora termina, se han multiplicado por 6 las inversiones dedicadas a estas tareas.

La directora general de SASEMAR, Pilar Tejo, hace un balance *muy positivo* del Plan 2006-2009, ya que se podría decir que se ha producido un *vuelco en la capacidad de los recursos materiales y organizativos de la Sociedad*. La organización ha crecido de manera muy considerable, tanto cualitativa como cuantitativamente, y ahora es un referente en el entorno internacional. Sobre todo es una organización más adecuada al nivel de complejidad y riesgo que conlleva el espacio marítimo en el que España tiene responsabilidad.

SALVAMENTO 2010-2018

El nuevo Plan tendrá, en esta ocasión, una duración de ocho años, en consonancia con los objetivos de la política marítima de la Unión Europea, y contará con tres ejes principales de desarrollo: Reforzar la seguridad y protección marítima; avanzar en la eficaz utilización de los recursos disponibles y proseguir el desarrollo de un sistema sólido de respuesta ante los incidentes y accidentes marinos.

El primer eje de actuación contempla la definición de nuevas acciones normativas y el fortalecimiento del sistema de prevención, con



una mejor disposición de los medios materiales y humanos. El segundo eje, se centra en la preparación y especialización de los profesionales, así como en la coordinación entre los Centros de Salvamento, tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, la directora de SA-SEMAR ha destacado que *ahora disponemos de capacidades tecnológicas con que antes no contábamos, por lo que es importante que, los profesionales que tienen que usar esos medios, sean capaces de sacarles todo el potencial posible.*

Actualmente, Salvamento Marítimo cuenta con más de 1.700 profesionales -cerca del doble de los que había antes de iniciarse el Plan 2006-2009- y, en cuanto a los medios materiales, dispone de 55 "salvamares", 4 grandes buques polivalentes de salvamento y lucha contra la contaminación, 11 remolcadores, 4 aviones, 10 helicópteros, 4 patrulleras "guardamares", 1 buque recogedor, además de 6 bases estratégicas de almacenamiento y 6 bases subacuáticas.

De momento, lo que podemos adelantar es que el nuevo Plan está ideado en torno a seis programas de actuación: medidas de salvamento y lucha contra la contaminación, centros periféricos, formación y prevención, investigación y desarrollo, y coordinación y seguridad en los buques pesqueros. Para su puesta en marcha, el Ministerio de Fomento contará con la colaboración de las Comunidades Autónomas implicadas, la Unión Europea, la Organización Marítima Internacional (OMI) y otras entidades y empresas.

MÁS MEDIOS Y MÁS EFICACES

Una vez presentado el nuevo Plan ha llegado el momento de hacer balance del anterior que, en palabras de los responsables de Fomento ha resultado *muy positivo*. La inversión realizada en estos años, más de 1.000 millones de euros, *nos permite contar no sólo con más medios sino con una flota renovada*, afirma Pilar Tejo. Y es que, en este período, la capacidad de recogida de contaminación en el mar de Salvamento Marítimo se ha multiplicado por 90, pasando de 80 metros cúbicos, en 2004, a los 7.200 metros cúbicos que se pueden retirar en la actualidad. Igualmente, la potencia de tiro en remolque se ha incrementado en un 87%, mientras que los tiempos de respuesta de los helicópteros y remolcadores se han reducido sustancialmente.

En el período en que se ha desarrollado el Plan, se han atendido 20.916 emergencias marítimas, en las que se asistió a cerca de 100.000 personas,



Ana Munguía

Incrementar la preparación y la especialización de los profesionales y perfeccionar la coordinación a nivel nacional e internacional será uno de los ejes del nuevo Plan Nacional de Salvamento 2010-2018

un alto porcentaje de ellas relacionadas con la inmigración ilegal. Además, en este tiempo se han atendido a más de 1.000 emergencias relacionadas con la protección del medio marino y se ha realizado el seguimiento a más de 1,8 millones de buques desde los Centros de Coordinación.

La dilatada tradición pesquera española, el importante tráfico mercante que circunda nuestras costas -en 2008, más de 105.000 buques mercantes transitaron por el Dispositivo de Separación de Tráfico del Estrecho y cerca de 45.000 lo hicieron por el de Finisterre-, así como las óptimas condiciones que se ofrecen para la práctica de la náutica deportiva hacen necesario tener activos planes de Salvamento marítimo que garanticen la protección de la vida humana en el mar y la lucha contra la contaminación. ■

A. MUNGUÍA



Proyecto
de Ley de
Puertos

Un modelo portuario SOSTENIBLE E INTERMODAL

El diálogo entre los partidos mayoritarios impulsa la tramitación del proyecto de ley de modificación de la Ley de Puertos en el Congreso seis meses después de ser aprobado por el gobierno y remitido a las Cortes. El acuerdo entre los representantes del PSOE y el PP permitió que las enmiendas a la totalidad presentadas por Esquerra Republicana y CiU en el Pleno del Congreso de los diputados fueran rechazadas permitiendo dar al proyecto un paso decisivo en su camino hacia la aprobación definitiva. Ahora, la modificación del texto se lleva a cabo por medio de enmiendas al articulado que se realizan a través de jornadas parlamentarias informativas a las que se está invitando a los representantes del sector marítimo.

El proyecto presentado en el Congreso por el ministro de Fomento, José Blanco supone, según este departamento, la gran oportunidad para convertir a nuestro país en pieza clave del transporte marítimo a nivel internacional. En la presentación del proyecto de Ley de Puertos en el Congreso, Blanco pidió a los parlamentarios su apoyo para una ley que permitirá dar el paso definitivo hacia el modelo de futuro del sector portuario que establezca un marco estable y consensado para una gestión eficaz y una reducción de los costes portuarios.

El nuevo modelo portuario tiene que contri-



buir al cambio de modelo productivo, fomentando el transporte marítimo y el ferroviario conectando los puertos con sus áreas de influencia. Este tipo de transporte contribuirá a un crecimiento económico respetuoso con el medio ambiente.

El ministro también subrayó que *los puertos son infraestructuras básicas de interés general* que necesitan de un modelo portuario que *ayude a preparar el camino para la salida de la crisis y fortalezca la cohesión territorial ya que a través del sistema portuario español se mueve el 85 por ciento de las importaciones y el 50 por ciento de las exportaciones*. Por tanto, deben estar dotados de un régimen económico flexible de prestaciones de servicios que permita corregir, mediante inversiones, las disfunciones que existen atendiendo a la singularidad de cada puerto, garantizando su autosuficiencia económica y permitiendo crear alianzas entre los puertos.

Para el responsable de Fomento, la nueva Ley ha de *establecer un régimen económico común, pero flexible*, que atienda las peculiaridades de cada puerto al tiempo que asegure el funcionamiento del conjunto del sistema; que garantice la adecuada prestación de los servicios portuarios con un sistema que incentive la competencia; que articule mecanismos que optimicen la coordinación; que regule un modelo único de estiba; y, asimismo, que impulse la sostenibilidad y la intermodalidad.

La nueva norma también debe reconocer la situación periférica de Canarias y la situación

especial de Baleares, y Ceuta y Melilla. En el caso de Canarias el texto propone salvar las bonificaciones a las tasas que pagan los barcos procedentes de la península sin provocar el rechazo de la UE. La institución europea se ampara para eliminarlas en el principio de "a igual servicio, igual precio" que establece la legislación comunitaria sin tener en cuenta que las ayudas son indispensables para frenar las desventajas que supo-

nen la insularidad, la fragmentación territorial y la lejanía del archipiélago.

Terminó el ministro de Fomento señalando que hay que seguir potenciando el transporte marítimo y el sistema portuario *para convertirnos en pieza clave de la red de transporte marítimo a escala internacional* por la situación peri-



“El proyecto establece un régimen económico común pero flexible, garantiza la adecuada prestación de los servicios portuarios, incentiva la competencia y articula mecanismos de buena coordinación”

(José Blanco)



férica de España con relación al resto de Europa, y su proximidad a las grandes rutas oceánicas. En estas rutas, los puertos españoles, debido a las inversiones realizadas, cuentan con una posición destacada como nodos logísticos estratégicos. Este esfuerzo inversor para generar nuevas infraestructuras portuarias, según Blanco, debe dar paso a otro objetivo: el de la eficiencia y competitividad aprovechando las infraestructuras al máximo.

El portavoz de CiU, Pere Macias, objetó la reforma argumentando la *grave invasión de competencias* que reduce la posibilidad de una mayor integración de las infraestructuras portuarias y sus autoridades en el régimen jurídico autonómico. Esta idea, que plantea el recorte de la autonomía de gestión de las autoridades portuarias, también fue enunciada por el representante de ERC. A las críticas al texto de los representantes de los partidos nacionalistas catalanes se sumó la del diputado del PNV, José Ramón Beloki, haciendo hincapié en el recorte de autonomía de gestión. Macias criticó que en la reforma el beneficio de las tasas debido a la buena gestión de la Autoridad Portuaria *no vaya a parar a la cuenta de resultados de ese organismo sino que el Ente Puertos del Estado redistribuya este beneficio*. Esta redistribución de los beneficios, según el diputado catalán, *no contribuye a fomentar ni la eficiencia ni la com-*

“El proyecto es una grave invasión de competencias que reduce la integración de los puertos en el régimen jurídico autonómico”
(Pere Macias)

petencia. Además añadió en su crítica que la ley ampara a quienes no cumplen con las normas medioambientales.

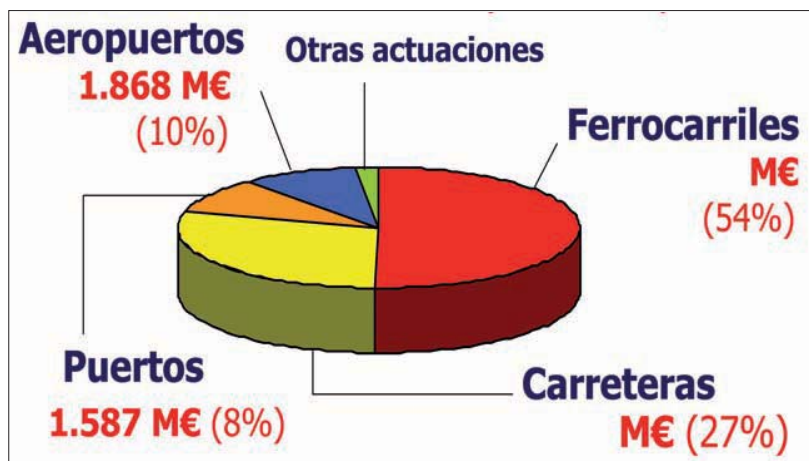
Estos representantes, aunque fuera rechazada su enmienda a la totalidad, han seguido participando en la modificación del proyecto mediante enmiendas parciales presentadas sobre determinados aspectos de las tasas, defensa competencial, estiba, etc. Así, el trabajo en la comisión de Fomento se centra en la simplificación del sistema de tasas y tarifas o formulas para incrementar la competitividad en las dársenas.

El acuerdo de los dos grupos mayoritarios del Congreso establece que la ley conservará una estructura única para las tasas portuarias con bonificaciones regladas y un coeficiente corrector para cada puerto de carácter potestativo. Este coeficiente dependerá de los indicadores financieros asociados a la eficiencia de gestión y rentabilidad de cada dársena con el fin de que quede garantizada la autosuficiencia económica, la competencia leal entre puertos y el menor coste para los usuarios.

OBJETIVOS DE LA LEY

La nueva Ley tiene por objetivo la eficiencia y la competitividad mejorando y ampliando los servicios de las dársenas españolas y otorgando más estabilidad y calidad a los puestos de trabajo. Y para que estos objetivos establezcan un marco estable para estas piezas claves de la economía se está buscando el consenso.

Para conseguir este objetivo la norma se asienta sobre dos pilares; la liberalización de las tarifas y la adaptación del modelo de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba a los retos futuros. De las declaraciones públicas se desprende que los grupos mayoritarios en el Congreso se inclinan por un modelo único para la gestión de la estiba, apartándose de la formula de permitir a las autoridades portuarias elegir entre las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba o las Agrupaciones Portuarias de





Puertos mantiene las inversiones

En la reciente presentación del proyecto de Presupuestos del Sistema Portuario en la Comisión del Infraestructuras del Congreso de los Diputados se mostró que se sigue apostando por inversiones que potencien la posición de los puertos como nodos logísticos estratégicos del transporte. Las inversiones también van dirigidas a mejorar las condiciones de accesibilidad terrestre a los puertos, el fomento del transporte marítimo de corta distancia y la promoción y desarrollo de nuevas tecnologías.

Para llevar a cabo esta apuesta

a corto y medio plazo el ente Puertos del Estado cuentan con un presupuesto para el período 2008- 2013 de más de 6.500 millones de euros. Esta inversión, a pesar de que la caída de tráfico para el 2009 podría suponer un 12,5 por ciento respecto a los movimientos del ejercicio anterior, se mantendrá en 2010 siendo la previsión de la actuación de las Autoridades Portuarias de 1.408 millones de euros. Esta cantidad ascendería a 1.587 millones de euros si se suma las empresas participadas.

Interés Económico (APIE) planteado en el proyecto de ley. La vigente Ley de Puertos, aprobada por el PP en 2003 que ahora se pretende sustituir, plantea en su texto la sustitución de las sociedades en APIE. La Ley fue entendida por los sindicatos como un intento por privatizar las sociedades de estiba y desestiba—en las que las Autoridades Portuarias participaban con un 51% del capital— al permitir la creación de las APIE. Durante más de un lustro, este cambio no se ha llevado a cabo debido en muchos casos a las deudas que tienen contraídas algunas sociedades de estiba. La falta de consenso entre los trabajadores portuarios—representados mayoritariamente por el sindicato Coordinadora— y los representantes políticos del Organismo Puertos del Estado (OPPE) tiene su origen en la tramitación del primer proyecto de reforma de la Ley de Puertos de 2003. La tramitación del proyecto, que ahora está en el Congreso, pretende evitar la tensión ente ambas partes y para ello el presidente de OPPE se ha reunido en varias ocasiones con representantes sindicales para acercar posiciones. Estas reuniones han servido, según Antolín Goya, coordinador general del sindicato, para poner fin a una “edad de hielo” en la que la situación de enfrentamiento fue permanente.

El cambio en la presidencia de Puertos ha posibilitado que el colectivo portuario se sienta consultado y, debido a esto, mantenga una actitud diferente ante el proyecto de Ley. Por tanto, la norma parece que cuenta con el suficiente apoyo para ser aprobada tras las enmiendas parciales que se están debatiendo en este momento al texto en el Congreso. ■

J.M.S.

Pilar López-Riobóo participó en el seminario organizado por la ETF

EL ISM SEGUIRÁ FORMANDO en prevención

La directora general del Instituto Social de la Marina, Pilar López-Riobóo participó el pasado 13 de noviembre en el seminario que la Federación Europea del Transporte (ETF) y la DG Mare de la Comisión Europea organizaron en Málaga bajo el título de "Reforma de la Política comunitaria de Pesca: ¿Hacia la integración social en todas las actividades?". La directora del ISM explicó el Acuerdo alcanzado en el año 2005 por los Ministerios de Fomento; Trabajo e Inmigración; y Medio Ambiente, Medio Rural y Marino por el que desarrollan acciones para mejorar la seguridad de los buques pesqueros. El ISM coordina el grupo de trabajo de "Campañas y prevención"

La intervención de Pilar López-Riobóo tuvo lugar en la mesa redonda organizada para debatir sobre "salud y seguridad: el fomento de una verdadera cultura de la prevención de los riesgos" y en la que, junto a la directora general del ISM, participaron José Manuel Pérez-Vega, de la ETF, y José Pérez, Secretario General del Sector del Mar, de FSC CCOO, como moderador.

Los ponentes evaluaron la legislación vigente y la necesidad de recopilar, a nivel comunitario, datos estadísticos sobre los accidentes y sus causas.

El 29 de abril de 2005, el Consejo de Ministros acordó que los Ministerios de Fomento; Medio Ambiente, Medio Rural y Marino; y Trabajo e Inmigración realizaran acciones conjuntas para mejorar la seguridad en los barcos pesqueros. En virtud de dicho acuerdo, al Ministerio de Trabajo e Inmigración le correspon-



Desde el año 2005, el ISM ha participado en acciones para formar a los pescadores en seguridad y prevención de accidentes

dió liderar el Grupo de Trabajo de "Campañas y Prevención" y al Instituto Social de la Marina, a través de su Subdirección General de Acción Marítima, coordinar las acciones que se llevarían a cabo dentro del citado grupo.

Los Grupos de Trabajo creados en virtud de dicho Acuerdo incluían: un área de salvamento y seguridad de los buques pesqueros y de los trabajadores del mar; otro de ordenación y control de la actividad marítima y pesquera; un tercero sobre prevención y lucha contra la contaminación marina y la protección de los caladeros y, un cuarto área de ordenación y control de la actividad marítima y pesquera.

La directora general del ISM destacó que desde el año 2005 el organismo ha venido realizando una serie de actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad, salud y de vida y trabajo en las embarcaciones; al tiempo que se ha facilitado al sector la información pertinente para desarrollar una cultura de la prevención.

En este sentido, a lo largo de estos años y

hasta noviembre del 2009 se han realizado un total de 820 inspecciones a buques (de los que 629 se han realizado en el puerto y 191 en el mar). Además, en el año 2007 el Instituto Social de la Marina llevó a cabo una campaña de concienciación bajo el lema "Amarra tu vida", consistentes en la distribución de carteles y dípticos; la celebración de charlas de concienciación y la contratación de un autobús que recorría varias localidades del litoral español.

Durante los años 2008 y 2009 han continuado celebrándose estas charlas informativas a las que han asistido más de 1000 personas. En estas sesiones participaban conjuntamente un Inspector de Trabajo, un Inspector de Buques y un Fiscal de Siniestralidad, para explicar la obligatoriedad de cumplir unas normas de seguridad; al tiempo que se analizaban casos de siniestros reales: las causas que los provocaron y cómo podrían haberse evitado.

Pilar López-Riobóo explicó que, como consecuencia del Acuerdo alcanzado por los tres Ministerios, se han introducido importantes cambios legislativos para mejorar la seguridad de vida y trabajo en los buques. Entre otros, la obligatoriedad de usar radiobalizas GPS; la necesidad de inscribirse en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa; la ratificación del Convenio de la Organización Marítima Internacional (OMI) de titulación, formación y guardia en la mar o la publicación de los requisitos mínimos para desarrollar la actividad profesional de marinero en buques de pesca. Esta normativa ha venido a complementar la que existía anteriormente.

Durante su intervención, la directora del ISM adelantó que el año que viene el organismo seguirá ofreciendo charlas de concienciación, aunque cambiará la estructura de las mismas. Estarán dirigidas a menos personas que obtendrán un certificado de formación a su término. Además, continuará el plan de inspecciones de buques y se avanzará en la revisión y actualización de normas; especialmente en lo concerniente a la implementación del Convenio STCW-95 de la OMI.

Independientemente de estas acciones, el ISM quiere desarrollar una serie de medidas destinadas a evitar el fraude a la Seguridad Social en el ámbito de la pesca y mejorar así la seguridad de trabajo en el mar ya que, a juicio, de la directora general del organismo, enrolar a trabajadores ilegales, no dados de alta en el REM supone un riesgo para la seguridad.

Las jornadas, en las



Actuaciones realizadas en virtud del acuerdo de ministros de 29 de abril de 2005

PLAN DE INSPECCIÓN A EMBARCACIONES

	2005 Y 2006	2007	2008	2009 *
Puerto	24	309	132	164
Mar	21	115	68	87

CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN

2007	2008	2009
"Amarra tu vida" Carteles y Dípticos Charlas -Autobuses de Prevención	Charlas con 415 participantes	Charlas con 667 participantes

* Hasta noviembre de 2009



que también participaron representantes de la Federación Europea del Transporte y de la DG Mare de la Comisión Europea, sirvieron para debatir la política de pesca comunitaria.

Entre los temas que se expusieron como punto de reflexión y análisis destacan el apoyo financiero público al sector; la posibilidad de crear un fondo temporal de ayuda al desguace de buques; la "reconversión" profesional en clusters marítimos; la mejora de las retribuciones en el sector; los sistemas de seguridad social; la mejora de las prácticas comerciales; el desarrollo de un sistema común de cualificaciones esenciales o la protección a los trabajadores de terceros países en aguas de la UE. ■

ANA DÍAZ

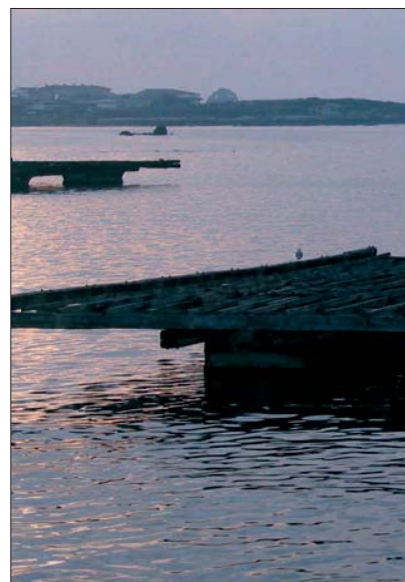
I Jornadas de acercamiento de la acuicultura sostenible
a los medios de comunicación

La acuicultura **GARANTIZA** seguridad alimentaria



La Fundación OESA en su objetivo por dar a conocer las perspectivas de la acuicultura desde el enfoque de la innovación y la sostenibilidad organizó los pasados 27 y 28 de octubre unas jornadas de acercamiento con los medios de comunicación en la que se visitaron diversos centros de investigación e instalaciones productivas gallegas. Galicia es, con diferencia, la principal Comunidad Autónoma productora de rodaballo en España y nos sitúa como el segundo productor mundial de mejillón, después de China. Los centros tecnológicos ubicados en la región promueven la investigación científica que se traduce en estudios sobre la viabilidad del cultivo de nuevas especies y en garantía sanitaria para los consumidores.

Las bateas son viveros flotantes hechos en madera de eucalipto. España es el segundo productor mundial de mejillón, tras China. Las Rías gallegas poseen características únicas que favorecen su producción.





El gerente de la Fundación OESA, Javier Remiro, se dirigió a los participantes en las Jornadas junto al gerente de APROMAR y dirigentes del IEO

Galicia es la primera Comunidad Autónoma productora de rodaballo en España y nos sitúa en el segundo país del mundo con mayor producción de mejillón

El objetivo de estas Jornadas de acercamiento a los medios de comunicación era dar a conocer la acuicultura a la sociedad, pero “no sólo los productos que llegan al mercado sino lo que hay detrás: las investigaciones y trabajos que realizan las instituciones científicas para que podamos comer alimentos seguros, con garantías sanitarias suficientes y en cuya producción se respeta el medio ambiente” dijo Javier Remiro, director de la Fundación OESA al inicio del encuentro.

Pese a la situación de crisis que vive el sector, la acuicultura debe posicionarse como una actividad en expansión ante la necesidad de alimentar a una población mundial, que alcanzará a finales de este siglo los 10.000 millones de personas, y el agotamiento de los caladeros. Sin embargo, “sólo será el futuro en los países que tengan una legislación favorable y una voluntad política que garantice su desarrollo”, explicó el gerente de APROMAR, Javier Ojeda.

Según los datos aportados por las Comunidades Autónomas a la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), la producción española de acuicultura continental y marina alcanzó 265.304 Tm en el año 2008; lo que representa prácticamente el 25% de nuestra producción pesquera total.

Lo que más producimos son moluscos (75% del total de la producción), entre los que destaca el mejillón. Pero la acuicultura de peces, tanto marina como continental, ha experimentado un crecimiento espectacular en los últimos ocho años aportando doradas, lubinas, rodaballos y túnidos, entre otras especies.





La higiene y las medidas de seguridad deben extremarse para evitar patologías en los alevines

La acuicultura es un importante motor de desarrollo para las zonas costeras. En el año 2007, generó un volumen de 450.000 euros y empleó a 27.643 trabajadores. Es un sector fundamentalmente masculino aunque en el marisqueo y la transformación de productos la presencia de mujeres es mayoritaria. Muchos de estos trabajadores lo hacen como autónomos, lo que refleja la gran cantidad de pequeñas empresas familiares dedicadas a esta actividad, algo que ocurre sobre todo en el cultivo del mejillón.

MEJILLÓN DE LAS RÍAS

Las Rías Gallegas constituyen un ecosistema ideal para el cultivo de moluscos, especialmente del mejillón, por la temperatura y corrientes de sus aguas. Ello ayuda a que el mitilo gallego alcance en esta zona su talla comercial (70-95

“No es posible construir un mundo en paz sobre estómagos hambrientos” (Dr. Norman Borlaug. Premio Nobel de la Paz, 1970)



Reproductores de mero en la planta del grupo Isidro de la Cal en Valdoviño.

mm) en unos 17 meses; mucho antes de lo que necesitan otros países productores para llegar a este tamaño.

El cultivo del mejillón en Galicia tiene, aún hoy en día, un sentido artesanal. Se basa en un modelo de producción ecológica, ligado a la economía familiar, respetuosa con el contexto que le rodea y el empleo de tecnologías no agresivas. Pese a ello, los miticultores están abiertos a la incorporación de nuevas tecnologías proporcionadas por los investigadores.

En las Rías Gallegas se produce de manera natural gran cantidad de plancton; por lo que el cultivo del mejillón se realiza sin manipulación del medio y sin la necesidad de utilizar una alimentación asistida. Tampoco se utiliza la manipulación genética, ni biotecnología mientras no se demuestre científicamente que los productos obtenidos son inocuos para la salud de los consumidores. Por ello, cuando llega a nuestras mesas, podemos estar seguros de que hemos adquirido un producto con todas las garantías de salubridad.

El cultivo del mejillón, como el de las ostras, se realiza en bateas. Estas son viveros flotantes, contruidos en madera de eucalipto, de los que cuelgan las cuerdas donde crecen los moluscos hasta alcanzar su talla comercial.

La época de recolección del mejillón depende de su destino final. Cuando va a la industria conservera y a las empresas procesadoras (el 65% del total) se recoge en verano y cuando se destina al consumo en fresco (35% de la producción



anual) se recolecta en los meses de otoño e invierno.

En Galicia hay más de 3.300 bateas, localizadas en los polígonos de cultivo de las rías de Vigo, Pontevedra, Arousa, Muros-Noia y Ares-Betanzos. El sector miticultor genera en esta Comunidad Autónoma cerca de 11.500 puestos de trabajo -de los que 8.500 son fijos y 7.000 indirectos. Es, por tanto, una importante fuente de riqueza. Su volumen de facturación oscila entre los 90.000 y 108.000 millones de euros y es una actividad muy importante en el desarrollo socioeconómico de muchos municipios gallegos.

Bruno Jaconte nos explicó los estrictos análisis que se hacen al agua que entra y sale de las instalaciones

Biólogos del IEO nos mostraron paralarvas de distintas especies a través del microscopio



El Consejo Regulador del Mejillón, cuyo ex presidente Juan Ramón Dios nos acompañó en la visita que realizamos a las bateas, regula las características del producto para que alcance un estándar de calidad y seguridad alimentaria. También se encarga de promover las excelencias del Mejillón de Galicia.

Además, Galicia es productora de almejas y berberechos, cultivados en parques a las orillas de las rías y desarrolla una importante actividad acuícola de peces marinos. Es la principal productora en nuestro país de rodaballo, con 7.510 toneladas obtenidas el año pasado. Como cultivos secundarios destacan los pectínidos y, de forma emergente, el pulpo, el besugo (200 Tm), el abadejo (6 Tm) y el lenguado (con 421 Tm). Puede decirse que Galicia es la Comunidad Autónoma que centra la práctica totalidad de la producción de estos cultivos en nuestro país junto al desarrollo de la acuicultura continental, en donde es la primera productora de trucha arcoiris, con 6.376 Tm producidas en 2008.

ACTIVIDAD LIGADA A LA I+D

La acuicultura es una actividad estrechamente ligada a la investigación. El conocimiento de la fisiología y biología de las especies y el desarrollo de técnicas productivas, rentables comercialmente, juegan un papel fundamental para el desarrollo del sector. Además, no hay que olvidar las interacciones de la acuicultura con el medio ambiente.

Con el objetivo de aplicar los Planes Nacionales de Cultivos Marinos y contribuir a la transferencia de conocimiento a las empresas, JACU-



De izquierda a derecha Juan Dios, ex presidente del Consejo Regulador del Mejillón, Javier Ojeda de APROMAR y Javier Remiro de la Fundación OESA en el barco desde el que nos trasladamos a las bateas



Hembra reproductora d pulpo en las instalaciones del IEO de Vigo

MAR ha identificado cinco grandes líneas estratégicas de investigación en acuicultura: la incorporación de nuevas especies; la optimización de las condiciones de producción; la gestión ambiental; la calidad y seguridad alimentaria y los aspectos sanitarios relacionados con la producción.

En Galicia se ubican importantes centros de investigación. En el transcurso de las Jornadas organizadas por la Fundación OESA visitamos las instalaciones que el Instituto Español de Oceanografía tiene en Vigo. La investigación del IEO se extiende a los recursos marinos, en general, a los problemas relacionados con la oceanografía y la contaminación del medio marino y a los cultivos. En el área de acuicultura, sus trabajos se dirigen a las técnicas de producción a escala preindustrial de peces, moluscos y algas marinas para promover la transferencia y aplicación de los resultados alcanzados a proyectos industriales; así como para diversificar la producción entre el máximo de especies rentables.

También visitamos el Centro Tecnológico del Mar (CETMAR): Fundación promovida por la Xunta de Galicia y el Ministerio de Educación y Ciencia encargada de mejorar las condiciones para el desarrollo sostenible de los recursos marinos y contribuir a mejorar la eficiencia de la pesca, la acuicultura, la transformación de productos y todas aquellas actividades directa o indirectamente relacionadas con la explotación del mar y sus recursos.

Finalmente, nos acercamos al Instituto de Investigaciones Marinas (IIM), dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

(CSIC), encargado de desarrollar una investigación de vanguardia; formar al personal investigador y transferir tecnologías a la industria.

Antonio Figueras, profesor de Investigación del grupo de patologías de organismos marinos del IIM, coordina el proyecto Consolider Aquagenomics que, entre otras cosas, desarrolla microarrays específicos que permiten estudiar perfiles de expresión génica para el éxito del cultivo de distintas especies; aplicar las herramientas genómicas y bioinformáticas para estudiar la respuesta inmune de los peces a determinados

Fundación Observatorio Español de Acuicultura

Creada en mayo del 2008, la Fundación Observatorio Español de Acuicultura tiene como objetivos servir de plataforma para el análisis y seguimiento permanente del desarrollo de la acuicultura en nuestro país, al tiempo que es un punto de encuentro de debate para el sector acuícola español.

Entre sus cometidos principales figuran el impulsar la presencia internacional de nuestra acuicultura en el espacio europeo e iberoamericano, promoviendo la imagen de esta actividad entre los diferentes colectivos sociales, divulgando los avances científicos que se producen; la sostenibilidad de los procesos productivos empleados y la calidad de los productos generados.

El patronato de la Fundación, tal y como se recoge en sus Estatutos, está integrado por las siguientes instituciones: Secretaría General del Mar, Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), Instituto Español de Oceanografía (IEO), Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y Fundación Alfonso Martín Escudero.



En acuicultura hay que controlar los piensos con los que se alimentan a los peces

patógenos; la identificación de factores para el crecimiento, el desarrollo y la nutrición en peces o para la selección de reproductores.

De nada serviría la ciencia si el resultado de las investigaciones no tuviera una aplicación

ESPECIES CULTIVADAS EN ESPAÑA

Peces marinos	Crustáceos	Moluscos	Peces de río
Dorada Lubina Rodaballo Túridos Anguila Corvina Besugo Lisas Lenguado	Camarón Langostino	Mejillón Ostras Almejas Bereberecho Pulpo	Trucha Esturión Tenca

Fuente: Fundación OESA

ACUICULTURA MARINA DE PECES

ESPECIE		2004	2005	2006	2007	2008	2009 (Previsión)
Rodaballo	Galicia	3.650	3.790	5.355	5.725	7.510	7.430
	Total España	4.256	4.275	5.815	6.080	7.870	7.760
Lenguado	Galicia	27	20	25	30	300	400
	Total España	75	60	80	60	316	421
Besugo	Galicia	49	118	134	194	200	191
	Total España	49	118	134	194	200	191

Fuente: APROMAR. Producción en Tm

“Con una población en aumento que necesita ser alimentada, debemos mirar al mar con nuevos conocimientos y tecnologías. Debemos cultivar el mar como actualmente cultivamos la tierra”
(Jacques Cousteau, 1974)

rentable en la industria. El director gerente de las empresas ALROGAL y ACUIDORO, Bruno Justome, nos enseñó las instalaciones de la compañía: un criadero industrial de rodaballo y lenguado situado en Cervo, en la provincia de Lugo, reconocido por su tecnología puntera en acuicultura, el respeto al medio ambiente y la calidad de sus alevines. Bruno Justome nos explicó la importancia de seguir unas estrictas medidas de higiene y seguridad para garantizar la calidad de los productos.

También visitamos las instalaciones del grupo empresarial Isidro de la Cal en Valdoviño (A Coruña) donde además de cultivar rodaballo, se han desarrollado tecnologías de cultivo de besugo, abadejo, mero, cherna y salmonete. En estos momentos, el besugo se encuentra en fase de comercialización y la cherna en fase de creación de stock de reproductores.

El grupo Isidro de la Cal se adhirió al Sistema de Gestión Ambiental siendo la primera empresa de acuicultura europea que obtuvo la certificación avalada por Lloyd's Register Quality Assurance.

Javier Remiro, gerente de la Fundación OESA, agradeció el interés que las Jornadas despertaron en los medios de comunicación y anunció la convocatoria de próximos encuentros en otras zonas ya que, según dijo, es fundamental que los consumidores vayan teniendo un conocimiento ajustado de la realidad del sector acuícola español. ■

ANA DÍAZ (TEXO Y FOTOS)

Proyecto Life
sobre Áreas
Importantes
para las Aves
marinas (IBA)

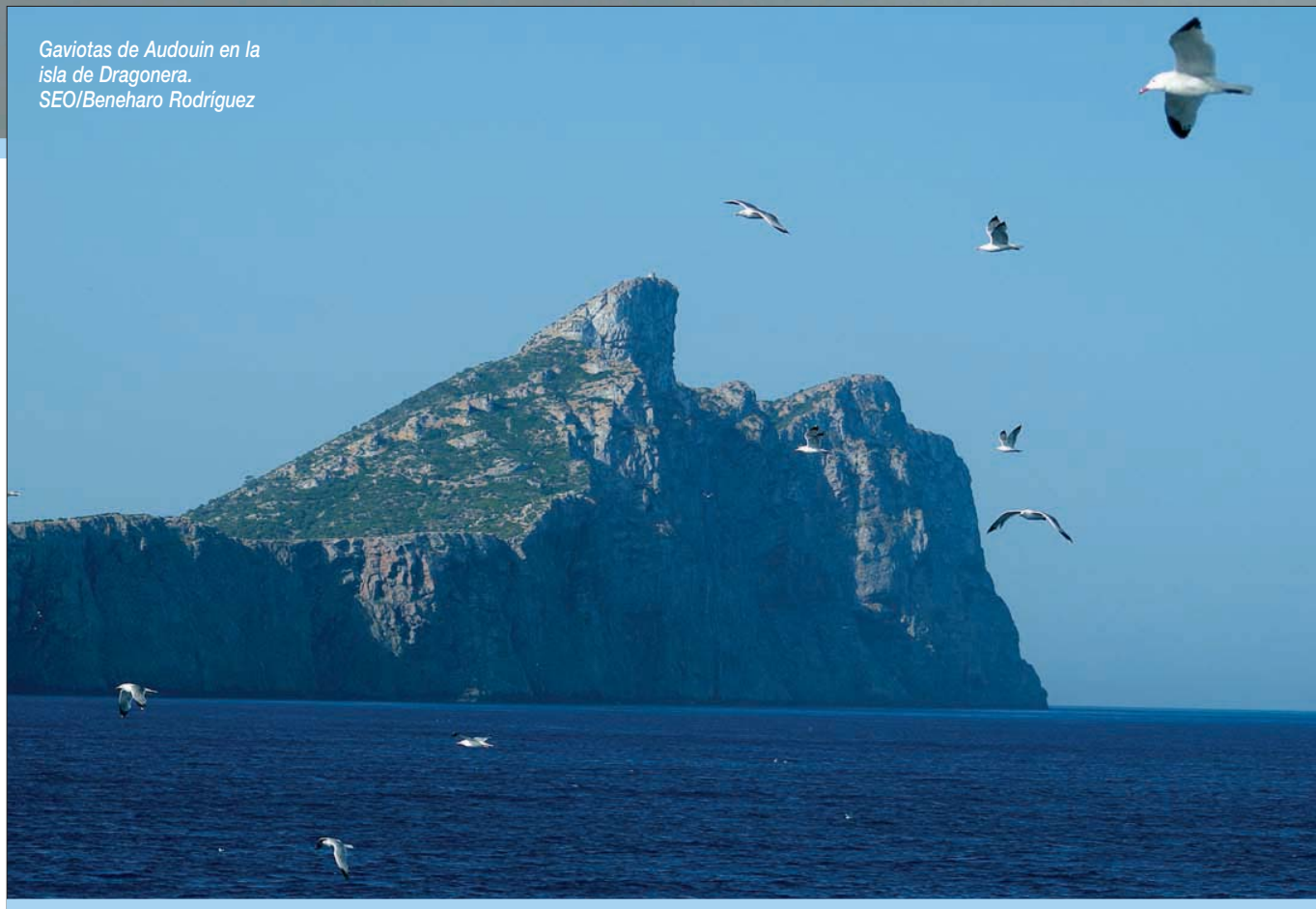
España

HACE INVENTARIO

Más de cuatro años de trabajo han empleado los miembros de la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) -con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) y la Comisión Europea- en identificar las zonas de mayor importancia para las aves marinas. A results de este proyecto, se ha concluido el primer inventario nacional completo de "Áreas Importantes para las Aves marinas (IBA)" a nivel mundial, en el que se identifican 42 áreas marinas que abarcan más de 42.000 kilómetros cuadrados, el equivalente a casi un 5% de las aguas marinas española. El siguiente paso será el de cómo gestionar estas áreas e incluirlas en una red de espacios integrada y coherente. De ello se encargará el Proyecto Life "Indemares", que se ha puesto en marcha este mismo año



*Gaviotas de Audouin en la
isla de Dragonera.
SEO/Beneharo Rodríguez*





Un ambicioso programa de investigación. Así se definía, desde estas mismas páginas, la puesta en marcha del proyecto Life de la Unión Europea para detectar las áreas de mayor importancia para las aves marinas (ver MAR, número 436, marzo 2005). Se pretendía un salto cualitativo, pasando de proteger solamente las zonas de cría de estas aves a incluir todos los espacios de los que éstas dependen. El proyecto recibió el apoyo, en aquel momento, de la entonces Secretaría General de Pesca y de los departamentos competentes de todas las Comunidades Autónomas litorales.

Identificar espacios marinos que resulten esenciales para las aves. Este es, en esencia, el trabajo desarrollado por la SEO/BirdLife, en España, y por la Sociedad Portuguesa para el Estudio de las Aves (SPEA/BirdLife), en Portugal. De esta forma, los resultados obtenidos deberían servir de guía en la designación de la red Natura 2000 en el mar de la península Ibérica mediante la declaración de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

El proyecto, realizado por la SEO/BirdLife con el apoyo del MARM y la Comisión Europea, ha identificado 42 áreas importantes para la conservación de las aves marinas que cubren más de 42.000 kilómetros cuadrados, cerca del 5% de las aguas marinas españolas

Después de cuatro años de trabajo, en los que han colaborado más de trescientos voluntarios en unas labores que han cubierto una extensión próxima al millón de kilómetros cuadrados, la SEO ha identificado 42 áreas importantes para las aves que abarcan una extensión de 42.883 kilómetros cuadrados. Diez de estas áreas se encuentran en el archipiélago canario; ocho en el noroeste peninsular (Cantábrico); otras ocho en la zona de transición Mediterráneo-Atlántico (entre el mar de Alborán y el Golfo de Cádiz); y 16 en el Mediterráneo.

Pardela cenicienta, gaviota de Andouin y pardela balear.
SEO/J.M. Arcos.



La extensión identificada como de importancia para la protección de las aves marinas equivale a casi el 5% de las aguas marinas españolas. Es decir, la mitad del compromiso firmado por España a través del Convenio Biodiversidad de la Organización de Naciones Unidas, cuyo objetivo es la protección de al menos un 10% de sus aguas marinas para el año 2012 (en estos momentos sólo existe protección en el 0,9%).

De estos más de 42.000 kilómetros cuadrados, 24.000 se encuentran en aguas territoriales españolas de competencia estatal; 7.500 kilómetros cuadrados corresponden a aguas interiores, responsabilidad de las comunidades autónomas; y los 11.000 restantes son aguas exteriores dentro de la Zona Económica Exclusiva.

Las 42 zonas identificadas servirán -caso de que finalmente reciban la protección mediante la declaración como Zonas de Especial Protección para las Aves Marinas (ZEPA)-, para conservar 27 especies de aves marinas, de las que 16 son aves que se reproducen en España y se encuentran en el Anexo I de la Directiva de Aves por encontrarse amenazada su supervivencia, y otras 11 especies se hallan en estado desfavorable.

La ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, destacó en la presentación del inventario que su finalización coincide con “un momento estratégico clave para la biodiversidad marina al coincidir la presentación del Anteproyecto de la Ley de Protección del Medio Marino, los debates sobre la reforma de la Política Pesquera Común y la decisión de que la Presidencia española de la UE preste especial atención a los temas relacionados con la sostenibilidad marina”. A partir de este momento, señaló la ministra, *tanto el ministerio como las Comunida-*

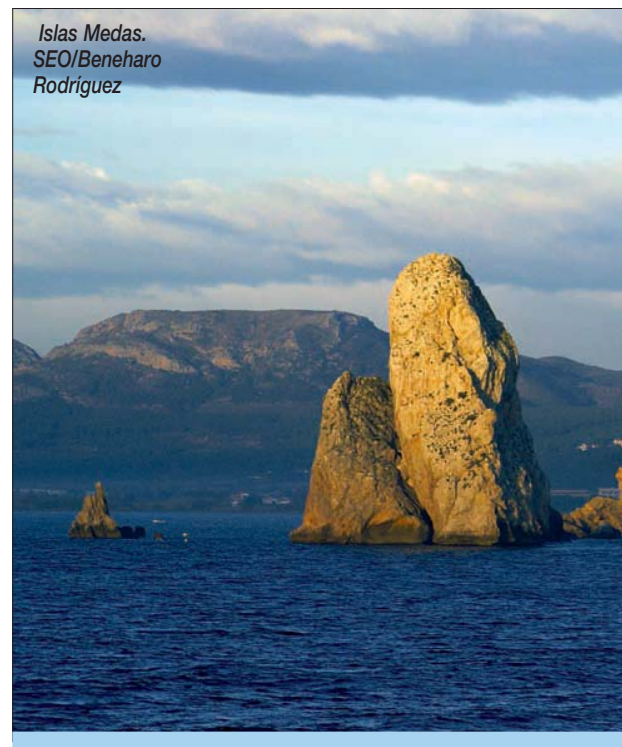
Una cosa es identificar las zonas desde el punto de vista ornitológico y otra cómo se gestionan. En esta segunda fase, que se desarrollará a través del Proyecto Life “Indemares”, es cuando habrá que tomar en consideración la opinión del sector pesquero (Pep Arcos)

des Autónomas deben ponerse a trabajar conjuntamente para elaborar las políticas de conservación de aves marinas, a partir del trabajo presentado.

UN REFERENTE MUNDIAL

El mar es un medio heterogéneo y dinámico de gran complejidad. Una complejidad que se refleja en los patrones de distribución y en el comportamiento de las aves marinas. Disponibilidad de alimento y localización de las colonias

Islas Medas.
SEO/Beneharo
Rodríguez





El Estrecho de Gibraltar constituye un importante paso para la migración de aves. SEO/Juan Becares



de cría tienen una gran influencia sobre los patrones de distribución de las aves marinas, teniendo en cuenta que el comportamiento entre las distintas especies de aves puede diferir de forma notable, como se señala en un documento elaborado por la SEO tras estos trabajos.

Los retos que presentaba este proyecto eran enormes. En tierra resulta más sencilla la delimitación de los espacios a proteger. En el mar, ¿cómo delimitar esas áreas claves para las aves, ante la ausencia de límites obvios?, se cuestiona en el mencionado documento. ¿Cómo estable-

Elena Espinosa ha señalado que “a partir de este momento, el MARM y las Comunidades Autónomas deben ponerse a trabajar conjuntamente para elaborar políticas de conservación de aves marinas, a partir del trabajo realizado por la SEO”

cer esos límites en un medio cambiante? ¿Cuál debería ser el tamaño óptimo de las Áreas Marinas Protegidas? Unas preguntas que revelan la dificultad y magnitud del proyecto abordado. Por ello, no es de extrañar el interés mundial que ha despertado su elaboración, siendo varios los países que han tomado los proyectos español y portugués como referentes a la hora de iniciar los trabajos de identificación de las IBA en sus aguas. Este es el caso de Francia, Grecia, Italia, Argentina, EE.UU. y Nueva Zelanda, entre otros.

La elaboración del inventario en España se inició con la recogida de datos tanto directos, respecto a la distribución de las aves, como indirectos, sobre distintas variables que definen el hábitat marino. La primera de las fases del proyecto consistió en el análisis de datos para la identificación de tipos de áreas. Una es la próxima a las zonas de cría, que es la más frecuentada por las aves reproductoras en las fases de cortejo, descanso e idas y venidas para alimentar a los polluelos.

Otra de las áreas corresponde a la de alimentación que, en ocasiones, coincide con zonas de pesca, produciéndose una interacción en que aves y pescadores resultan perjudicados. *El problema más grave para las aves es el de la mortalidad accidental que pueden ocasionar algunas artes como el trasmallo o el palangre*, señala a MAR Pep Arcos, coordinador de la Sociedad Española de Ornitología en este Proyecto. *Y lo es porque afecta a la supervivencia de las aves. Al ser especies, por lo general, muy longevas, al introducir un factor de mortalidad se genera un efecto muy grave sobre sus poblaciones, ya que no tienen capacidad de recuperarse.*

Los pasos utilizados para la migración, espe-





Pardela mediterránea. SEO/Beneharo Rodríguez.

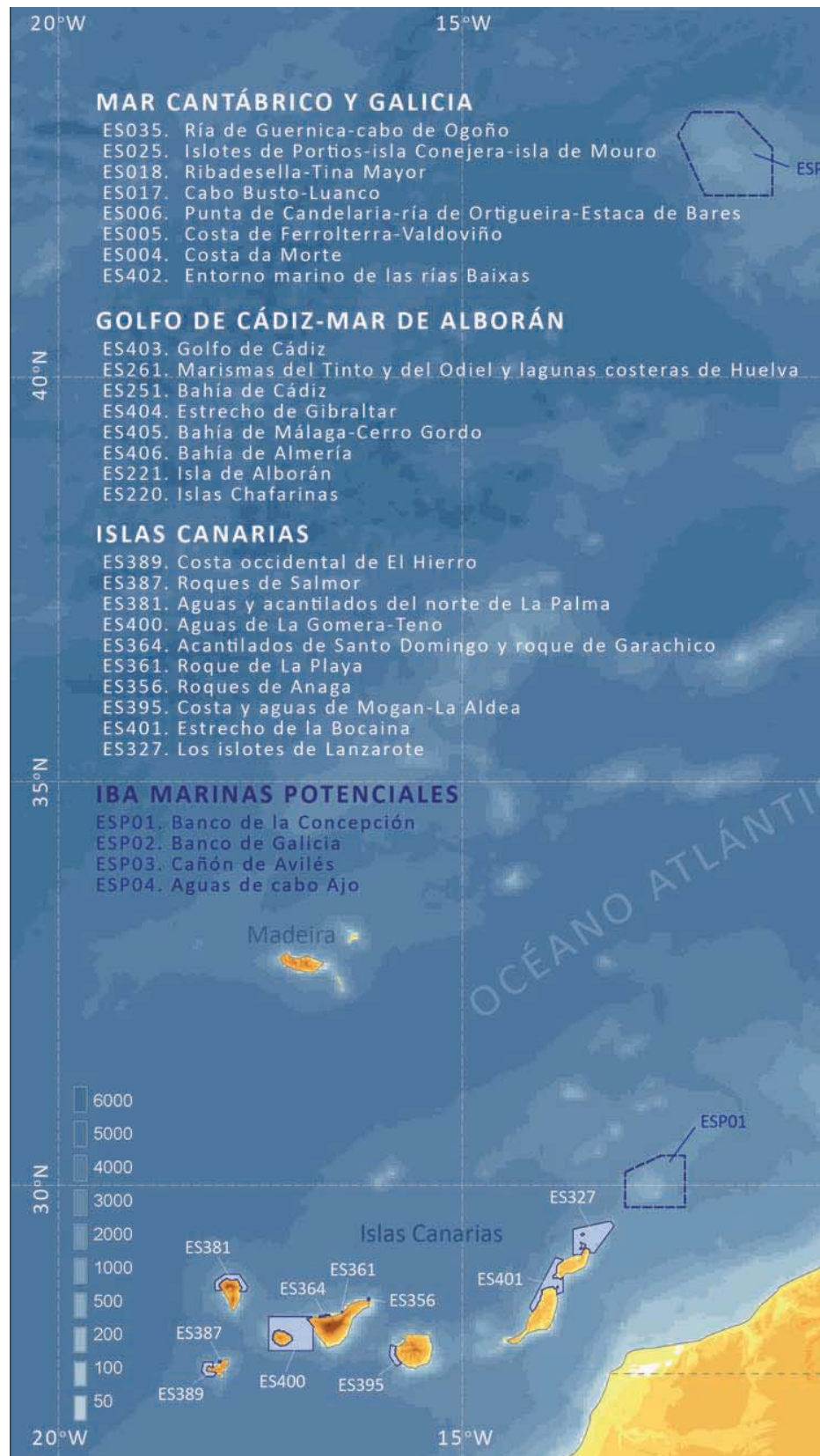
cialmente el Norte y Noroeste de la península Ibérica, y que constituyen uno de los más importantes corredores para el desplazamiento de las aves marinas en otoño y verano, son otras de las áreas delimitadas para su protección. Estos corredores representan el 17% del inventario en términos de superficie, y en las que también se incluyen extensiones marinas de colonias y que, en ocasiones, “constituyen importantes zonas de alimentación, especialmente en las ricas aguas del NO de Galicia”.

Por último, también se han identificado las zonas de concentración que vienen favorecidas por sus características para el descanso, la muda o para pasar el invierno.

PROBLEMAS DE LAS AVES

Respecto a las zonas de alimentación destacar que son, evidentemente, áreas de gran productividad biológica, por lo que no es de extrañar que muchas de las IBA marinas coincidan con áreas inventariadas por su valor para otras especies (tortugas marinas, grandes peces pelágicos, cetáceos). Estas áreas de concentración en el mar suponen el 72% de la superficie cubierta por el inventario (unos 31.000 kilómetros cuadrados correspondientes a 17 IBA marinas).

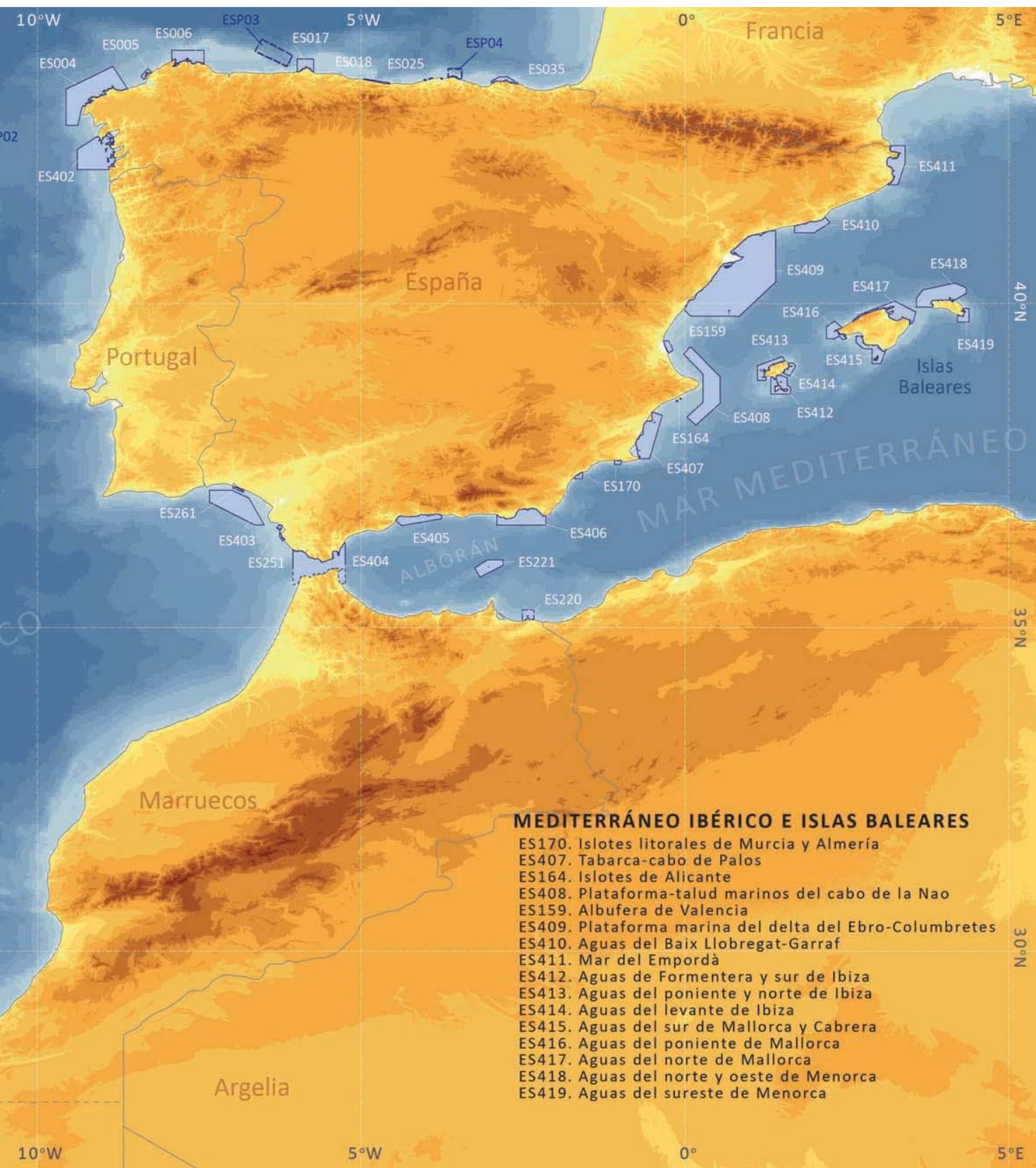
Y ya que hablamos de zonas de alimentación, reseñar que la sobrepesca es otro de los problemas al que se enfrentan las aves, ya que produce una reducción de alimentos. *Es difícil de cuantificar este problema, comenta Pep Arcos, y puede llegar a ser muy importante. Difícil encontrar una causa efecto. Hay estudios que relacio-*



42 IBAS propuestas y 4 posibles. Fuente: SEO.

nan la sobrepesca con el declive de alguna poblaciones de aves.

Siguiendo con los principales problemas a los que se enfrentan las aves, Pep Arcos nos refiere algunos de ellos, también difíciles de cuantificar. Este es el caso de la contaminación. *Puede ser muy impactante un gran vertido de hidrocarburo, provocando la muerte de muchos individuos de golpe. Hay otros que son de efectos más persis-*



tentes pero menos obvios, como las muertes por ingestión de plásticos. Otro problema potencial son los derivados de las eólicas marinas...

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE IBA

Una vez identificadas las áreas clave, se procedió a aplicar los criterios de IBA. Para ello, es necesario conocer el número de aves de cada especie que frecuentan ese área. Una vez reco-

nocida esa importancia, se procede a su delimitación. Si diferentes áreas se solapan en parte o son adyacentes, se han combinado para conformar una única IBA (se entiende como una unidad de gestión).

Como se señalaba al comienzo de esta información, se han identificado 42 IBA marinas. Otras 4 áreas se han quedado como potenciales, dado que la información final, aunque pro-

Gaviota picofina.
SEO/José Manuel
Arcos.



metedora, resultaba insuficiente para alcanzar esta delimitación (dos de estas áreas corresponden a zonas de concentración en el mar para la alimentación, con una extensión próxima a los 5.000 kilómetros cuadrados y completamente desconectadas de tierra firme, lo que complica su prospección por su distancia a la costa). En el estudio se señala que estas cuatro áreas ocupan una extensión cercana a los 15.000 kilómetros cuadrados y podrían sumarse, en un futuro próximo, al inventario de IBA marinas, dados los esfuerzos dirigidos a validarlas. En el inventario actual quedan protegidas 27 especies de aves marinas.

¿DÓNDE ESTÁN?

El Mediterráneo se han inventariado 16 IBA marinas (ocho en las islas Baleares y otras ocho a lo largo de la plataforma y talud continentales peninsulares). Aquí se encuentran varias especies con un estatus de conservación desfavorable. En este área, la zona de mayor concentración de especies se produce en la plataforma marítima del Delta del Ebro-Columbretes, con 11 tipos de aves marinas en una superficie superior a los diez mil kilómetros cuadrados.

En la denominada como zona de transición entre el Mediterráneo y el Atlántico (del Mar de Alborán al Golfo de Cádiz), se incluye un importante área para la migración como es el estrecho de Gibraltar. Otro importante corredor migratorio, como se señaló anteriormente, es el situado en el Noroeste de la península (Cantábrico-Galicia), destacando también importantes áreas de concentración en el mar, así como importantes áreas de colonias.

Especialmente importante para las poblaciones reproductoras -sobre todo para las pelági-

Pep Arcos destaca que precisaban medios que les permitieran recorrer grandes áreas en poco tiempo, destacando la utilización del buque de investigación "Cornide de Saavedra". Para recorrer las aguas del NO africano, embarcaron en el buque hospital "Esperanza del Mar"

cas, como petreles, pardelas y paíños- son las Islas Canarias, identificándose también algunas áreas de concentración en el mar, aunque la mayor parte de las aves reproductoras se alimentan en aguas de la plataforma continental al NO de África.

Aunque el trabajo en estas aguas próximas al continente africano resultara marginal en cuanto al objetivo del proyecto, según señala a MAR Pep Arcos, *era importante, porque muchas de las aves que crían en Canarias, según datos de los que disponíamos, iban hasta la costa africana. Eso lo podíamos observar en algunas especies, como grandes pardelas, pero no había constancia de lo mismo con especies más pequeñas, como paíños y petreles. Pudimos señalar las zonas más importantes para estas especies de cara a nuevos estudios gracias a la colaboración del Instituto Social de la Marina, que permitió el embarque de un observador en el buque hospital "Esperanza del Mar".*

Resulta imprescindible conocer las amenazas a las que se ven sometidas estas aves para realizar una buena gestión de las áreas inventariadas. Pero eso, como dice el coordinador del proyecto de la Sociedad Española de Ornitología, no era el objetivo de este inventario. *Lo principal era identificar las zonas y el problema que puede suponer gestionarlas. De hecho, hay un estudio en marcha denominado Indemares, correspondiente al proyecto Life, iniciado este año -vigente hasta 2013- y coordinado por la Fundación Biodiversidad, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.*

En este nuevo proyecto -prosigue Pep Arcos- trabajan, entre otros, el Instituto Español de Oceanografía y varias ONG. *Es un proyecto dirigido a cerrar la declaración de la red Natura 2000 en el mar, tanto desde el punto de vista de*



aves como de hábitat y de otras especies, y se intenta avanzar en los planes de gestión. La SEO participa con un detallado estudio de algunas zonas piloto sobre el uso que hacen las aves del medio marino en dichas zonas y evaluará las amenazas, al objeto de definir medidas de gestión eficaces para las futuras Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En esta fase será muy importante la aportación y colaboración de los pescadores.

Con las ZEPA, lo que se debe hacer es garantizar la permanencia y la conservación de los valores por los que se han seleccionado esos espacios. Si las actividades humanas pueden ser negativas, habrá que buscar la forma de minimizar ese impacto, como aplicar medidas para mitigar las capturas accidentales de aves marinas, como el palangre. ■

RAÚL GUTIÉRREZ

FOTOS: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA

El primer paso

Han sido cuatro años de un duro y complicado trabajo, el que ha desarrollado la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife). Trabajo en el que ha contado con el apoyo y la colaboración de todas las Comunidades Autónomas con competencias marinas, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Secretaría General del Mar, BirdLife International, Instituto Español de Oceanografía, Anse, Azti-Tecnalia y un larguísimo etcétera. Pero ha sido sólo el primer paso.

En este trabajo no podíamos ir más allá de decir que una zona es importante para las aves, apunta a MAR Pep Arcos, coordinador de la SEO en el Proyecto Life "Áreas Importantes para la Conservación de las Aves Marinas (IBA) en España". Ahora, la idea es que Ministerio y Comunidades Autónomas vayan de la mano a la hora de declarar las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

De lo que se trataba, por lo tanto, era de abarcar el conjunto de las aguas españolas lo mejor posible, por lo que se necesitaban medios que nos permitieran cubrir grandes áreas en poco tiempo. Y en cuanto a estos medios, Pep Arcos destaca la utilización del barco del Instituto Español de Oceanografía "Cornide de Saavedra".

Una cosa es identificar las zonas desde el punto de vista ornitológico y otra cómo se gestionan. En esta segunda fa-

se, que se desarrollará a través del Proyecto Life "Indemares", es cuando habrá que tomar en consideración la opinión del sector pesquero.

En el detalle sobre los siguientes pasos a dar, la SEO recalca que los próximos años van a ser cruciales para la conservación y gestión de los mares de España, ya que, "al igual que el resto de los países de la UE, debe transponer e implementar la nueva Directiva Marco sobre Estrategia Marina, a la vez que avanzar en la revisión de la Política Pesquera Común".

Sólo el 0,2% de las aguas españolas están designadas como ZEPA, y el 0,7%, Lugares de Interés Comunitario (LIC), frente al 18% y el 22%, respectivamente, en tierra. "El inventario de IBA marinas va a proporcionar la base para la designación de las ZEPA marinas en España, como un primer paso en el proceso por conseguir una red Natura 2000 que garantice la protección de los hábitat y las especies marinas, incluidas las aves".

Como destacó Elena Espinosa, ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en el acto de presentación de este Inventario, además de reseñar el que se trataba de un trabajo "riguroso y exhaustivo, pionero en su campo", hizo hincapié en "su importancia para avanzar en la extensión de la red Natura 2000 en el medio marino". R.G.

La Junta reclama un nuevo reparto de cuota de atún para las almadrabas



Jesús Salamanca

La última reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), celebrada en la ciudad brasileña de Recife, dejó insatisfechos a casi todos. Donde se ha producido mayor unanimidad es a la hora de valorar el efecto de la reducción de capturas para 2010 -de 22.000 a 13.500 toneladas- sobre el sector de la almadraba gaditana, precisamente la práctica pesquera más respetuosa con esta especie, que obligaría al cierre de dos de las cuatro almadrabas ahora existentes. La Junta de Andalucía ya ha anunciado que reclamará un cambio en la distribución de las 2.500 toneladas asignadas a España para primar la actividad artesanal.

Desolación. Ese es el estado de ánimo del sector almadrabetero tras la reunión de la ICCAT celebrada en Recife, Brasil, entre el 6 y el 15 de noviembre. Las capturas de atún rojo para 2010 se reducen hasta las 13.500 toneladas, un 40% menos. Una medida drástica pero no gratuita, ya que la población de atún rojo, como se ha venido informando desde estas páginas, se encuentra en una más que delicada situación tras años de explotación irracional, de mala gestión, sobrepesca y pesca ilegal. Un declive que algunos sitúan diez años atrás con la irrupción de una sofisticada tecnología y de los grandes pesqueros, así como la utilización de avionetas, el aumento de las capturas de ejemplares de menos

de 40 kilogramos y la proliferación de granjas de engorde.

Las organizaciones ecologistas Greenpeace y Oceana han coincidido al señalar que se ha puesto de nuevo en evidencia "la incapacidad de la ICCAT para gestionar las especies bajo su competencia" y que "se ha vuelto a ceder a los intereses de las industrias pesqueras y empresas de engorde". Una vez más se ha optado por una medida no acorde con la gravedad de la situación, ya que únicamente se ha tratado de capear la posibilidad de que esta pesquería se lleve, finalmente, al Apéndice 1 del Convenio Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CITES), lo que implicaría la prohibición de su comercio internacional.

Los científicos de la ICCAT señalaron que la población reproductiva de esta especie está por debajo del 15% de la población original, dato este que significaría que el atún rojo cumple los criterios de "especie en peligro de extinción" para ser incluido en CITES (la próxima reunión tendrá lugar el mes de marzo en Doha, Qatar).

Los últimos datos científicos sitúan en 8.000 toneladas el máximo de capturas para que el stock se recupere en un 50% en 2023, señala Greenpeace, mientras que Oceana destaca que el nivel de capturas aprobado es bajo para que se recupere el stock, pero bajo también para que resulte rentable a las flotas pesqueras, lo que



Jesús Salamanca

constituirá un incentivo irresistible para la pesca ilegal.

Para el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, estas medidas adoptadas siguen el criterio de “gestión responsable de la actividad pesquera”. Destaca también la reducción del periodo de pesca para la flota (del 15 de mayo al 15 de junio), una decisión que fue criticada por la Confederación Española de Pesca. Sin embargo, según Marta Crespo, de la Organización de Productores Pesqueros, ese periodo es el que concentra el grueso de la actividad, a pesar de que antes se iniciara el 1 de abril. Por lo tanto, desde su organización lo califican de “veda hipotética”.

DE MAL A PEOR

Si las mil toneladas de las que dispuso en 2009 el sector almadrabero ya eran insuficientes para que los trabajos resultaran rentables, las poco más de 650 toneladas que les corresponderán para el próximo ejercicio supondrán el cierre de dos de las cuatro almadrabas existentes en la actualidad. “Se han cargado de un plumazo las almadrabas y una vez más se ha castigado a los pequeños, a los artesanales, que a diferencia de los grandes pesqueros industriales tienen una práctica sostenible y con un efecto nulo en la especie”, destaca Marta Crespo.

La Junta de Andalucía, a través de la

responsable de Agricultura y Pesca Clara Aguilera, se ha expresado en similares términos al hablar de “una flota pesquera artesanal modélica y que respeta escrupulosamente los recursos marinos”. La consejera ha señalado que se solicitará al ministerio de Medio Ambiente que, en el reparto de la cuota asignada a España, se prime a las almadrabas para asegurar la actividad de ese modelo de pesca artesanal, petición en la que Izquierda Unida y Partido Popular en Andalucía han mostrado su apoyo. También anunció que reclamará a Bruselas compensaciones económicas al Fondo Europeo de Pesca para paliar la pérdida de rentabilidad.

Clara Aguilera insistió, a la hora de solicitar estas compensaciones, en que el sector almadrabero “depende por entero del atún y no puede permitirse capturas de otras especies como, por ejemplo, si ocurre con la flota de cerco”.

La Confederación Española de Pesca, Cepesca, se queja de la reducción en las capturas y de que no se dé más tiempo al plan de recuperación del atún rojo puesto en marcha desde la ICCAT. Los almadraberos se quejan, en cambio, de que esto se veía venir porque las políticas pesqueras han hecho caso omiso a las recomendaciones científicas. Dos sectores, pues, con muy distinta perspectiva del problema. ■

BREVES

◆ 65 millones para construcción naval

El Consejo de Ministros aprobó la concesión de 65 millones de euros al sector de la construcción naval, con lo que pretende contribuir en la mejora de las instalaciones de los astilleros, fomentar la innovación, el I+D y la formación de sus empleados. De esta cantidad, más de 45 millones de euros se destinarán al Fondo de Reestructuración. Para poder acceder a estas primas, los astilleros deben tener aprobado previamente su programa de actuación. El resto, cerca de 20 millones de euros, se emplearán en subvencionar intereses de préstamos en condiciones más ventajosas que las que se pueden obtener en el mercado.

◆ La Ley de Pesca gallega será aprobada en diciembre

El debate sobre el proyecto de modificación de la Ley de Pesca en el parlamento gallego ha estado marcado por el enfrentamiento entre la consejera del Mar, Rosa Quintana que defendió la reforma y los portavoces del PSdeG y del BNG que la han criticado. Quintana argumentó en su defensa que la norma es fruto del consenso con el sector y supone responder a los compromisos adquiridos con los votantes. Por su parte los representantes de la oposición han señalado la inseguridad jurídica que crea el proyecto para socavarlo. A pesar de la tensión, la Ley de Pesca tiene el paso libre en su tramitación parlamentaria al ser rechazada—con los votos en contra de los diputados del PP— la enmienda a la totalidad presentada por el grupo socialista y apoyada por los nacionalistas gallegos.

◆ Merluza con marchamo de calidad

La cofradía de pescadores de Cudillero está dando los pasos para que la merluza de pincho que capturan medio centenar de barcos de bajura cuenta cada pieza con un distintivo de calidad inseparable. Este proyecto de calidad—en el que se ha estado trabajando durante los tres últimos años— permitirá garantizar al comprador que los ejemplares de merluza han sido capturados en las 24 horas anteriores por la flota de bajura registrada en la



BREVES

●●● cofradía que faena en los caladeros cercanos a la localidad asturiana. Al diferenciar estas merluzas de otras capturas por flotas de altura en otros caladeros más lejanos se pretende por un lado que el comprador cuente con información para que pueda diferenciar el producto y, por otro, incrementar el precio del pescado en primera venta.

◆ El MARM y la vigilancia pesquera en el Golfo de Cádiz

El Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con la Junta de Andalucía, intensifica la vigilancia pesquera en aguas del Golfo de Cádiz, en especial tras la condena sufrida por no controlar de forma suficiente ni con los medios humanos necesarios la pesca ilegal, según una sentencia de la Unión Europea. Elena Espinosa, en respuesta a una pregunta parlamentaria, señala que la Secretaría General del Mar lleva a cabo una serie de medidas para controlar la pesca (extracción, comercialización y consumo) de ejemplares de talla inferior a la mínima autorizada. También se prevé desde el MARM una mejora en la gestión de las sanciones.

◆ Planes Nacionales de Cultivos Marinos

Recientemente fue aprobada la segunda distribución del presupuesto del ejercicio de 2009, que asciende a un millón de euros, entre las Comunidades Autónomas, correspondiente a los Planes Nacionales de Cultivos Marinos. Este nuevo reparto eleva la asignación de este año a 2,9 millones de euros distribuidos entre los catorce Planes en los que participan diez Comunidades y Ciudades Autónomas a través de sus centros de investigación y organismos públicos. Dichos Planes van dirigidos a la incorporación de nuevas especies como lenguado, pulpo, erizo y corvina; la optimización de las condiciones de producción; la gestión ambiental; la calidad y seguridad alimentaria y los aspectos sanitarios relacionados con la producción.

◆ Campaña del IEO en aguas de Mauritania

Evaluación de los recursos pesqueros, estudio de la biodiversidad, cartografía y geomorfología de los fondos de la plataforma continental de



ANDALUCÍA

El puerto de Algeciras se beneficiará de la ampliación del canal de Panamá

La Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras (APBA) y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior han organizado las Jornadas Técnicas sobre el Sector Logístico y el Transporte en Panamá para mostrar al sector los cambios y oportunidades que supondrá la ampliación del canal como factor de conectividad global. La inversión que supera los 5.000 millones de dólares permitirá el paso de los grandes buques de mercancías a partir de 2015 colocando al puerto andaluz en un posición idónea en las rutas alrededor del mundo que se recuperan con la ampliación.

En las jornadas los ponentes subrayaron la importancia del país centroamericano como plataforma logística en el tráfico mundial y analizaron el desarrollo portuario y logístico que se está realizando para mejorar la conectividad

servido evaluar los beneficios que supone la recuperación de esta rutas alrededor del mundo y para establecer lazos de colaboración y cooperación entre el Puerto de Algeciras y Panamá.

Como señala un reportaje especial sobre el Canal de Panamá la revista

Puertos (nº 153), que edita el Organismo Público Puertos del Estado (OPPE), la ampliación es una oportunidad para los puertos españoles, que se beneficiarán de la recuperación de las rutas alrededor del mundo por la proximidad del Estrecho de Gibraltar. Este punto es paso obligado en la ruta conocida en el sector como "round the world". En este sentido el Puerto de Algeciras



global. Estos cambios y mejoras, que la inversión en el tercer juego de esclusas, de excepcionales dimensiones para permitir el tránsito de los grandes mercantes, supondrán establecer a Panamá como plataforma logística dentro del tráfico mundial y es una gran oportunidad para los puertos españoles para mejorar su papel en la conectividad de las rutas internacionales.

Las reuniones, que contaron con el presidente de la Cámara Marítima de Panamá, Capitán Orlando Allard, han

ofrece "zero deviation" sobre la ruta, con lo que ello supone en ahorro de días de navegación y, por tanto, en ahorro de costes. Este puerto andaluz, ya acogió en 2006 la I Asamblea Extraordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la que los países asistentes ratificaron al puerto del Estrecho como uno de los grandes puertos de la UE destinados a convertirse en la principal plataforma logística de las Américas. ■

Las cajas de madera vuelven a los puertos gallegos

La Xunta gallega ha levantado la prohibición de utilizar cajas de madera para transportar pescado en los puertos de la comunidad. El cambio se debe por un lado a la presión ejercida por las empresas fabricantes de cajas y, por otro, a un resquicio que deja la traducción del inglés al gallego de la normativa europea.

La recomendación de prohibir la utilización de cajas de madera para el envasado del pescado en las lonjas gallegas adoptada el pasado septiembre se había basado en la interpretación de una norma comunitaria. O dicho de otra forma, en una interpretación que se hizo al traducir al gallego la norma escrita originalmente en inglés.

Entonces, la Administración autonómica, debido a la inestable relación entre el significado y el significado produjo una imprecisa traducción del Reglamento que exigía la "impermeabilidad" de las cajas. Esta impermeabilidad llevó a las Autoridades Portuarias a vetar la utilización de los embalajes de madera para el transporte y almacenamiento del pescado fresco en los puertos de Galicia, lo que ha puesto a las 16 empresas de la comunidad autónoma dedicadas a fabricar estas cajas al borde del cierre con el consecuente despido de trabajadores. Las empresas empezaron su presión cuando el pasado junio el puerto de Vigo vetó los embalajes de madera. Esta decisión supuso un duro golpe para las empresas, ya que este puerto es líder en la descarga de pesca fresca con cerca de 89.000 toneladas en 2008.

Ahora, el ejecutivo autonómico ha decidido frenar la prohibición argumentando que la interpretación hecha por parte de la anterior Administración gallega del informe solicitado a la Oficina Alimentaria de la Comisión Europea decía "impermeable", donde debería haber dicho "resistente al agua". Las cajas de madera



son resistentes al agua y, además, la porosidad del material confiere propiedades antibacterianas.

El problema de estos envases es que no pueden ser reutilizados y, como admite el sector, esto no se cumple de forma escrupulosa, contraviendo la norma comunitaria que exige que cuando el pescado sea envasado a bordo, los operarios deberán garantizar que el material no sea fuente de contaminación y que los alimentos sean almacenados de forma que no se exponga a ser contaminado. Además, la norma indica que el envase tiene que ser fácilmente limpiable y desinfectable si va a ser utilizado repetidamente como es el caso de las cajas de plástico que se limpian en los túneles de lavado. ■

BREVES

●●● Mauritania serán algunos de los principales trabajos que realizarán en estas aguas quince científicos y técnicos de los Centros de Málaga, Tenerife y Vigo del Instituto Español de Oceanografía, pertenecientes al Programa de Pesquerías de África, a la Universidad de Vigo y a la Secretaría General del Mar. A este equipo se les unirá en Nuakchot, la capital mauritana, un equipo de científicos de este país. La campaña se desarrolla en el marco de la colaboración del IEO con institutos de países ribereños, y estará coordinada por la investigadora del IEO Ana Ramos.

◆ La costera se alarga hasta noviembre

La presente costera ha sido atípicamente larga y salpicada de altibajos. Aunque las capturas no han sido abundantes debido principalmente a que los bancos de atún se alejaron hacia aguas del norte, dando como resultado un mes de agosto con pocas capturas en casi todas las flotas que participan en la campaña de bonito. Sin embargo, el hecho de que no haya habido mucho pescado en lonja ha mantenido el precio de primera venta en torno a los 6 euros por término medio. Este precio pagado por cada kilo en lonja—casi el doble que los 3,6 euros de media pagados en la campaña anterior—ha hecho que un buen número de barcos haya seguido saliendo a faenar hasta primeros de noviembre.

◆ Plan de gestión para el cerco en el Golfo de Cádiz

Patrones mayores, presidentes de las asociaciones de armadores y representantes de la administración andaluza han consensuado una postura que presentarán al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que establezca en nuevo Plan de Gestión para el cerco. Los 94 barcos que componen la flota del cerco—que emplean a cerca de un millar de marineros y cuyas especies objetivo son el boquerón, la sardina, la caballa y el jurel—realizarán una parada biológica el mes de diciembre que será financiada con fondos del programa comunitario. También se han tomado medidas complementarias para reducir el esfuerzo pesquero a través de descansos semanales durante los meses de febrero y marzo que serán consensuados por el sector.

QUEMADURAS

“Las quemaduras, motivo frecuente de accidente en nuestro medio, se pueden producir por diferentes causas. Únicamente afectan a la vida laboral las quemaduras que conllevan amputación de miembros o bien aquellas que dejan secuelas funcionales importantes”.

Se denomina quemadura a la lesión producida por efecto del calor, también se pueden producir por frío (congelaciones), por ácidos (quemaduras químicas), por electricidad (quemaduras eléctricas) y por radiaciones (quemaduras solares).

TIPOS DE QUEMADURAS

Las quemaduras se pueden clasificar en función de diversos criterios, siendo el más conocido el de su profundidad así se clasifican en:

- Quemaduras de primer grado
- Quemaduras de segundo grado
- Quemaduras de tercer grado

También se pueden clasificar según la extensión de la quemadura, según las zonas corporales que afecten, y según la gravedad.

QUEMADURAS DE PRIMER GRADO

La lesión afecta parcialmente a la epidermis. Se manifiesta por un enrojecimiento (eritema), encontramos la piel caliente y seca, sin ampollas.

En algunas localizaciones como párpados, tobillos y genitales externos, puede acompañarse de edema.

Se acompaña de sensación de picor, escozor o quemazón, la piel está seca y tersa.

El dolor es de leve a moderado.

Evoluciona con un oscurecimiento de la piel, descamación y renovación progresiva de la epidermis afectada, en el plazo de 3 a 5 días, durante los cuales va desapareciendo el dolor y las molestias.

Al final aparece un epitelio renovado de aspecto rosado o despigmentado, que recobrará la normalidad paulatinamente.

Curan sin secuelas.

QUEMADURAS DE SEGUNDO GRADO

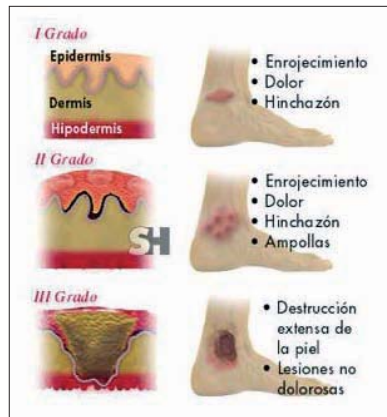
Se dividen en superficiales y profundas.

En las quemaduras de 2º grado superficial, la lesión alcanza hasta la dermis.

Lo más característico de este tipo de quemadura es la flictena o ampolla, por debajo de esta se encuentra una superficie rosada, lisa, brillante y muy exudativa.

Suelen ser muy dolorosas.

La curación se produce en un intervalo de 7 a 14



días, siendo una evolución benigna, salvo complicaciones, con tratamiento tópico, no requieren cirugía.

Como secuelas suelen dejar ciertas discromías que desaparecen con el tiempo.

En las quemaduras de 2º grado profundas, además se produce la lesión de las terminaciones sensitivas superficiales.

Pueden presentar ampollas, o bien zonas de pérdida total de epidermis, al retirar la epidermis afectada, la superficie de la herida es de color pálido.

Son lesiones dolorosas, pero menos molestas que las superficiales, ya que las terminaciones sensitivas, están destruidas.

La curación se produce en un intervalo de 15 a 20 días, en los casos rápidos hasta 2 o 3 meses, e incluso más si son extensas.

Se puede realizar un tratamiento tópico, aunque debemos valorar la cirugía de un modo individualizado.

Una vez cicatrizada la quemadura con tratamiento no quirúrgico, dejan importantes suelas funcionales y estéticas.

Con tratamiento quirúrgico (desbridamiento del tejido necrosado y autoinjerto de piel) se reduce el tiempo de cierre de la herida y se obtiene un mejor resultado estético y funcional.

QUEMADURAS DE TERCER GRADO

Se produce una destrucción completa de todo el espesor de la piel, pudiéndose afectar también el músculo, tendones, vasos y nervios. Todas las terminaciones nerviosas están destruidas.

Se produce una escara formada por la momificación del tejido quemado, tiene un tacto seco, acartonado, con un color variable del blanco al negro.

Estas lesiones no tienen sensibilidad debido a la total destrucción de las terminaciones nerviosas sensitivas.

La evolución de estas quemaduras es muy lenta, las quemaduras extensas requieren tratamiento quirúrgico.

Estas quemaduras dejan secuelas importantes, como alteraciones de la coloración de la piel, cicatrices hipertrofiadas, retracciones, amputaciones así como secuelas psíquicas de diversa consideración.

CAUSAS DE LAS QUEMADURAS

Existen diferentes causas por las que se pueden producir las quemaduras, entre ellas tenemos:



a) Quemaduras térmicas. Producidas por la acción del calor, entre estas tenemos:

Escaldaduras, por la acción de líquidos o gases calientes
Por llama por la acción directa de la llama sobre los tejidos

Por contacto directo con una superficie candente, plancha, tubo de escape de vehículos, brasas, bolsa de agua caliente

b) Quemaduras eléctricas. Son lesiones producidas por la acción de la corriente eléctrica, o bien por el calor que genera el paso de la corriente por el organismo. La resistencia que ofrece cada tejido es inversamente proporcional a la cantidad de agua que contiene, de tal forma que los huesos son las estructuras que más se calientan lo que genera mucho calor a su alrededor, ello explica las importantes lesiones internas que producen las quemaduras por alto voltaje.

La capacidad de destrucción depende del tiempo de contacto y del voltaje de la corriente

Las lesiones producidas por bajo voltaje (menos de 1000V) provocan una escasa destrucción de tejido y siempre limitado a los puntos de contacto, pero en ellas hay un riesgo de lesión o de parada cardíaca

Las producidas por alto voltaje (superior a 10000 V) provocan gran destrucción de tejido en los puntos de contacto y en las estructuras internas cercanas al recorrido de los huesos largos. También pueden lesionar el músculo cardíaco. La lesión visible no siempre es representativa de la verdadera destrucción interna.

c) Quemaduras químicas, producidas por sustancias químicas

d) Quemaduras radioactivas, por efecto de la radiación

e) Quemaduras solares, por exposición excesiva a la radiación solar sin una protección adecuada, suelen ser quemaduras de primer grado.

f) Congelaciones, producidas por una exposición prolongada al frío intenso. Las lesiones afectan preferentemente a las zonas acras (dedos, pabellón auricular, nariz). En un primer momento las lesiones pueden pasar inadvertidas hasta después de la descongelación. Inicialmente, aparece frialdad, palidez y cianosis de las partes afectadas. Una vez calentada la zona, aparecen flictenas, la lesión va progresando durante varios días y pueden ir apareciendo los tejidos necrosados, suelen dejar secuelas.

VALORACIÓN DEL PACIENTE QUEMADO

Los principales factores que determinan la gravedad del quemado son:

- Extensión de la quemadura
- Profundidad
- Zona anatómica afectada
- Causa de la quemadura
- Edad y estado general del paciente (mas grave en niños y ancianos)
- Enfermedad de base y si la quemadura va asociada a traumatismo craneal, fracturas, hemorragias o inhalación de gases tóxicos
- Hora cero, el tiempo transcurrido desde que sucede el

accidente hasta el inicio del tratamiento adecuado es decisivo para prevenir las complicaciones, a mayor tiempo, mayor riesgo

● Aparición de complicaciones, hipotermia, edema de pulmón, insuficiencia respiratoria

En función de esta valoración podremos llegar a los siguientes diagnósticos:

- Paciente quemado todo aquel que sufre una quemadura
- Paciente quemado leve
- Paciente quemado grave
- Paciente quemado crítico

TRATAMIENTO DE LAS QUEMADURAS

No existe ningún producto que sea el mejor para todo tipo de quemadura, el tratamiento local debe individualizarse de acuerdo con las características de cada lesión.

En la emergencia, la primera actuación debe ir encaminada a detener la acción lesiva del agente etiológico, esto se consigue con el enfriamiento de la zona quemada, se puede realizar con agua o suero (a temperatura ambiente, nunca frío)

Como norma general solo se utilizará suero fisiológico para lavar la quemadura.

Las flictenas o ampollas se deben desbridar, la mejor manera es pellizcándola con una pinza estéril o con los dedos con guantes estériles.

No se debe frotar o cepillar sobre la herida, ya que provocaríamos dolor y sangrado.

Una vez finalizada la limpieza y el desbridamiento, se procederá a la valoración de la quemadura, y se cubrirá con el apósito seleccionado siendo el mejor el que proporciona una cura en ambiente húmedo y que requiera el mínimo número de cambios de apósito

CUIDADOS DE LA ZONA QUEMADA

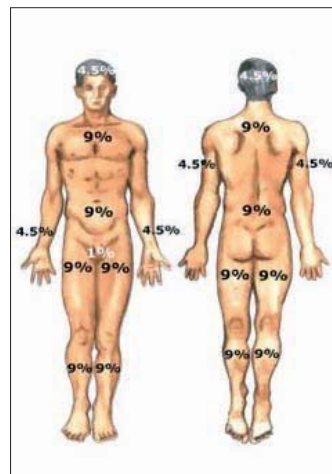
Se debe mantener la zona en reposo y elevada

Andar con la finalidad de activar la circulación no es adecuado en caso de quemaduras

Cuando la quemadura afecte a articulaciones deberá mantenerse en hiperextensión para evitar retracciones.

Una vez curada la lesión deberán aplicarse cremas hidratantes, para que se normalice la hidratación de la piel

En todos los casos habrá que recomendar medidas de protección solar durante varios meses, y apósitos reductores de cicatrices. ■



HELENA ESTOPÁ PUJOL,
SANIDAD MARÍTIMA DE BARCELONA
JORGE ORDUÑA CASADO
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÈDICAS DE CATALUNYA
M^a. JOSÉ HERRERA CARRO
SANIDAD MARÍTIMA DE BARCELONA

II Master Interuniversitario de Acuicultura

La Consellería del Mar de la Xunta de Galicia destinará 30.000 euros para subvencionar el "II Máster Oficial Interuniversitario en Acuicultura", que se celebrará en la Universidad de Santiago de Compostela (USC). Además, aportará otros 20.000 euros para subvencionar el "Máster Universitario en Economía, validación y gestión del medio marino y de los recur-

sos pesqueros", que tendrá lugar en la universidad de Vigo. El objetivo de estos cursos es mejorar la formación de los profesionales del sector pesquero, en el que reencuentra inmersa la rama de la acuicultura. La Consellería del Mar facilitará a los alumnos matriculados la visita a instalaciones dependientes de la Xunta "siempre con fines didácticos

Subvenciones del gobierno vasco para la pesca y la acuicultura

El Gobierno vasco ha aprobado la concesión de subvenciones por valor de 5,9 millones de euros a ayudas para la transformación y comercialización de productos derivados de la pesca y la acuicultura, de los que 4,55 millones serán financiados con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y los 1,34 millones restantes por el Fondo Europeo de Pesca.

Las ayudas se destinan a empresas que realicen inversiones relacionadas con la elaboración, conservación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, tanto en lo referido a la cadena de manipulación, tratamiento, producción y transformación, como a la distribución del producto hasta la venta final.

También pueden beneficiarse de esta convocatoria las empresas dedicadas a la recogida y manipulación de desechos de productos de la pesca y la acuicultura para su utilización con fines distintos al consumo humano o la alimentación animal.

Nuevos métodos de detección de biotoxinas marinas

La Xunta de Galicia, con la implicación del Gobierno central, quiere hacer frente común junto con otros países de la Unión Europea para impedir que Bruselas ponga en marcha los nuevos métodos de detección de biotoxinas marinas.

La Consellería del Mar y la de Sanidad están meditando, con el respaldo del sector bateiro y las cofradías, para bloquear la imposición por parte de la Unión Europea del nuevo método químico, aunque no esté científicamente probado. Italia, Portugal, Grecia y Croacia podrían también apoyar la iniciativa.

El sector y la Administración gallega consideran que la nueva normativa que quiere aplicar Bruselas podría suponer la ruina de muchos de los sectores productivos gallegos y no garantiza una mayor salubridad de los productos, ya que podría beneficiar las importaciones de terceros países con una importante producción de moluscos bivalvos como son Chile, Perú o Filipinas con normativas menos rígidas

Nueva regulación para la entrada de productos pesqueros de terceros países

El Consejo de la Unión Europea ha aprobado la nueva regulación que regirá las entradas de productos pesqueros procedentes de terceros países a partir del 1 de enero y por un período de dos años.

La nueva Regulación sustituirá a la EC 824/2007 y busca garantizar el suministro de pescado en el área comunitaria, que es deficitaria en esta materia. El objetivo de la normativa es asegurar el suministro adecuado para las plantas de procesado, "sin comprometer la producción comunitaria".

En los últimos diez años, la autosuficiencia de la unión Europea de productos pesqueros ha descendido del 57% al 36%.

Dependiendo del caso, las tasas aduaneras podrán reducirse entre un cuatro y un seis por ciento, mientras que en otros casos se eliminarán totalmente. Las leyes de regulación establecerán los volúmenes y los períodos concernientes por cada especie.

Las especies a las que se aplicará la regulación serán, en el caso de los peces, el bacalao, la merluza, el lenguado, la solla, las sardinas o el atún; mientras que en crustáceos y moluscos se verán afectadas la langosta, el langostino, los calamares o el surimi.

Carmela Porteiro, miembro del comité de finanzas del ICES

En la pasada reunión anual del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) fue elegida miembro del comité de finanzas de este organismo Carmela Porteiro, investigadora del Instituto Español de Oceanografía (IEO) en Vigo. La investigadora española que, junto a Alicia Lavín, del IEO en Santander, representan a España en este organismo de investigación marina, ocupará el cargo durante los tres próximos años. Carmela Porteiro, que ha ocupado distintos puestos de responsabilidad en el ICES, compaginará las nuevas funciones con el de investigadora jefa del Programa de Pesquerías en el Área ICES en el IEO.

Nuevo presidente del Consello Regulador Mexillón

Francisco Alcalde ha sucedido a Juan Dios como presidente del Consello Regulador do Mexillón de Galicia al conseguir once votos de los doce miembros d el ajunta directiva y un voto en blanco.

El nuevo responsable del Consello do Mexillón se plantea, como uno de sus objetivos, unir a un sector que cada día está más dividido y mejorar las relaciones con la Consellería del Mar. También pretende impulsar definitivamente la Denominación de Origen Protegida (DOP) para que el mejillón gallego sea reconocido en todo el mundo

Aclaración

El Manual de formación del Convenio 188 sobre el trabajo en la Pesca (ver nº 485 de la Revista Mar) ha sido publicado por OIT-Ministerio de Trabajo e Inmigración. Sin embargo, según informa la OIT en Turín, el texto no estará disponible hasta el 2010.

Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:

Avda. Federico Silva Muñoz s/n.

21410 Isla Cristina (Huelva)

Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



redtrabaj@

EL TRABAJO ESTÁ EN LA RED

www.redtrabaja.es, la nueva web de los Servicios Públicos de Empleo de España



La nueva web www.redtrabaja.es permite el **encuentro directo en Internet** de quienes ofrecen y demandan trabajo y, por primera vez, el reconocimiento en Internet de la prestación por desempleo.